



Administración

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,

Col. Miraflores, C.P. 44270,

Guadalajara, Jalisco, México



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**

**Poder Ejecutivo  
Secretaría de Administración**

DIRECCIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

**“BASES”**

Licitación Pública Local  
LPL343/2022 Con Concurrencia del Comité

**“ADQUISICION DE VEHICULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES 2023”**

De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 19, apartado 1, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como lo señalado por el artículo 1, 2 fracción IX, 3 fracción XXXI, XXXVI y LIX, 9, fracción II, 20, fracción I y 21 del Reglamento interno de la Secretaría de Administración, artículos 1, 2, 3, 4, 5, 23, 24, 31, 34, 35, 47, 55, apartado 1, fracción II, 59, 63, 69, 72, y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 1, 3, 4 y demás aplicables de su Reglamento; la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, en coordinación con su Dirección General de Abastecimientos, constituidas en Unidad Centralizada de Compras, ubicadas en Prolongación Avenida Alcalde número 1221, Colonia Miraflores, Zona Centro, C.P. 44270, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; CONVOCA a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el procedimiento de contratación mediante **Licitación Pública Local LPL343/2022 con Concurrencia del Comité para la "ADQUISICION DE VEHICULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES 2023"**, en lo subsecuente "Procedimiento de Adquisición", derivado de la solicitud 35-143-2022; las cuales se llevará a cabo con Recursos de origen que establezca la Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco, señalando que se contempló dicha compra en el Presupuesto de Egresos 2023. Los pagos que se tengan que efectuar con cargo a estos ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente y de conformidad a lo establecido en las siguientes:

### B A S E S

Para los fines de estas "**BASES**", se entenderá por:

<b>"APORTACIÓN CINCO AL MILLAR"</b>	Retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de I.V.A., que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante.
<b>"BASES"</b>	Requisitos y condiciones de participación en que se desarrollará el procedimiento de adquisiciones o enajenación
<b>"COMITÉ"</b>	Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco
<b>"CONTRATACIONES ABIERTAS"</b>	La divulgación y uso de información abierta, accesible y oportuna sobre contrataciones del gobierno, para lograr que los ciudadanos y las empresas puedan participar.
<b>"CONTRATO"</b>	Instrumento Jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.
<b>"CONVOCANTE"</b>	El ente público que, a través del área requirente y la unidad centralizada de compras, tramita los procedimientos de adquisición y enajenación de bienes en los términos de la " <b>LEY</b> ".
<b>"CONVOCATORIA"</b>	Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones o enajenación.
<b>"DEPENDENCIA REQUIRENTE"</b>	<b>Secretaría de Administración</b>
<b>"DIRECCIÓN GENERAL"</b>	Dirección General de Abastecimientos.

<b>“DIRECCIÓN”</b>	Dirección de Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría Administración
<b>“DOMICILIO”</b>	Dentro de las instalaciones de la Secretaría de Administración, inmueble ubicado en Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, (ingreso opcional por puerta posterior de Av. Magisterio s/n)
<b>“EMPRESA PRO INTEGRIDAD”</b>	Aquella que adopte políticas de integridad empresarial y esté debidamente registrada, ante las autoridades correspondientes.
<b>“FALLO” o “RESOLUCIÓN”</b>	Documento emitido por el Comité mediante el cual, una vez realizados los análisis correspondientes respecto de las propuestas presentadas, se establece el o los licitantes adjudicados de cada procedimiento
<b>“FONDO”</b>	Fondo Impulso Jalisco FIMJA
<b>“I.V.A.”</b>	Impuesto al Valor Agregado.
<b>“LEY”</b>	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
<b>“ÓRGANO DE CONTROL”</b>	La Contraloría del Estado.
<b>“ÓRGANO INTERNO DE CONTROL”</b>	Órgano interno de Control de la Secretaría de Administración.
<b>“PARTICIPANTE” o “LICITANTE”</b>	Persona Física o Jurídica que se registra y, participa en cualquiera de las etapas del procedimiento de adquisición, que de manera primordial presenta propuesta o proposición.
<b>“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”</b>	Licitación Pública Local , LPL343/2022 con Concurrencia del Comité para la “ADQUISICION DE VEHICULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES 2023”
<b>“PROPUESTA” o “PROPOSICIÓN”</b>	La propuesta técnica y económica que presenten los <b>“PARTICIPANTES”</b>
<b>SOBRE</b>	Se refiere al sobre, caja o paquete, en su caso, cerrado de manera que no se pueda modificar su contenido y que contiene la propuesta o proposición del participante en cuyo interior se presenta la propuesta técnica y/o económica.
<b>“PROVEEDOR” o “CONTRATISTA”</b>	<b>“PARTICIPANTE”</b> Adjudicado o que cuenta con registro vigente en el RUPC
<b>“REGLAMENTO”</b>	Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
<b>“RUPC”</b>	Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco.
<b>“SECG”</b>	Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales. Ubicado en el portal <a href="https://encompras.jalisco.gob.mx/SJ3Kweb/secure/">https://encompras.jalisco.gob.mx/SJ3Kweb/secure/</a>
<b>“SECRETARÍA”</b>	Secretaría de Administración.
<b>“UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”</b>	La unidad administrativa responsable de las adquisiciones, enajenaciones o arrendamientos de bienes y la contratación de los servicios de los entes públicos.
<b>“VENTANILLA ÚNICA DE PROVEEDORES”</b>	Ventanilla ubicada dentro del domicilio, en donde los proveedores podrán entregar y recibir documentos, solicitar informes o realizar trámites.



<b>“DESECHAMIENTO”</b>	Al acto mediante el cual el Comité Determina que una propuesta no es susceptible de ser adjudicada en virtud de no cumplir con los requerimientos técnicos o administrativos.
<b>“GRUPO/PAQUETE”</b>	Al formado por dos o más sub-partidas/progresivos en el procedimiento de licitación.
<b>“PARTIDA/SUB-PARTIDA”</b>	Cada uno de los elementos que integran el/los bien(es)/servicio a adquirir.
<b>“ALTERACIÓN DE DOCUMENTO”</b>	Aquel documento que presenta signos o datos de que ha sido variado, modificado o alterado su contenido primigenio.
<b>“REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN”</b>	Son aquellos requisitos legales y administrativos que el participante debe de cumplir con la finalidad de que sea analizada su propuesta o proposición.
<b>“REQUISITOS DE ADJUDICACIÓN”</b>	Se refiere a los requisitos técnicos y económicos que el participante debe de cumplir con la finalidad que la convocante determine emitir el fallo a su favor.
<b>“FIRMA AUTÓGRAFA”</b>	Aquella estampada de puño y letra por parte del participante, su apoderado o representante legal.
<b>“COMPRADOR”</b>	Al servidor público encargado de tramitar el procedimiento de licitación adscrito a la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración.
<b>“DICTAMEN TÉCNICO”</b>	Análisis elaborado por el área requirente mediante el cual, se lleva a cabo la evaluación de los aspectos técnicos y demás características del bien o servicio ofertado por los participantes plasmados en la propuesta técnica.
<b>“TESTIGO SOCIAL”</b>	Persona Signada por la Contraloría del Estado

**CALENDARIO DE ACTIVIDADES  
(ACTOS)**

A C T O	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Publicación de <b>“CONVOCATORIA”</b> y <b>“BASES”</b>	16 de diciembre del 2022	A partir de las 15:00 horas	Portal de Compras Jalisco y/o el SECG.
Visita de Campo	N/A	N/A	N/A
Entrega de Muestras	N/A	N/A	N/A
Recepción de preguntas	19 de diciembre del 2022	Hasta las 10:00 horas	De manera física en la Dirección del Comité de Adquisiciones, ubicado en el <b>“DOMICILIO”</b>
Registro para el Acto de Junta Aclaratoria	21 de diciembre del 2022	De las 13:30 a las 13:59 horas	En el <b>“DOMICILIO”</b> .
Acto de Junta Aclaratoria	21 de diciembre del 2022	A partir de las 14:00 horas	En el <b>“DOMICILIO”</b> .
Registro para la Presentación de Propuestas.	26 de diciembre del 2022	De las 15:15 a las 15:45 horas	En el Aula 4 del Centro de Capacitación para el Servidor Pública, Ubicado en Av. Prolongación Alcalde #1855, en el Edificio del Archivo Histórico.
Presentación y Apertura de propuestas.	26 de diciembre del 2022	A partir de las 16:00 horas	En el Aula 4 del Centro de Capacitación para el Servidor Pública, Ubicado en Av. Prolongación Alcalde #1855, en el Edificio del Archivo Histórico.
<b>“FALLO”</b> O <b>“RESOLUCIÓN”</b> de la convocatoria.	Dentro de los 20 días naturales siguientes a la fecha de presentación y apertura de propuestas, conforme al artículo 65 fracción III de la LEY.		A través del <b>“SECG”</b> o correo electrónico.

**1. ESPECIFICACIONES.**

El objeto del presente procedimiento es la contratación para la **“ADQUISICION DE VEHICULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES 2023”** conforme a las características señaladas en el **ANEXO 1** (Carta de Requerimientos Técnicos), de las presentes **“BASES”**, dichas especificaciones y características técnicas se consideran mínimas y con la más óptima calidad, por lo que los **“PARTICIPANTES”** podrán proponer bienes y/o servicios con especificaciones y características superiores, si así, lo consideran conveniente. Las propuestas deberán ser entregadas de manera **presencial** de acuerdo al calendario de actividades en el domicilio citado en la convocatoria.

**2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.**

La entrega de los servicios/bienes, objeto de este **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”** deberá ser de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1 de las presentes **“BASES”**, y de conformidad con las características y especificaciones que se establecerán en el **“CONTRATO”**. Las obligaciones correrán a partir de la notificación de la **“RESOLUCIÓN”** y bajo la estricta responsabilidad del **“PROVEEDOR”**, quien se asegurará de su adecuada transportación o prestación del servicio, hasta su correcta recepción a entera satisfacción de la **“DEPENDENCIA REQUERENTE”**.

Se considerará que el **“PROVEEDOR”** ha entregado los servicios o bienes, objeto de este **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**, una vez que en la factura y/o en la Orden de Compra correspondiente, se plasme el sello y firma del personal técnico responsable de la **“DEPENDENCIA REQUERENTE”** y se recabe el oficio de recepción de los bienes/servicios a entera satisfacción por parte del personal técnico responsable.

### 3. PAGO.

El pago se efectuará una vez que sea realizada la entrega parcial y/o total de los bienes/servicios conforme a lo establecido en el numeral 2 de las presentes **“BASES”**, y dentro de los 30 días naturales posteriores a la recepción de la documentación correspondiente, en la **“DEPENDENCIA REQUERENTE”**, de conformidad con los lineamientos de la Secretaría de la Hacienda Pública y/o **“DEPENDENCIA REQUERENTE” (según corresponda)**.

#### Documentos para pago de anticipo (cuando aplique)

- a. Original y copia del comprobante fiscal respectivo expedido a favor de la Secretaría de la Hacienda Pública, cuyo domicilio es en la calle Pedro Moreno No. 281, Guadalajara Centro, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, y su R.F.C. es SPC130227L99, validado por la **“DEPENDENCIA REQUERENTE”** y/o **“SECRETARÍA”**.
- b. Impresión de la verificación del CFDI de la página del Sistema de Administración Tributaria.
- c. Copia del Acta de **“RESOLUCIÓN”** o **“FALLO”**.
- d. Original del **“CONTRATO”**.
- e. Original de la póliza de fianza de anticipo a la que se hace referencia el numeral 20 de las presentes **“BASES”**, expedida por una institución mexicana legalmente autorizada a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99.
- f. Copia de la Declaración de aportación del 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco (Anexo 7 de las **“BASES”**) en la cual el **“PROVEEDOR”** declara su voluntad de si o no realizar la retención del 5 al millar del monto total del contrato antes del I.V.A., para su entero al Fondo Impulso Jalisco.

#### Documentos para pago parcial o final (cuando aplique)

- a. Original del CFDI y XML, a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99, validada por la **Dependencia y/o Entidad** requirente;
- b. Impresión de la verificación del CFDI de la página del Sistema de Administración Tributaria.
- c. Copia del Acta de **“RESOLUCIÓN”** o **“FALLO (solo se requiere para el primer trámite de pago)”**.

- d. 1 copia del **“CONTRATO (solo se requiere para el primer trámite de pago)”**
- e. 1 copia de la garantía de cumplimiento de **“CONTRATO”** a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99, en caso de corresponder a la que hará referencia el contrato que en su momento suscriba(n) el o los proveedores participantes adjudicados (solo se requiere para el primer trámite de pago).
- f. Copia de la Declaración de aportación del 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco (Anexo 7 de las **“BASES”**) en la cual el **“PROVEEDOR”** declara su voluntad de si o no realizar la retención del 5 al millar del monto total del contrato antes del IVA, para su entero al Fondo Impulso Jalisco. (solo se requiere para el primer trámite de pago).

**De ser el caso, de acuerdo con los artículos 76 y 77 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, los pagos que se tengan que efectuar con cargo a ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente.**

En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, la **“DEPENDENCIA REQUIRENTE”** y/o **“SECRETARÍA”**, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará al **“PROVEEDOR”** las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la indicación de las deficiencias y hasta que el **“PROVEEDOR”** presente las correcciones no se computará para efectos del plazo del pago estipulado.

El pago de los bienes / servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que el **“PROVEEDOR”** deba efectuar, en su caso, por concepto de penas convencionales. Lo anterior, sin perjuicio de que la Secretaría de la Hacienda Pública y/o **“DEPENDENCIA REQUIRENTE”**, pueda proceder al cobro de las penas convencionales previo al pago correspondiente conforme a lo estipulado en el **“CONTRATO”**.

Es requisito indispensable para el pago, que el **“PROVEEDOR”** realice la entrega de la garantía de cumplimiento del **“CONTRATO”** de los bienes / servicios adjudicados en el supuesto de proceder.

### **3.1. Vigencia de precios.**

La proposición presentada por los **“LICITANTES”**, será bajo la condición de **precios fijos** hasta la total prestación de los servicios. Al presentar su propuesta en la presente Licitación, los **“PARTICIPANTES”** dan por aceptada esta condición.

Si con posterioridad a la adjudicación del presente proceso se presentan circunstancias económicas de tipo general ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios, se procederá de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley.

(para casos específicos y justificados que no sean por circunstancias económica de tipo general en este apartado debe señalarse la fórmula para los incrementos o decrementos).

### **3.2. Impuestos y derechos**

La **“SECRETARÍA”** de Administración, aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las **“PROPUESTAS”** y en las facturas.

#### 4. OBLIGACIONES DE LOS “PARTICIPANTES”.

- a. Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- b. Presentar al momento del Registro para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, el **Manifiesto de Personalidad** anexo a estas “BASES”, con firma autógrafa, así como la **copia de la Identificación Oficial Vigente** de la persona que vaya a realizar la entrega del sobre cerrado. El incumplimiento será causal para no recepcionar el sobre de la propuesta.
- c. Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 9 de las presentes “BASES”, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- d. En caso de resultar adjudicado, si el “PARTICIPANTE” se encontrara **dado de baja o no registrado** en el “RUPC”, como lo establece el Capítulo III, de la “LEY”, deberá realizar su alta antes de la firma del respectivo contrato dentro de los plazos y términos previstos en el “REGLAMENTO”, este requisito es factor indispensable para la elaboración de la orden de compra y celebración del “CONTRATO”. La Dirección de Padrón de Proveedores determinará si su giro está incluido en el ramo de bienes o servicios que participa. En caso de no cumplir con lo anterior, no podrá celebrarse “CONTRATO” alguno, por lo que, no se celebrará “CONTRATO” con dicho participante y de resultar conveniente, se celebrará con el segundo lugar o se iniciará un nuevo “PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”.

Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la “LEY”, así como los referidos en los artículos 20, 21 y 22 de su “REGLAMENTO”; para ello deberán acudir a la Dirección de Padrón de Proveedores, en el “DOMICILIO”.

- e. En caso de resultar adjudicado, deberá de suscribir el “CONTRATO” en los formatos, términos y condiciones que la Dirección General Jurídica de la “SECRETARÍA” establezca, mismo que atenderá en todo momento a las presentes “BASES”, el Anexo 1, junta aclaratoria y la propuesta del adjudicado.
- f. Conservar y mantener en forma confidencial toda información que llegara a su conocimiento necesaria para la elaboración y presentación de sus propuestas, con motivo de esta licitación, sea cual fuere su naturaleza o destino, obligándose por tanto, a abstenerse de comunicarla, divulgarla o utilizarla para sí o en beneficio de terceros, fuese o no con propósito de lucro, o cualquier otra información que se proporcione en forma verbal o por escrito, excepto por requerimiento de Autoridad del orden Judicial o Administrativo competente.

La contravención a lo dispuesto, generará la obligación a cargo del participante que la incumpla, de indemnizar a la dependencia requirente y/o de la “SECRETARÍA”, por los daños y perjuicios causados con motivo del incumplimiento.

#### 5. JUNTA ACLARATORIA.

Los “LICITANTES” que estén interesados en participar en el procedimiento deberán de presentar sus dudas o solicitudes de aclaración en la “DIRECCIÓN”, en el “DOMICILIO”, de manera física y firmada por el representante legal del “PARTICIPANTE”, **de conformidad al anexo de Solicitud de Aclaraciones** y de manera digital **en formato Word**, a más tardar a las **10:00 horas del 19 de diciembre** del año en curso, de conformidad con los artículos 62 apartado 4, 63 y 70 de la “LEY”, 63, 64 y 65 de su “REGLAMENTO”.



Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara y concisa, además de estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, sus **“BASES”** y su **ANEXO 1** (Carta de Requerimientos Técnicos), indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la **“CONVOCANTE”**.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, la **“CONVOCANTE”** no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.

El registro para asistir al acto de junta aclaratoria **se llevará a cabo el día, hora y domicilio conforme al calendario previsto en la** convocatoria. Los **“PARTICIPANTES”** que concurren al acto, deberán entregar con firma autógrafa el **“Manifiesto de Personalidad”** anexo a estas **“BASES”** junto a una copia de su Identificación Oficial Vigente. El incumplimiento será causal para no registrarse en dicho Acto.

El acto de Junta de Aclaraciones se llevará **acabo el día, hora y domicilio conforme al calendario previsto en la** convocatoria, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmadas en el **Acta de la Junta de Aclaraciones**, la cual formará parte integral de la presente convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar.

El acta de la junta de aclaraciones será publicada en el **“SECG”** y/o en los tableros o estrados destinados para tal efecto por la dirección.

La asistencia de los licitantes o sus representantes legales a la junta aclaratoria y/o visita en sitio, será bajo su estricta responsabilidad y tendrá el carácter de **obligatoria**, de conformidad con el artículo 62 numeral 4 de la **“LEY”**. El hecho de que el licitante no se presente a la junta de aclaraciones y/o visita en sitio, será motivo de suficiente para que no se tome en consideración su propuesta, con fundamento en el artículo 65 del **“REGLAMENTO”**.

## 6. VISITA DE CAMPO.

No aplica.

## 7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la **“LEY”**, el **“PARTICIPANTE”** deberá presentar su propuesta técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida a la **“DIRECCIÓN GENERAL”** en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes/servicios que está ofertando y que la **“CONVOCANTE”** solicita adquirir.

- a. Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el **“PARTICIPANTE”**, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular, representante legal o apoderado legal, en su caso.
- b. Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse, dentro de un sobre cerrado el cual deberá contener en su portada la fecha, nombre del participante (Razón Social) y número del “PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”. **La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**
- c. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.
- d. No se aceptarán opciones, el **“PARTICIPANTE”** deberá presentar **una sola propuesta**.
- e. La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 2 (Propuesta Técnica) y 3 (Propuesta Económica).
- f. El **“PARTICIPANTE”** deberá presentar de manera obligatoria, en los términos del formato establecido como Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco), su aceptación o no aceptación para la aportación cinco al millar del monto total adjudicado antes de I.V.A. para el Fondo.
- g. La propuesta deberá estar dirigida a la **“DIRECCIÓN GENERAL”** y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la **“CONVOCANTE”** en las presentes **“BASES”**, de acuerdo al servicio y especificaciones requeridas en el Anexo 1(Carta de Requerimientos Técnicos).
- h. La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La propuesta económica deberá considerar para los cálculos aritméticos **únicamente dos decimales**.
- i. La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados**.
- j. El participante en su propuesta podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el área requirente en su dictamen técnico.
- k. Toda la documentación elaborada por el **“PARTICIPANTE”**, deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español.

**La falta de alguna de estas características será causal de desechamiento de la “PROPUESTA” del “PROVEEDOR”.**

#### **7.1. Características adicionales de las propuestas.**

- a. Para facilitar en el acto de apertura la revisión de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta conteniendo:
  - Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
  - Hojas simples de color que separen cada sección de la propuesta en la que se mencione de qué sección se trata.
  - Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la Unidad Centralizada de Compras de ser firmados y/o foliados.
  - Sin grapas ni broches Baco.

La falta de alguna de las características adicionales de la propuesta, no será causal de desechamiento de la “PROPUESTA” del “PARTICIPANTE”.

## 7.2. Estratificación

En los términos de lo previsto por el apartado 1 del Artículo 68 de la “LEY”, con el objeto de fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se deberá considerar el rango del “PARTICIPANTE” atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas o Personas físicas				
Tamaño	Sector	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*
Micro	Todas	Desde 01 Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 Hasta 30	Desde \$4.01 Hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50		95
Mediana	Comercio	Desde 31 Hasta 100	Desde 100.01 Hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 Hasta 100		250
	Industria	Desde 51 Hasta 250		

\*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%

## 8. MUESTRAS FÍSICAS. – NO APLICA

## 9. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

### 9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

**Con concurrencia del “COMITÉ”.** Este acto se llevará a cabo el día, hora conforme al calendario previsto en la convocatoria, en el **Aula 4 del Centro de Capacitación para el Servidor Pública, Ubicado en Av. Prolongación Alcalde #1855, en el Edificio del Archivo Histórico.**

Los “PARTICIPANTES” que concurren al acto, deberán firmar de manera obligatoria, un registro para dejar constancia de su asistencia y poder presentar propuesta, el cual iniciará en punto de las **15:15 horas** y cerrará a las **15:45 horas** del día de la presentación y apertura de propuestas y en el cual **deberán anotar su nombre completo, número de su Identificación Oficial vigente, Razón Social de la empresa y hora de registro.**

Los “PARTICIPANTES” que concurren al acto, deberán entregar con firma autógrafa el “**Manifiesto de Personalidad**” anexo a estas “BASES” **junto a una copia de su Identificación Oficial Vigente.** El incumplimiento será causal para no recepcionar el sobre de la propuesta.

Cualquier **“PROVEEDOR”** que no se haya registrado en tiempo y forma, será causal suficiente para que no le sea recepcionada su propuesta.

**EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA y ECONÓMICA deberá contener lo siguiente:**

- a. **Anexo 2** (Propuesta Técnica) más documentos solicitados en el anexo 1.
- b. **Anexo 3** (Propuesta económica).
- c. **Anexo 4** (Carta de Proposición).
- d. **Anexo 5** (Acreditación) o documentos que lo acredite.
- e. **Anexo 6** (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).
- f. **Anexo 7** (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).
- g. **Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y/o Constancia impresa)**. De acuerdo al numeral 25 de las presentes **“BASES”**.
- h. **Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y/o Constancia)** .
- i. **Anexo 10** (Identificación Oficial Vigente).
- j. **Anexo 11** Manifestación de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.
- k. **Anexo 12** (Estratificación)

**La falta de cualquiera de los anexos anteriores descritos y/o los documentos que deban contener será motivo de desechamiento de la “PROPUESTA” del “PARTICIPANTE”.**

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la proposición y en el **“CONTRATO”** se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas; esto último en apego al artículo 64 apartado 3 de la **“LEY”** y 79 de su **“REGLAMENTO”**.

De conformidad con el artículo 79 del **“REGLAMENTO”** de la **“LEY”**, a la proposición conjunta deberá de adjuntarse un documento que cumpla con lo siguiente:

- Deberá estar firmado por la totalidad de los asociados o sus representantes legales.
- Deberá plasmarse claramente los compromisos que cada uno de los asociados asumirá en caso de resultar adjudicados.
- Deberá plasmarse expresamente que la totalidad de los asociados se constituyen en obligados solidarios entre sí.
- Deberá indicarse claramente a cargo de qué **“PARTICIPANTE”** correrá la obligación de presentar la garantía, en caso de que no sea posible que se presente de manera conjunta.
- Deberá señalarse el representante común para efectos de las notificaciones.

En caso de no presentarse la documentación antes señalada no se considerará que constituye una propuesta conjunta.

**9.1.1. Este acto se llevará de la siguiente manera:**

- a. A este acto deberá asistir el participante por sí mismo o mediante representante legal y/o apoderado de la empresa y presentar con firma autógrafa el “Manifiesto de Personalidad” anexo a estas “BASES”, así como una copia de su Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar);
- b. Los “PARTICIPANTES” que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia.
- c. Los “PARTICIPANTES” registrados entregarán su propuesta en sobre cerrado; este acto se llevará en acompañamiento del Órgano Interno de Control y/o la Contraloría del Estado.
- d. Se procederá a la apertura del sobre con las “PROPUESTAS”, verificando la documentación solicitada en el numeral 9 de las presentes “BASES”, sin que ello implique la evaluación de su contenido;
- e. Un miembro del “COMITÉ” dará lectura al total de su oferta económica I.V.A. incluido;
- f. Cuando menos dos de los integrantes del “COMITÉ” asistentes y cuando menos uno de los “PARTICIPANTES” presentes (primero de la hoja de registro, cuando aplique), rubricarán cuando menos la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 9 de estas “BASES”;
- g. Todos los documentos presentados quedarán en poder de la “CONVOCANTE” para su análisis, constancia de los actos y posterior “FALLO”;
- h. En el supuesto de que algún “PARTICIPANTE” no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de sus propuestas, o las retire antes de la emisión de la resolución que recaiga en el presente “PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”, el Encargado de la Dirección General de Abastecimientos o el funcionario que éste designe para tal efecto, podrá suspender o cancelar el registro del Padrón, conforme a la normatividad aplicable.

Si por cualquier causa el “COMITÉ” no cuente con quorum legal para sesionar en la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de propuestas, o se deba suspender la sesión por causas justificadas, se solicitará a los “PARTICIPANTES” que hayan comparecido, que procedan al registro y a entrega de los sobres con sus propuestas, firmándose estos en su presencia por al menos dos miembros del “COMITÉ”, quedando a resguardo del Secretario del “COMITÉ” junto con la lista de asistencia, bajo su más estricta responsabilidad, y hasta el momento de su apertura, debiéndose proceder a la apertura de los sobres en la Sesión inmediata siguiente, para lo cual se notificará a los “PARTICIPANTES” el día y hora en que se celebrará.

## 9.2. Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación.

El Presente “PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”, será adjudicado por Sub-partida pudiendo declarar Sub-partidas desiertas, y será adjudicado a uno o varios “PARTICIPANTES” de acuerdo a la capacidad técnica, administrativa y operativa que presente, evaluado de acuerdo a los criterios que se mencionarán y a lo solicitado en el anexo 1 carta de requerimientos técnicos.

Una vez revisado y analizados los bienes/servicios a adquirir el “ÁREA REQUERENTE”, así como la “UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”, considera que para el presente proceso resulta conveniente utilizar el criterio binario en vez del criterio de puntos y porcentajes o de costo beneficio. **“Toda vez que los bienes/servicios a adquirir tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una**

**vinculación entre las características del proveedor y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.”**

En este contexto y para no limitar la participación de los licitantes, la evaluación se procede conforme a lo señalado en el punto 2 del Artículo 66 de la **“LEY”**, **“Procedimientos de Licitación Pública”** y en el artículo 69 de su **“REGLAMENTO”**, en donde, se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este procedimiento y cubran las características técnicas establecidas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

Respecto de la evaluación de la propuesta económica ofertada por el o los licitantes, se precisa que, ésta, deberá ser hasta el 10% mayor o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroja la investigación de mercado del presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**.

La **“DEPENDENCIA REQUERENTE”** emitirá un Dictamen Técnico, en el cual se señalará si los **“LICITANTES”** cumplen con los requisitos especificados en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), y en caso de que estos no cumplan, deberá estar debidamente justificado, una vez emitido dicho dictamen, la **“CONVOCANTE”** deberá elaborar un Dictamen Económico, el cual deberá contener la evaluación de los **“LICITANTES”** que cumplieron con los requerimientos técnicos mínimos solicitados por la **“DEPENDENCIA REQUERENTE”**.

La convocante podrá declinar las proposiciones cuyo costo sea de tal forma desproporcionado con respecto al del mercado, que evidencie no poder cumplir con el bien y/o servicio requerido.

No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la convocante que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

Se establece como criterio de evaluación el **“Binario”**, mediante el cual sólo se Adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por la convocante (**“PROPUESTA TÉCNICA”**) y oferte el precio más bajo (**“PROPUESTA ECONÓMICA”**), considerando los criterios establecidos en la propia Ley, en este supuesto, la **“CONVOCANTE”** evaluará al menos las dos **“PROPOSICIONES”** cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estar solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. Para lo cual será indispensable cumplir con los requisitos especificados en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos

### **9.2.1 CRITERIOS DE PREFERENCIA, EMPATE Y PRECIOS NO CONVENIENTE**

De acuerdo al apartado 1 del artículo 68 de la **“LEY”**, la **“SECRETARÍA”** o el **“COMITÉ”**, según sea el caso, podrán distribuir la adjudicación de los bienes o servicios entre los proveedores empatados, bajo los criterios señalados en el apartado 2 del artículo 49 y 68 de la **“LEY”** y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 de su **“REGLAMENTO”**.

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la Ley, cuando se establezca que la adjudicación será en su totalidad a un solo participante la diferencia de precios deberá analizarse respecto

del importe total de las propuestas y cuando sea por sub-partidas, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas sub-partidas en cada una de las proposiciones.

En caso de resultar aplicable, para efecto de determinar los mejores grados de protección al medio ambiente, deberá escucharse la opinión de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; mientras que para determinar los grados de preferencia y respecto de innovaciones tecnológicas, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, habrá de proponer los lineamientos que para tal efecto emita el **"COMITÉ"**.

Para determinar el precio no conveniente o no aceptable se aplicará lo establecido en los artículos 71 y 69 apartado 1, fracción III de la **"LEY"**, en relación con su correlativo 69, segundo párrafo de su **"REGLAMENTO"**

#### **10. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

La **"DIRECCIÓN DE ÁREA"**, a través de los funcionarios adscritos a la misma, o por conducto del comprador, en su caso, podrán solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas, a cualquier **"PARTICIPANTE"** por el medio oficial que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 apartado 6 de la **"LEY"**.

#### **11. COMUNICACIÓN.**

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las propuestas y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los **"PARTICIPANTES"** no se pondrán en contacto con la **"CONVOCANTE"**, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su propuesta. Cualquier intento por parte de un **"PARTICIPANTE"** de ejercer influencia sobre la **"CONVOCANTE"** para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su **"PROPUESTA"**.

#### **12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS "PARTICIPANTES".**

La **"CONVOCANTE"** a través del **"COMITÉ"**, desechará total o parcialmente las propuestas de los **"PARTICIPANTES"** que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a. Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la **"LEY"**, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como **"PROVEEDOR"** del Gobierno del Estado, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- b. Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes **"BASES"** y sus anexos.
- c. Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas **"PARTICIPANTES"**, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón.
- d. Cuando la propuesta presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- e. La falta de cualquier documento solicitado.
- f. La presentación de datos falsos.
- g. Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los **"PARTICIPANTES"** para elevar los precios objeto del presente **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**.

- h. Si se acredita que al **"PARTICIPANTE"** que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- i. Si el **"PARTICIPANTE"** no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.
- j. Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por la **"CONVOCANTE"** en las presentes **"BASES"**, de acuerdo a la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.
- k. Si la propuesta económica del **"PROVEEDOR"** en este **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, resulta superior a la del mercado a tal grado que la **"CONVOCANTE"** presuma que no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la **"LEY"**, para la adjudicación de los Bienes o servicios materia de este **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**.
- l. Si el importe de la propuesta presentada es de tal forma inferior a la del mercado a tal grado, que la **"CONVOCANTE"** considere que el participante no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- m. Cuando el **"PARTICIPANTE"** se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la **"CONVOCANTE"**, en caso de que ésta decida realizar visitas.

### 13. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**.

La **"CONVOCANTE"** a través del **"COMITÉ"**, podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, de acuerdo a las causales que se describen en el apartado 3 del artículo 71 de la **"LEY"** y en el artículo, 74, 75 y 76 de su Reglamento o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b. Cuando se advierta que las **"BASES"** difieren de las especificaciones de los servicios que se pretenden adquirir.
- c. Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d. Si ninguna de las ofertas propuestas en este **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, aseguran al Gobierno de Estado de Jalisco las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los servicios materia de este **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la **"CONVOCANTE"** presuma que ninguno de los **"PARTICIPANTES"** podrá cumplir con el suministro de los mismos.
- e. Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de autoridad judicial; por la **"CONTRALORÍA"** con motivo de inconformidades; así como por la **"DIRECCIÓN"**, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- f. A solicitud de la **"DEPENDENCIA REQUERENTE"**, cuando dicha solicitud se encuentre debidamente justificada.

En caso de que el **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** sea suspendido o cancelado se dará aviso a todos los **"PARTICIPANTES"**.

### 14. DECLARACIÓN DE **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** DESIERTO.



El **COMITÉ**, podrá declarar parcial o totalmente desierto el **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”** de conformidad con el artículo 71, apartado 1 de la **“LEY”** o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Cuando no se reciba por lo menos una propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas
- b. Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas **“BASES”**.
- c. Si a criterio de la **“DIRECCIÓN”** ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al Gobierno del Estado las mejores condiciones.
- d. Si la oferta del Participante que resulte ser más económica y que cumpla técnicamente, excede el 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado del **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**.
- e. Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún Participante.

#### 15. REDUCCIÓN DE CANTIDADES.

El **“COMITÉ”** podrá autorizar a solicitud del **“ÁREA REQUERENTE”**, y cuando se encuentre debidamente justificado, reducciones de las cantidades o bienes o servicios materia de la licitación pública, cuando el presupuesto asignado al procedimiento de contratación sea rebasado por las proposiciones presentadas. Al efecto, los responsables del dictamen económico verificarán previamente que los precios de la misma son aceptables; el **“ÁREA REQUERENTE”** emitirá oficio en el que se indique la necesidad y conveniencia de efectuar la reducción respectiva, así como la justificación para no reasignar recursos a fin de cubrir el faltante.

#### 16. NOTIFICACIÓN DEL **“FALLO”** O **“RESOLUCIÓN”**.

Dentro de los 20 días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas, de acuerdo a lo establecido en el apartado 1 del artículo 69 de la **“LEY”**, se dará a conocer la resolución del presente procedimiento a través del **“SECG”**, en la página web del ente o por correo electrónico manifestado por el participante en el numeral 9 (nueve) del Anexo 4 **“Carta de Proposición”**.

Así mismo se fijará un ejemplar del acta de fallo en el tablero oficial de la **“SECRETARÍA”** durante un periodo mínimo de 10 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los **“PROVEEDOR”** el acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del **“FALLO”** o **“RESOLUCIÓN”** podrá diferirse o anticiparse en los términos del artículo 65 fracción III de la **“LEY”**.

Con la notificación del **“FALLO”** o **“RESOLUCIÓN”** por el que se adjudica el **“CONTRATO”**, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 apartado 1 de la **“LEY”**.

#### 17. FACULTADES DEL **“COMITÉ”**

El **“COMITÉ”** resolverá cualquier situación no prevista en estas **“BASES”** y tendrá las siguientes facultades:

- a. Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el **"PARTICIPANTE"** no obró de mala fe.
- b. Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la **"CONVOCANTE"** considere que el **"PARTICIPANTE"** no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- c. Si al revisar las propuestas existiera error aritmético y/o mecanográfico, se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- d. Cancelar, suspender o declarar desierto el procedimiento.
- e. Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la propuesta correspondiente, y si se determina que por omisión o dolo el **"PARTICIPANTE"**, no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas **"BASES"** y sus anexos, el **"COMITÉ"** podrá adjudicar al **"PARTICIPANTE"** que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo a los dictámenes que se practiquen a las propuestas presentadas o convocar a un nuevo **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** si así lo considera conveniente.
- f. Solicitar el apoyo a cualquiera de las áreas técnicas del gobierno del estado, con el fin de emitir su resolución;
- g. Solicitar al personal de la **"SECRETARÍA"** que hagan las visitas de inspección - en caso de ser necesarias - a las instalaciones de los **"PARTICIPANTES"**, con el fin de constatar su existencia, capacidad de producción, y demás elementos necesarios, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de una posible adjudicación, o allegarse de elementos para emitir su resolución. Emitir su **"RESOLUCIÓN"** sobre las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los **"PROVEEDORES"**, con motivo de las solicitudes de aprovisionamiento, materia de su competencia, para la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios
- h. Realizar las aclaraciones pertinentes respecto a lo establecido en las presentes **"BASES"**;  
y
- i. Demás descritas en el artículo 24 de la **"LEY"**.

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la **"LEY"**, las consultas, asesorías, análisis opinión, orientación y **"RESOLUCIONES"** que son emitidas por el **"COMITÉ"** de Adquisiciones son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamente y que son presentados por parte de los **"LICITANTES"** y Servicios Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

## 18. FIRMA DEL "CONTRATO".

El **"PARTICIPANTE"** adjudicado, se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida y firmar el **"CONTRATO"** en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del **"FALLO"** o **"RESOLUCIÓN"**, conforme al numeral 16 de las presentes **"BASES"**. Una vez firmado en su totalidad se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de las garantías de cumplimiento del **"CONTRATO"**, esto de conformidad con el artículo 76 de la **"LEY"**. El **"CONTRATO"** podrá ser modificado de acuerdo a lo establecido en los artículos 80 y 81 de la **"LEY"**.

La persona que deberá acudir a la firma del **“CONTRATO”** tendrá que ser el Representante Legal y/o apoderado legal con facultades para contratar y obligarse, que se encuentre registrado como tal en el padrón de proveedores, acreditando su personalidad jurídica mediante original de su Identificación Oficial vigente (cartilla, pasaporte, cédula profesional o credencial para votar con fotografía).

El **“CONTRATO”** deberá suscribirse en los formatos, términos y condiciones que determine la Dirección General Jurídica de la **“SECRETARÍA”** y/o **“DEPENDENCIA REQUERENTE”**, mismo que corresponderá en todo momento a lo establecido en las presentes **“BASES”**, el Anexo 1 y la propuesta del **“PROVEEDOR”** adjudicado.

Si el interesado no firma el **“CONTRATO”** por causas imputables al mismo, la **“SECRETARÍA”** por conducto de la **“DIRECCIÓN GENERAL”**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el **“CONTRATO”** al **“PARTICIPANTE”** que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un **“PARTICIPANTE”** que se encuentre dentro de ese margen, se le convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**.

#### **19. VIGENCIA DEL “CONTRATO”.**

El **“CONTRATO”** a celebrarse con el **“PARTICIPANTE”** que resulte adjudicado en el presente procedimiento, tendrá una vigencia a partir de la fecha de la firma del **“CONTRATO”** y hasta la conclusión de la entrega de los bienes/prestación del servicio objeto del **“CONTRATO”**, en atención a los plazos establecidos en las presentes **“BASES”**, sus anexos y la propuesta del **“PROVEEDOR”** adjudicado, y podrá prorrogarse a solicitud de la **“DEPENDENCIA REQUERENTE”** conforme a lo previsto en el artículo 80 de la **“LEY”**.

#### **20. ANTICIPO.**

Se podrá otorgar al proveedor adjudicado en la presente licitación un anticipo de hasta el 50% (cincuenta por ciento) de la cantidad total del contrato, siempre y cuando así lo señale en su propuesta y previa exhibición de póliza de fianza que garantice el monto total del mismo, de conformidad el artículo 84 numeral 1 fracción II de la Ley y el numeral 3 de las presentes bases.

#### **21. GARANTÍAS.**

En caso de que el monto total del **“CONTRATO”** incluyendo el **“I.V.A.”**, sea superior a el equivalente a cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, el **“PROVEEDOR”** deberá entregar una garantía del **10%** (diez por ciento) del monto total del **“CONTRATO”** **“I.V.A.”** incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes **“BASES”** y en el **“CONTRATO”** respectivo, de conformidad a la normatividad vigente.

La garantía deberá ser a través de fianza, cheque certificado o de caja. Ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 13** (fianza del 10% del cumplimiento del **“CONTRATO”**)

a favor de la Secretaría de la Hacienda Pública, previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la **“LEY”**. Dichas garantías deberán constituirse en **moneda nacional** y estarán en vigor a partir de la fecha del **“CONTRATO”**, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo, en la cual, la Compañía Afianzadora se deberá sujetar a la Competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, así como aceptar el afianzamiento en caso de que se otorgue alguna prórroga a su fiado, o se celebre acuerdo modificatorio al **“CONTRATO”** principal con éste, sin necesidad de que se notifique a la afianzadora las prórrogas que en su caso se otorguen al fiado.

Igualmente, deberán constituir una garantía equivalente al 100% del o los anticipos I.V.A. incluido, a través de los medios antes señalados.

## 22. SANCIONES.

Se podrá cancelar/rescindir el pedido y/o **“CONTRATO”** y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de **“CONTRATO”** en lo dispuesto en el artículo 116 de la **“LEY”**, en los siguientes casos:

- Quando el **“PROVEEDOR”** no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el **“CONTRATO”**.
- Quando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los **“PROVEEDORES”**, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- En caso de entregar productos o servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, la **“DIRECCIÓN GENERAL”** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de **“CONTRATO”** y la cancelación total del pedido y/o **“CONTRATO”**, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.
- En el supuesto de que el proveedor adjudicado se encuentre dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

## 23. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA / EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

En caso que el **“PROVEEDOR”** tenga atraso en la entrega de los bienes / en la prestación del servicio por cualquier causa que no sea derivada de la **“SECRETARÍA”** y/o la **“DEPENDENCIA REQUIRENTE”**, se le aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA PARCIALIDAD/TOTAL
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 diez hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso en adelante	Se rescindirá el <b>“CONTRATO”</b> a criterio de la <b>“SECRETARÍA”</b>

## 24. DEL RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de que los bienes entregados por el **“PROVEEDOR”** sean defectuosos, faltos de calidad en general o tengan diferentes especificaciones a las solicitadas, la **“SECRETARÍA”** podrá rechazarlos, ya sea que no los reciba, o los regrese por haber detectado el incumplimiento posterior a la recepción, en caso de

haberse realizado el pago, el **“PROVEEDOR”** se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los bienes que sean rechazados por la **“SECRETARÍA”** o la **“DEPENDENCIA REQUIRENTE”**, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 21 de las presentes **“BASES”**, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

En caso de que el servicio prestado por el **“PROVEEDOR”** sea falta de calidad en general, no se presente con elementos capacitados, o no cumpla con las diferentes especificaciones solicitadas, la **“SECRETARÍA”** podrá rechazarlos, en caso de haberse realizado el pago, el **“PROVEEDOR”** se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 21 de las presentes **“BASES”**, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

Aunado a lo anterior, se deberá de dar vista a la Dirección General Jurídica de la **“SECRETARÍA”** o, de la dependencia competente para efectos de que se proceda a llevar a cabo el procedimiento correspondiente en términos de la normatividad aplicable por el incumplimiento del proveedor.

## **25. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LA OBLIGACIONES FISCALES (SAT).**

El **“PARTICIPANTE”** deberá presentar el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) emita una opinión **positiva** de cumplimiento de obligaciones fiscales, la cual podrá obtenerse por Internet en la página del SAT, en la opción **“Mi portal”**, con la Clave de Identificación Electrónica Fortalecida.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 días de la fecha establecida para la presentación y apertura de propuestas, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **“PARTICIPANTE”** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto, serán motivo de desechamiento de la **“PROPUESTA”** del **“PARTICIPANTE”**.

## **26. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).**

El **“PARTICIPANTE”** deberá presentar la opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, o en su caso deberá presentar el documento del cual se desprenda que no cuenta con trabajadores dados de alta, en cualquier caso, el documento deberá ser emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 días de la fecha establecida para la presentación y apertura de propuestas, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **“PARTICIPANTE”** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto, serán motivo de desechamiento de la **“PROPUESTA”** del **“PARTICIPANTE”**.

## 27. INCONFORMIDADES.

Ante el Órgano interno de Control de la Secretaría de Administración, con domicilio en Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, (ingreso opcional por puerta posterior de Av. Magisterio s/n), o la Contraloría del Estado, con domicilio en Av. Ignacio L. Vallarta número 1252, Col. Americana. Teléfono 01-(33)1543-9470/

Se dará curso al procedimiento de inconformidad conforme a lo establecido por los artículos 91 y 92 de la **“LEY”**.

## 28. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y “PROVEEDORES”.

1. Inconformarse en contra de los actos de la **“LICITACIÓN”**, su cancelación y la falta de formalización del **“CONTRATO”** en términos de los artículos 90 a 109 de la **“LEY”**;
2. Tener acceso a la información relacionada con la **“CONVOCATORIA”**, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
3. Derecho al pago en los términos pactados en el **“CONTRATO”**, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del **“CONTRATO”** de conformidad con el artículo 87 de la **“LEY”**;
4. Solicitar el procedimiento de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento del **“CONTRATO”** o pedidos en términos de los artículos 110 a 112 de la **“LEY”**;
5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el órgano correspondiente.

## 29. DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.

De conformidad con el artículo 149 de la **“LEY”** los participantes deberán de manera obligatoria declarar por escrito en los términos del **Anexo 7**, su voluntad o su negativa para la aportación/retención cinco al millar del monto total del contrato antes de **“I.V.A.”**, para que sea destinado al **“FONDO”**. Bajo ningún supuesto dicha aportación/retención deberá incrementar su propuesta económica ni repercutir en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, su contravención será causa de desechamiento de la propuesta presentada.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, la misma le será retenida por la Secretaría de la Hacienda Pública en una sola ministración en el primer pago, por lo que deberá señalar el concepto de retención del cinco al millar en el CFDI que se emita para efectos de pago.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, esta deberá ser en los términos establecidos en el Acuerdo número PF/AS/169/2021, suscrito por el C.P.C. Juan Partida Morales, en su carácter de Secretario de la Hacienda Pública, y publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” el día 05 de agosto del año 2021.



### 30. DEL TESTIGO SOCIAL

Con el fin de coadyuvar para que la conducción del procedimiento de adquisición se realice en términos de legalidad, transparencia e imparcialidad, en atención al acuerdo 20/19, tomado en la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Estado de Jalisco, el presente procedimiento deberá contar con la participación, en todas sus etapas, de un Testigo Social, el cual será designado por la Contraloría del Estado de Jalisco, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 37 y 40 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, del 80 al 92 de su Reglamento, así como del 18 al 28 y del 38 al 52 de los de los Lineamientos para el Registro, Participación y Contraprestación de los Testigos Sociales en las Contrataciones Públicas que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

**Guadalajara, Jalisco; 16 de diciembre del 2022.**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**  
**LPL343/2022**  
**CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”**  
**“ADQUISICION DE VEHICULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES 2023”**

RELACIÓN DE ANEXOS

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia 9.1	Documento que se entrega
Anexo 2 (Propuesta Técnica). Más los documentos solicitados en el anexo 1.	a)	
Anexo 3 (Propuesta Económica).	b)	
Anexo 4 (Carta de Proposición).	c)	
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	d)	
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	e)	
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco).	f)	
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	g)	
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia)	h)	
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	i)	
Anexo 11 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	j)	
Anexo 12 (Estratificación)	k)	



**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
LPL343/2022  
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”  
“ADQUISICION DE VEHICULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES 2023”**

<b>NOTAS ACLARATORIAS</b>
1. La convocatoria no estará a discusión en la junta de aclaraciones, ya que el objetivo de esta es <u>EXCLUSIVAMENTE</u> la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
2. Solo se considerarán las solicitudes recibidas en tiempo y forma, conforme a las características del numeral 5 de la convocatoria.
3. Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas <u>en formato digital en Word</u> .

De conformidad al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 64 de su Reglamento, en mi calidad de persona física/representante legal de la empresa, **manifiesto bajo protesta de decir verdad** lo siguiente: **Es mi interés en participar en la Licitación Pública Local LPL343/2022**

Licitante:

Dirección:

Teléfono:

Correo:

No. De “**PROVEEDOR**”:

(Nota: En caso de no contar con él, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el RUPC en caso de resultar adjudicado)

Firma:

EJEMPLO:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.

**SIN RECUADROS**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
LPL343/2022  
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”  
“ADQUISICION DE VEHICULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES 2023”**

**MANIFIESTO DE PERSONALIDAD**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2022.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
PRESENTE.**

**AT’N: Comité de Adquisiciones y Enajenaciones**

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones y presentar la propuesta en sobre cerrado (a nombre propio/a nombre de mi representada) en mi carácter de (persona física/representante legal/apoderado) asimismo, manifiesto que (no me encuentro/mi representada no se encuentra) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO. SIN ÉL NO SE PODRÁ PARTICIPAR NI ENTREGAR PROPUESTA ALGUNA ANTE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, de conformidad con el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.**

**Nota:** en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de “Apoderado”, y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de quien recibe el poder

**Anexo 1**  
**LPL343/2022****Carta de Requerimientos Técnicos (Anexo Técnico)****ANEXO TÉCNICO**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES****1. GLOSARIO:**

Siglas o palabra	
SECRETARÍA	Secretaría de Administración
DGO	Dirección General de Operaciones
DVyC	Dirección de Vehículos y Combustibles

**2. JUSTIFICACIÓN:**

El presente proceso se justifica derivado de los oficios **SSE/3356/2022** de fecha **07 de noviembre del 2022**; **OPDSSJ.DG/1563/2022** de fecha **08 de noviembre de 2022**; **HC/DG/910/2022** de fecha **08 de noviembre de 2022**; **ECRO/DG/308/XI-2022** de fecha **08 de noviembre de 2022**; **PS/DPS/345/2022** con fecha **08 de noviembre de 2022**; **DG/1785/2022** de fecha **08 de noviembre de 2022**; **UEPCB/DG-4798/2022** con fecha **18 de noviembre de 2022**; **DA/ 0854-B/2022** con fecha de **22 de noviembre de 2022**; **FE/DGA/2778/2022** con fecha **18 de noviembre de 2022**; **EUC5/DG/2180/2022** con fecha **22 de noviembre de 2022**; **SSJ/DGRA/718/2022** con fecha **25 de noviembre del 2022**; **SIOP/DS/DGAI/4003/2022** con fecha de **25 de noviembre de 2022**; **SEMADET/DA/RM/No.809/2022**, con fecha de **28 de noviembre de 2022**, suscritos por **Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano**, en su carácter de **Secretario de Seguridad del Estado**; **Dr. José de Jesús Méndez de Lira** en su carácter de **Director General del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud"**; **Dra. Rebeca del Carmen Melgar Chávez**, en su carácter de **Directora General del Hogar Cabañas**; **Dra. María Isabel Villaseñor Alonso** en su carácter de **Directora General**; **Lic. Juan Carlos Márquez Rosas** en su carácter de **Procurador Social del Estado de Jalisco**; **Ing. Juan Carlos Martín Mancilla** en su carácter de **Director General del Sistema DIF Jalisco**; **C. Víctor Hugo Roldan Guerrero** en su carácter de **Director General de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos**; **C. Alejandro Lozano Lepe** en su carácter de **Director Administrativo de la Secretaría Particular del Despacho del C. Gobernador**; **C. Manuel Vázquez Rodríguez** en su carácter de **Director General Administrativo de la Fiscalía Estatal**; **Mtra. Ruth Irais Ruiz Velazco Campos** en su carácter de **Directora General del Organismo Público Descentralizado Denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Computo del Estado de Jalisco**; **Mtra. Ana Lilia Mosqueda González** en su carácter de **Directora General de Reingeniería Administrativa**; **Ing. David Miguel Zamora Bueno** en su carácter de **Secretario de Infraestructura y Obra Pública**; **C. Teresa Álvarez González** en su carácter de **Director General Administrativo**, respectivamente, mediante los cuales solicitan el apoyo a fin de realizar las gestiones necesarias para dotar a las diversas Dependencias del Gobierno del Estado de Jalisco de los vehículos a que hacen referencia los oficios en cita, precisando que se llevó a cabo la búsqueda física y análisis en la base de datos del inventario de los bienes muebles, activos, insumos y consumibles que confirman el patrimonio del Gobierno del Estado de Jalisco, concluyendo que actualmente esta H. Secretaría no cuenta con existencia de los bienes descritos a efecto de atender lo solicitado.

1

**3. OBJETIVOS:**

La DGO, a través de la DVyC quien de conformidad al artículo 26 bis, fracción I, del acuerdo de fecha 07 de julio del 2022, del ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco y publicado el 12 de julio del 2022, en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco, es la encargada de administrar y controlar el parque vehicular del Gobierno del Estado de Jalisco, asimismo colabora en el cumplimiento eficaz del Servicio Público a través de la adquisición de 201 vehículos solicitados por diversas Dependencias del Poder Ejecutivo y Organismos Públicos Descentralizados del Gobierno del

Esta hoja corresponde al Anexo Técnico, de fecha 30 de noviembre del 2022, relativo a la Licitación Pública denominada: **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES"**.

**ANEXO TÉCNICO**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN****ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES**

Estado de Jalisco, precisando que los objetivos aquí descritos se atenderán mediante las especificaciones y requerimientos que a continuación se detallan.

**4. REQUERIMIENTO:****Grupo 1:****Partida: 1**

Cantidad: 25

Camioneta pick up doble cabina, nueva

- Modelo 2022 o superior
- Motor a gasolina de mínimo 8 cilindros de 6.4 litros
- Transmisión automática de mínimo 8 velocidades
- Mínimo 410 caballos de fuerza
- Mínimo 429 lbs-pie de torque
- Tracción 4x4
- Llantas todo terreno
- Mínimo 5 pasajeros
- Capacidad de carga mínima de 1,400 kg
- Capacidad de arrastre mínima de 7,500 kg
- Cámara de reversa
- Frenos ABS
- Mínimo 6 bolsas de aire

**Grupo 1:****Partida: 2**

Cantidad: 1

SUV todo terreno nuevo

- Modelo 2022 o superior
- Motor a gasolina de mínimo 6 cilindros de 3.6 litros
- Transmisión automática de mínimo 8 velocidades
- Mínimo 280 caballos de fuerza
- Mínimo 260 lbs-pie de torque
- Tracción 4x4
- Bloqueo del diferencial delantero con desconexión del eje
- Llantas todo terreno
- Mínimo 5 pasajeros
- Cámara de reversa
- Frenos ABS
- Mínimo 4 bolsas de aire

**Grupo 1:****Partida: 3**

Cantidad: 2

Camioneta pick up doble cabina, nueva

- Mínimo modelo 2022;
- Motor mínimo de 6 cilindros y 3.3 litros, a gasolina
- Transmisión automática mínimo de 8 velocidades
- Mínimo 290 caballos de fuerza

Esta hoja corresponde al Anexo Técnico, de fecha 30 de noviembre del 2022, relativo a la Licitación Pública denominada: "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES".

---

2



**ANEXO TÉCNICO**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES**

- Mínimo 265 lbs-pie de torque
- Tracción 4x2
- Llantas all season
- Capacidad mínima de 5 pasajeros
- Capacidad de carga mínima de 790 kg
- Capacidad de arrastre mínima de 3,300 kg
- Frenos ABS
- Mínimo 6 bolsas de aire

**Grupo 1:**

**Partida: 4**

Cantidad: 37

Ambulancia de urgencias básicas, nueva

- Modelo 2022 o superior
- Motor mínimo de 6 cilindros de 3.5 litros a gasolina
- Transmisión automática mínimo 8 velocidades
- Mínimo 270 caballos de fuerza
- Mínimo 260 lbs-pie de torque
- Tracción 4x2
- Llantas All Season
- Mínimo 2 pasajeros
- Capacidad de carga mínima de 1,800 kg
- Volumen mínimo de 10.1 metros cúbicos
- Frenos ABS
- Mínimo 4 bolsas de aire
- Rotulación. Deberá portar al frente, en los costados y parte posterior la leyenda "AMBULANCIA", en la parte frontal su imagen deberá ser invertida, en material reflejante y en color contrastante con la ambulancia, las letras deben ser de tamaño no menor a 10 cms. En los costados deberá especificar "URGENCIAS BASICAS", Deberá contar con rotulo en material reflejante la imagen de la dependencia y número económico de la unidad, con caracteres de tamaño no menor a 8 cms, en el toldo con caracteres de tamaño no menor a 40 cms. A validar por la dependencia.
- CARACTERÍSTICAS DE LA CONVERSIÓN:
- EL LICITANTE DEBERÁ DE PRESENTAR, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS BIENES, CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001:2015 CON UN ALCANCE MÍNIMO DE "DISEÑO, FABRICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIO POST-VENTA EN UNIDADES PARA LA ATENCIÓN MÉDICA Y AMBULANCIAS." DEL FABRICANTE DE LA CONVERSIÓN.
- DEBERÁ CONTAR CON UN REFORZAMIENTO Y ACORAZAMIENTO DE LA UNIDAD INTEGRADO AL ARMAZÓN ORIGINAL DEL VEHÍCULO CON PERFILES DE ACERO REFORZADO PINTADOS CON SISTEMA DE PINTURA ELECTROSTÁTICA, ESTOS VAN COLOCADOS EN AMBOS COSTADOS Y EN EL TOLDO INTERIOR DE LA UNIDAD, LOS REFUERZOS SON INTEGRADOS A LOS REFUERZOS ESTRUCTURALES ORIGINALES DE LA UNIDAD.
- EL LICITANTE DEBERÁ DE PRESENTAR UNA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-068-SCT-2-2000, TRANSPORTE TERRESTRE-SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL DE PASAJE, TURISMO, CARGA Y TRANSPORTE PRIVADO-CONDICIONES FÍSICO-MECÁNICA Y DE SEGURIDAD PARA LA OPERACIÓN EN CAMINOS Y

3

Esta hoja corresponde al Anexo Técnico, de fecha 30 de noviembre del 2022, relativo a la Licitación Pública denominada: "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES".



**ANEXO TÉCNICO**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES**

PUNTES DE JURISDICCIÓN FEDERAL. A NOMBRE DEL FABRICANTE DE LA CONVERSIÓN CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA NORMA.

- •AISLAMIENTO TÉRMICO ACÚSTICO MEDIANTE PLACAS DE FIBRA MINERAL DE ALTA DENSIDAD DE 2" DE ESPESOR CON UNA CARA ALUMINIZADA EN PAREDES Y TECHO, ANTI FLAMA Y AUTOEXTINGUIBLE.
- •UN DIFUSOR/CONDENSADOR REFORZADO DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA CABINA DE PACIENTES CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 32,000BTUS ACOPLADO AL AIRE ACONDICIONADO ORIGINAL DE LA CABINA DE MANDO.
- •PISO EN MADERA DE PINO DE 16MM CON TRATAMIENTO ANTIHUMEDAD Y SOBRE ÉSTE CUBIERTA CON LINÓLEUM DE USO RUDO ANTIDERRAPANTE, ANTIHONGOS, NO PRODUCE COMPUESTOS ORGÁNICOS VOLÁTILES, CON ZOCLO DE 15CM SELLADO PERIMETRALMENTE.
- •LAS PAREDES Y TECHO DEBERÁN ESTAR CUBIERTAS CON PANELES PLASTIFICADOS REFORZADOS CON FIBRA DE VIDRIO Y RESINA POLIÉSTER, PROTECCIÓN ANTIHUMEDAD, TOTALMENTE LISOS PARA EVITAR LA GENERACIÓN DE HONGOS Y FACILITAR SU LIMPIEZA Y DESINFECTADO, ESTOS DEBERÁN SER EN COLOR BLANCO.
- •DEBERÁ CONTAR CON PROTECCIONES PERIMETRALES INTERIORES EN DE VINIL ACOJINADO.
- •COLOCACIÓN DE MAMPARA DIVISORIA ENTRE LA CABINA DEL CONDUCTOR Y LA CABINA DE PACIENTES ESTA VA DESDE EL PISO HASTA EL TOLDO SUPERIOR, FORRADA CON PANELES PLASTIFICADOS REFORZADOS CON FIBRA DE VIDRIO Y RESINA POLIÉSTER, PROTECCIÓN ANTIHUMEDAD, TOTALMENTE LISOS PARA EVITAR LA GENERACIÓN DE HONGOS Y FACILITAR SU LIMPIEZA Y DESINFECTADO, ESTA DEBERÁ SER EN COLOR BLANCO, INTERCOMUNICACIÓN ENTRE ÁREA MÉDICA Y CABINA DE MANDO POR MEDIO DE UNA VENTANA CORREDIZA COLOCADA AL CENTRO DE LA PARED DIVISORIA.
- •UN MUEBLE VERTICAL CON ENTREPAÑOS COLOCADO DETRÁS DEL ASIENTO DEL COPILOTO.
- •MUEBLE MÉDICO INTEGRAL CONFIGURACIÓN ALS (ADVANCE LIFE SUPPORT) A TODO LO LARGO Y ALTO DEL COSTADO IZQUIERDO, FABRICADO EN ESTRUCTURA DE ACERO TRATADO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA PARA EVITAR CORROSIÓN, RECUBIERTO CON PANELES PLASTIFICADOS REFORZADOS CON FIBRA DE VIDRIO Y RESINA POLIÉSTER, PROTECCIÓN ANTIHUMEDAD, TOTALMENTE LISOS PARA EVITAR LA GENERACIÓN DE HONGOS Y FACILITAR SU LIMPIEZA Y DESINFECTADO, ESTOS DEBERÁN SER EN COLOR BLANCO.
- •CHASE LONG/BANCA FIJA COLOCADA EN EL COSTADO DERECHO, FABRICADA EN MADERA DE PINO DE 15MM RECUBIERTA CON PANELES PLASTIFICADOS REFORZADOS CON FIBRA DE VIDRIO Y RESINA POLIÉSTER, PROTECCIÓN ANTIHUMEDAD, TOTALMENTE LISOS PARA EVITAR LA GENERACIÓN DE HONGOS Y FACILITAR SU LIMPIEZA Y DESINFECTADO, ESTOS DEBERÁN SER EN COLOR BLANCO. ESTA BANCA CUENTA CON PARTE DEL ASIENTO ABATIBLE
- PARA GUARDA DE OBJETOS, ACOJINAMIENTO CON POLIURETANO ELÁSTICO AUTOMOTRIZ DE 5CM DE ESPESOR, TAPIZADO EN VINYL DE ALTA RESISTENCIA SIN COSTURAS, TRES (3) CINTURONES DE SEGURIDAD DE 2 PUNTOS Y SEGURO TIPO "QUICK CONECTOR" GRADO AUTOMOTRIZ. DEBERÁ CONTAR CON COMPARTIMIENTO DE FÁCIL ACCESO PARA GUARDAR LA CAMILLA RÍGIDA O SOPORTE DORSAL.

4

Esta hoja corresponde al Anexo Técnico, de fecha 30 de noviembre del 2022, relativo a la Licitación Pública denominada: **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES"**.



**ANEXO TÉCNICO**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES**

- UN ASIENTO DE RCP ANATÓMICO ABATIBLE CON RESPALDO ALTO, TAPIZADO EN VINIL DE ALTA RESISTENCIA, CINTURÓN DE SEGURIDAD DE 2 PUNTAS GRADO AUTOMOTRIZ CON HEBILLA DE ACERO IMPORTADO.
- DOS PORTAVENOCISIS DE ÚLTIMA GENERACIÓN COLOCADO EN EL TECHO, RETRÁCTIL CON CINTAS DE VELCRO PARA MANTENER INMÓVIL LAS SOLUCIONES. BASE DE ALUMINIO NATURAL.
- PASAMANOS COLOCADO EN EL TECHO FABRICADO DE UNA SOLA PIEZA DE 1".
- UN TANQUE DE OXIGENO DE 3,000LTS, IMPORTADO, FABRICADO EN ALUMINIO, ALOJADO EN COMPARTIMIENTO ESPECIAL. BASE PARA TANQUE EN PLACA DE ACERO PINTADA CON SISTEMA ELECTROSTÁTICO CON SUJETADORES DE NYLON AJUSTABLES.
- LAS LÍNEAS DE OXÍGENO DEBERÁN SER OCULTAS UTILIZANDO MANGUERA DE GRADO MEDICO CON UNIONES POR MEDIO DE NIPLES NPTF DE BRONCE GRADO MEDICO SIN UTILIZAR ABRAZADERAS.
- DOS TOMAS DE OXÍGENO DE ENCHUFE RÁPIDO COLOCANDO UNA A CADA LADO INCLUYE FLUJÓMETRO Y HUMEDecedor.
- TARJETA ELECTRÓNICA ORIGINAL ESPECIAL PARA AMBULANCIAS, IMPORTADA, COMPUESTA POR 25 RELEVADORES DE 30AMP, TODOS LOS RELEVADORES CUENTAN CON UN LED EN COLOR ÁMBAR QUE SE ENCIENDE AL ESTAR ENERGIZADO EL RELEVADOR, 25 FUSIBLES DE 20AMP PROTEGIDOS CONTRA IGNICIÓN, TODOS LOS FUSIBLES SON MONITOREADOS ELECTRÓNICAMENTE DONDE POR MEDIO DE UN LED EN COLOR ROJO INDICA QUE DETERMINADO FUSIBLE ESTA ABIERTO, CUENTA CON 23 SALIDAS CON LED INDICADOR EN COLOR VERDE. MEDIDAS DE 18CM X 19CM. (ESTA TARJETA ES DE DISEÑO Y FABRICACIÓN ESPECIAL PARA AMBULANCIAS, CONTROLA TODOS LOS CIRCUITOS DE MANERA DIGITAL). CABLEADO OCULTO, TODO DE ACUERDO A LO EXIGIDO POR LAS NORMAS INTERNACIONALES KKK-1822F Y NORMA FMVSS (FEDERAL MOTOR VEHICLE SAFETY STANDARDS) EN RELACIÓN A CALIBRES Y CODIFICACIÓN POR COLOR DE CADA UNO DE LOS CABLES. CABLE ANTI FLAMA Y AUTO EXTINGUIBLE.
- BATERÍA AUXILIAR DE GEL (LIBRE DE MANTENIMIENTO) CON CAPACIDAD DE 850AMP.
- SISTEMA DUAL BATTERY O AISLADOR DE BATERÍAS POR MEDIO DE SOLENOIDE DE 300AMP. PARA RECARGAR LAS DOS BATERÍAS MANTENIÉNDOLAS EN OPERACIÓN INDEPENDIENTE PARA QUE TODOS LOS ACCESORIOS Y EQUIPO DE EMERGENCIA ESTÉN CONECTADOS A LA BATERÍA ADICIONAL Y LA BATERÍA ORIGINAL SEA PARA USO EXCLUSIVO DEL VEHÍCULO.
- SWITCH SELECTOR DE BATERÍA ORIGINAL IMPORTADO REFORZADO COLOCADO EN LA CABINA. RANGO DE OPERACIÓN DE 315 AMPS CONTINUOS Y 450 AMPS INTERMITENTES. CUMPLE CON LA NORMA NFPA.
- VOLTÍMETRO DIGITAL INTEGRADO AL PANEL DE CONTROL TRASERO.
- UN INVERSOR DE CORRIENTE DE 1,000W.
- DOS CONTACTOS DOBLES DE 117V.
- DOS CONTACTOS DE 12V, UNO DE ELLOS TIPO ENCENDEDOR Y 2 DE USB, ESTOS VAN COLOCADOS EN LA MESA DE TRABAJO.



ANEXO TÉCNICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES

- MINI CONTROLADOR DELANTERO COMPUESTO DE BOTONES SOFT-TOUCH CON ILUMINACIÓN DE LOS CUALES SEIS PUEDEN SER PROGRAMADOS PARA CONTROLAR TORRETA, LUCES PERIMETRALES, LUCES DE ESCENA, SIRENA, ETC. DEBERÁ TENER MICROFONO PA. DIMENSIONES 6.77" DE LARGO X 2.43" DE ANCHO X 1.21" DE ALTO. LAS MEDIDAS SON MEDIDAS MÁXIMAS.
- PANEL DE CONTROL TRASERO POR MEDIO DE SWITCHES CON ILUMINACIÓN COLOCADOS EN LA CONSOLA CENTRAL DE LA UNIDAD MOTRIZ DESDE DONDE SE CONTROLAN LOS EQUIPOS COMO INVERSOR, EXTRACTOR, LUCES INTERIORES, AIRE ACONDICIONADO, ETC. LOS SWITCHES SON IMPORTADOS Y ESTÁN FABRICADOS DE POLI CARBONATO TERMOPLÁSTICO DE 20 AMPS. RESISTE HASTA 250,000 CICLOS.
- SEIS LUCES INTERIORES DE LED ESPECIALES PARA AMBULANCIA, PLAFONES LUMINOSOS FABRICADOS EN POLICARBONATO DE ALTO BRILLO TRANSPARENTE EMPOTRADOS Y COLOCADOS EN FORMA UNIFORME A TODO LO LARGO Y ANCHO DEL TOLDO, SUJETOS FIRMEMENTE A LA ESTRUCTURA, LOS CUALES SE ACTIVARÁN AL ABRIR LAS PUERTAS DE LA CABINA DE PACIENTES O ACCIONAR EL CONTROL EN EL TABLERO Y PRENDERÁN CON DOS INTENSIDADES ALTO Y BAJO.
- EQUIPO DE SEÑALIZACIÓN VISUAL Y AUDITIVA QUE DEBE CONTAR CON CERTIFICACIÓN SAE, NFPA, CA TITLE 13 Y KKK-1822F:
- UNA TORRETA DE 49" COMPUESTA DE 16 MÓDULOS CADA UNO DE ESTOS CUENTA CON 6 LED (CREE LED) CON POTENCIA DE 4WATTS CADA UNO (96 FOCOS DE LED DE ALTA POTENCIA EN TOTAL), DE ESTOS 16 MÓDULOS 12 SON EN COLOR ROJO Y 4 EN COLOR CLARO, DISPERSIÓN DE LA LUMINOSIDAD (VISIBILIDAD) A UN ÁNGULO 40º COMPROBABLES, 18 PATRONES DE FLASHEO. DIMENSIONES DE LA TORRETA: 49.8" DE LARGO X 12" ANCHO X 1.6" DE ALTO. VOLTAJE DE ENTRADA 12VDC, 15A. RESISTENTE A LA INTEMPERIE Y DENSAMENTE EMPAQUETADO. CUENTA CON BASE DE ALUMINIO EXTRUIDO GRADO DE LA INDUSTRIA DE LA AVIACIÓN DE 1 SOLA PIEZA, DOMOS DE POLICARBONATO EN COLOR CRISTAL RESISTENTES AL IMPACTO Y UV. SELLADO DE LA TORRETA POR MEDIO DE SISTEMA TRIPLE BURBUJA.
- CUATRO PLAFONES LED DE 9" X 7" CON DOMOS DE POLICARBONATO DE ALTA RESISTENCIA. CADA UNO CUENTA CON 36 LED DE ALTA POTENCIA 4WATTS CREE LED EN COLOR ROJO. DISPERSIÓN DE LUMINOSIDAD (VISIBILIDAD) A UN ÁNGULO DE 180º COMPROBABLES, CUENTA CON 34 PATRONES DE FLASHEO, VOLTAJE 12VDC, CONSUMO DE CORRIENTE 1.5A, RESISTENTE A LA INTEMPERIE, INCLUYE MONTAJE DE SUPERFICIE DE BISEL CROMADO, DIMENSIONES CON BISEL: 7.75" ALTO X 10" ANCHO X 1" DE PROFUNDIDAD. SE DEBERÁN COLOCAR DOS A CADA LADO.
- UN PLAFÓN LED DE ESCENA DE 9" X 7" CON DOMO DE POLICARBONATO DE ALTA RESISTENCIA. CUENTA CON 36 LED DE ALTA POTENCIA 4WATTS CREE LED EN COLOR CLARO. DISPERSIÓN DE LUMINOSIDAD (VISIBILIDAD) A UN ÁNGULO DE 180º COMPROBABLES, CUENTA CON 34 PATRONES DE FLASHEO QUE SE ACTIVA EN CONJUNTO CON LOS LED ROJOS DESCRITOS ANTERIORMENTE (MODO CRUCERO) Y PUEDE QUEDAR FIJO PARA ILUMINACIÓN DE LA ESCENA. VOLTAJE 12VDC, CONSUMO DE CORRIENTE 1.5A, RESISTENTE A LA INTEMPERIE, INCLUYE MONTAJE DE SUPERFICIE DE BISEL CROMADO, DIMENSIONES

6

Esta hoja corresponde al Anexo Técnico, de fecha 30 de noviembre del 2022, relativo a la Licitación Pública denominada: "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES".





**ANEXO TÉCNICO**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES**

CON BISEL: 7.75" ALTO X 10" ANCHO X 1" DE PROFUNDIDAD. SE COLOCARÁN EN EL LADO IZQUIERDO.

- UN PLAFÓN LED DE ESCENA EN MEDIDA DE 7" X 3" CON DOMO DE POLICARBONATO DE ALTA RESISTENCIA. CUENTA CON 12 LED DE ALTA POTENCIA 4WATTS CREE LED EN COLOR CLARO. DISPERSIÓN DE LUMINOSIDAD (VISIBILIDAD) A UN ÁNGULO DE 180º COMPROBABLES, CUENTA CON 20 PATRONES DE FLASHEO QUE SE ACTIVA EN CONJUNTO CON LOS LED ROJOS DESCRITOS ANTERIORMENTE (MODO CRUCERO) Y PUEDE QUEDAR FIJO PARA ILUMINACIÓN DE LA ESCENA. VOLTAJE 12VCD, CONSUMO DE CORRIENTE 1.5A, RESISTENTE A LA INTEMPERIE, INCLUYE MONTAJE DE SUPERFICIE DE BISEL CROMADO. DIMENSIONES CON BISEL: 3.75" ALTO X 8" ANCHO X 1" DE PROFUNDIDAD. SE COLOCARÁ AL LADO DERECHO DE LA UNIDAD.
- LUZ TRASERA DE CARGA COMPUESTA POR 8 LED DE ALTA POTENCIA, 20WATTS EN COLOR CLARO VOLTAJE 12VCD, CONSUMO DE CORRIENTE 1.75A.
- SISTEMA HIDE-A-WAY EL CUAL DEBERÁ CONTENER LA COLOCACIÓN DE OCHO PLAFONES LED CON DOMOS DE POLICARBONATO COLOR CLARO, 4 DE LOS PLAFONES DEBERÁ EN COLOR ROJO Y CUATRO EN COLOR CLARO. CADA UNO CUENTA CON 3 LED DE ALTA POTENCIA 4WATTS CREE LED, DISPERSIÓN DE LUMINOSIDAD (VISIBILIDAD) A UN ÁNGULO DE 40º COMPROBABLES, CUENTA CON 14 PATRONES DE FLASHEO, VOLTAJE 12VCD, CONSUMO DE CORRIENTE 0.75A, RESISTENTE A LA INTEMPERIE, INCLUYE BISEL DE MONTAJE EN COLOR NEGRO, DIMENSIONES CON BISEL: 1.05" DE ALTO X 3.4" DE LARGO X 1" DE PROFUNDIDAD. SE DEBERÁN COLOCAR DOS EN LA PARRILLA DELANTERA DEL VEHÍCULO SIN OBSTRUIR EL FLUJO DE AIRE, DOS EN LAS SALPICADERAS DELANTERAS Y CUATRO MÁS EN EL MARCO DE LAS PUERTAS TRASERAS (DOS DE FORMA VERTICAL Y DOS DE FORMA HORIZONTAL).
- SIRENA ELECTRÓNICA CON CAPACIDAD DE 100 WATTS, DEBERÁ CONTENER 23 TONOS PROGRAMABLES, 6 SALIDAS AUXILIARES DE 3.5A, BOTONES AUXILIARES PROGRAMABLES COMO ENCENDIDO/APAGADO O MOMENTÁNEO, CAPACIDAD INTEGRADA DE WIGWAG DE 2 SALIDAS, TODO EN 1 UNIDAD (SIN RELÉ EXTERNO), INTERRUPTOR GIRATORIO, MICRÓFONO INCLUIDO, AIR HORN, PARK KILL, CAPACIDAD DE RETRANSMISIÓN DE RADIO, BOTONES DE VOLUMEN RETRO ILUMINADOS LED, CONTROL DE VOLUMEN, VOLTAJE 12VCD, CONSUMO MÁXIMO 20 A, LONGITUD DEL CABLE DEL MICRÓFONO: 60CM (2PIES), DIMENSIONES DEL MODULO DE LA SIRENA: 7.4" DE LARGO X 4.84" DE ANCHO X 2.53" DE ALTO. LAS MEDIDAS SON MEDIDAS MÁXIMAS.
- UNA BOCINA DE 100WATTS CON SALIDA DE SONIDO DE 124DB, DISPERSIÓN DE SONIDO DE 85º. PRODUCTO RESISTENTE A LA TEMPERIE, IMPEDANCIA DE 11 OHMS, RESPUESTA DE FRECUENCIA DE 600-2700HZ. IMÁN DE NEODIMIO, DIMENSIONES: 3" DE ALTO X 7" DE LARGO X 7" DE ANCHO.
- ALARMA DE REVERSA DE 95DB.
- UNA VENTILA/EXTRACTOR DE 12V DE DOS VELOCIDADES, TOMA EXTERIOR CROMADA ORIGINAL IMPORTADA.

7

Esta hoja corresponde al Anexo Técnico, de fecha 30 de noviembre del 2022, relativo a la Licitación Pública denominada: **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES"**.



## ANEXO TÉCNICO SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

### ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES

- ESTRIBO TRASERO PARA FÁCIL ACCESO A LA UNIDAD, FABRICADO EN ACERO DE ALTA RESISTENCIA TRATADO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA, INCLUYE EN SU PARTE SUPERIOR UNA HUELLA ANTIDERRAPANTE.
- ROTULACIÓN DEACUERDO A LA NOM-034 EN VINIL 3M.
- UN EXTINTOR DE FUEGO DE 2KG.
- 
- EL LICITANTE DEBERÁ DE PRESENTAR CERTIFICADO ISO 14001:2015 EN SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL CON UN ALCANCE "DISEÑO, FABRICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIO POST-VENTA EN UNIDADES PARA LA ATENCIÓN MÉDICA Y AMBULANCIAS." DEL FABRICANTE DE LA CONVERSIÓN.
- 
- EL FABRICANTE DE LA CONVERSIÓN DEBERA DE PRESENTAR CERTIFICADO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS KKK-A-1822 F & NFPA 1917. A NOMBRE DEL FABRICANTE DE LA CONVERSION
- 
- EQUIPO MEDICO:
- SE DEBERÁN CONSIDERAR LOS SIGUIENTES EQUIPOS POR CADA UNIDAD MÓVIL.
- 

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	NORMAS Y CERTIFICADOS
1	REANIMADOR DE ASISTENCIA VENTILATORIA: REANIMADORES TIPO BOLSA CON VÁLVULA DE NO REINHALACIÓN, CON VÍAS DE ENTRADA DE OXÍGENO, DISPOSITIVO DE CONCENTRACIÓN Y VÁLVULAS DE LIBERACIÓN. EN EL CASO DEL NEONATO CON BOLSA DE 250 MILILITROS, LACTANTE CON BOLSA DE 500 MILILITROS, PEDIÁTRICO CON BOLSA DE 750 MILILITROS Y ADULTO CON BOLSA DE 1000 MILILITROS, ADEMÁS DE MASCARILLAS DE TAMAÑOS 0, 1, 2, 3, 4 Y 5.	
1	CAMILLA RÍGIDA CON SISTEMA DE SUJECCIÓN CAMILLA RIGIDA CON SISTEMA DE SUJECION, LIVIANA PARA SU MANIOBRA ASIDERAS A LO LARGO DE LA TABLA PARA MAYOR MANIOBRABILIDAD, RESISTENTE A FLUIDS TRANSMITIDOS POR SANGRE, FACIL DE DESCONTAMINAR, TRASLUCIDAS A RAYOS X, FLOTANTE PARA RESCATE EN AGUACARRO CAMILLA PARA AMBULANCIAS SISTEMA DE CHOQUE. SEIS RUEDAS, CUATRO DE LAS RUEDAS DEBERÁN CONTAR CON FRENO, RESPALDO CON SEIS NIVELES DE ALTURA (FOWLER); CAPACIDAD DE CARGA DE 300KGS, ESTRUCTURA DE ALUMINIO, BARANDALES LATERALES PLEGABLES, COLCHÓN CLÍNICO IMPERMEABLE AUTO EXTINGUIBLE,	ISO 9001:2008  3/42/EEC

8

Esta hoja corresponde al Anexo Técnico, de fecha 30 de noviembre del 2022, relativo a la Licitación Pública denominada: "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES".



**ANEXO TÉCNICO**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES**

	CINTURONES DE SEGURIDAD DE 4 PUNTOS, DIMENSIONES: LARGO TOTAL 2,070MM, ANCHO DE LA CAMA SUPERIOR 560MM, ALTURA PLEGADA 315MM, ALTURA TOTAL A LA CAMA SUPERIOR 840MM, PESO 40KGS	
1	ESFIGMOMANÓMETRO ANEROIDE PORTATIL ESFIGMOMANÓMETRO ANEROIDE CON BRAZALETES PARA ADULTO Y PEDIÁTRICO. MANGUERA Y PERILLA EN SILICON REFORZADO. MANOMETRO CON TERMINADOS CROMADOS. BRAZAL DE NYLON CON VARILLA DE REFUERZO ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE PORTATIL	
1	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA DOBLE ESTETOSCOPIO DUPLEX DOBLE CAMPANA ADULTO. COMBIANCION DE DIAFRAGMA- CAMPANA QUE PROPORCIONA UNA AMPLIA FRECUENCIA. ESTETOSCOPIO CON MEMBRANA ULTRASENSIBLE PAR AUN MEJOR AUSCULTACIÓN. OLIVAS ERGONOMICAS GARANTIZANDO CONFORM DURANTE SU USO	
1	ASPIRADOR PORTATIL PARA SUCCION CONTINUA EQUIPO DE ASPIRACION DE SECRECIONES PORTATIL CON BATERIA, ALTO RENDIMIENTO: LOS AJUSTES DE ASPIRACIÓN PERMITEN ENTRE 80 Y 550 MM HG Y UN FLUJO LIBRE DE 27 LPM. REGULADOR DE FLUJO AJUSTABLE: PERILLA FÁCIL DE USAR UBICADA CÓMODAMENTE DEBAJO DEL INDICADOR PARA FACILITAR SU USO Y CONTROL. LA PERILLA TIENE UNA TRABA DE SEGURIDAD QUE NO PERMITIRÁ QUE SE DESENROSQUE.	
1	PORTAVENOCLISIS FIJO A TECHO	
1	GLUCÓMETRO GLUCOMETRO QUE CUENTE CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: AUTO CODIFICACIÓN, CONECTIVIDAD INFRA-ROJA, MARCACIÓN POST- PRANDIAL Y PRE-PRANDIAL, RESULTADOS RÁPIDOS, PROMEDIOS DE PRUEBAS 7, 14, 30 DÍAS, RANGO DE MEDICIÓN, DE 10 A 600 MG/DL, CAPACIDAD DE ALMACENAR 250 MEMORIAS PARA TENER REGISTRO E HISTORIAL DE TUS VALORES ENCENDIDO AUTOMÁTICO AL INSERTAR LA TIRA REACTIVA BATERÍA DE LITIO DE 3 VOLTIOS	
1	TANQUE DE OXÍGENO FIJO DE POR LO MENOS TRES METROS CÚBICOS CON MANÓMETRO DE ALTA PRESIÓN, FLUJÓMETRO CON RANGO ENTRE 2 A 15 LITROS POR MINUTO Y SALIDA PARA HUMIDIFICADOR	
1	TANQUE DE OXÍGENO PORTÁTIL TAMAÑO "D"	



ANEXO TÉCNICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES

	CON MANÓMETRO, REGULADOR DE PRESIÓN Y FLUJÓMETROCON RANGO ENTRE 2 A 15 LITROS POR MINUTO O MAYOR	
1	TERMÓMETRO DIGITAL : TERMOMETRO QUE PERMITE MEDIR LA TEMPERATURA DEL CUERPO HUMANO A TRAVES DEL CANAL AUDITIVO CONTRA AGUA, LCD DE FACIL LECTURA, RANGO DE MEDICION: 32° C-42,9 °C, ALIMENTACIÓN: 1.5 VCC (LR 41/192), +/- 0,1 °C EXACTITUD Y RESPUESTA RÁPIDA, MEMORIA DE ÚLTIMA LECTURA, ALARMA DE FIEBRE	
1	DESFIBRILADOR EXTERNO SEMI-AUTOMATICO PORTATIL DESFIBRILADOR SEMI-AUTOMÁTICO EXTERNO (DESA) SISTEMA DE AYUDA AL DIAGNÓSTICO: EL SISTEMA DE ANÁLISIS DEL ECG AVISA CUÁNDO ES APROPIADA UNA DESCARGA; CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS DE LA ASOCIACIÓN AMERICANA DEL CORAZÓN (AHA). CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: ALTURA X ANCHURA X PROFUNDIDAD: 10.7CM X 20.3 CM X 24.1CM PESO: 2KG CON BATERÍA Y ELECTRODOS. FORMA DE ONDA: BIFÁSICA EXPONENCIAL TRUNCADA. CAPACIDAD DEL EQUIPO: DE AL MENOS VEINTE 30 DESCARGAS COMPLETAS O 210 MINUTOS DE FUNCIONAMIENTO CON UNA BATERÍA COMPLETAMENTE CARGADA. CARGADOR DE BATERÍA: TIPO LI/SO2CL2, CLORURO DE SULFURO DE LITIO, 11.7V, 1.4AMP/HR. PESO BATERÍA: 80.5G. SECUENCIA DE ENERGÍA: PREDETERMINADA 200J, 300J Y 360J. TIEMPO DE RCP: 120S TIEMPO DE CARGA PARA LA DESCARGA: 200J EN MENOS DE 9S, 360J EN MENOS DE 15S. BOTÓN DE DESCARGA: DESCARGA LA ENERGÍA PARA DESFIBRILACIÓN. UNA VEZ COLOCADOS LOS ELECTRODOS EN EL PACIENTE. INTERFAZ DE USUARIO: DEBERÁ INCLUIR INSTRUCCIÓN DE ACUERDO AL PROTOCOLO DE RCP DE LA AHA EN SU VERSIÓN MÁS ACTUAL EN COMANDOS DE VOZ EN ESPAÑOL, TONOS AUDIBLES Y SÍMBOLOS GRÁFICOS. INDICADOR DEL ESTADO: MUESTRA EL ESTADO DEL EQUIPO (OK, CHARGE-PAK, SIMBOLO DE ATENCION Y SIMBOLO DE SERVICIO). CAPACIDAD PARA INCREMENTAR LA ENERGÍA SÓLO DESPUÉS DE UNA DESCARGA DE ENERGÍA QUE NO HAYA TENIDO ÉXITO (200- 300-360J).	ISO 9001-2000 O ISO 13485 O TUV O ISO 9001-2008. FDA O CE O SU EQUIVALENTE EMITIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAÍS DE ORIGEN.



**ANEXO TÉCNICO**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES**

	AL ABRIR EL EQUIPO SE DEBEN ACTIVAN LAS INDICACIONES VERBALES EN ESPAÑOL. TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO: 0° A +50° C TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO: -40° A +70° C HUMEDAD RELATIVA: 5 A 95% (SIN CONDENSACIÓN) RESISTENCIA AL AGUA: IEC60529/EN60529 IPX4, A PRUEBA DE SALPICADURAS CON ELECTRODOS CONECTADOS Y CHARGEPAK INSTALADO. DESCARGA: MIL-STD-810E, METHOD 516.4, PROCEDIMIENTO 1 (40 G, IMPULSO DE 6-9 MSEG, SEMISECO EN CADA EJE) VIBRACIONES: MIL-STD-810E, MÉTODO 514.4, HELICÓPTERO, CATEGORÍA 6 (3.75 GRMS) Y VEHÍCULO TERRESTRE, CATEGORÍA 8 (2.85 GRMS). CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE PACIENTES: MÍNIMO 20 MINUTOS DE ECG DE PACIENTE. COMUNICACIONES: TRANSFERENCIA INALÁMBRICA A UN PC. ACCESORIOS: DEBERÁ INCLUIR: DOS 4 PARES DE ELECTRODOS PARA ADULTO, MANUAL DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL, BOLSA DE TRASLADO Y 2 BATERÍAS, AL MENOS 8 AÑOS DE GARANTÍA EN EQUIPO. NORMAS Y ESTÁNDARES: CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO CON RESPALDO DEL FABRICANTE. REGISTRO SANITARIO VIGENTE. ISO 9001-2000 Ó ISO 13485 Ó TUV Ó ISO 9001- 2008. FDA Ó CE Ó SU EQUIVALENTE EMITIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAÍS DE ORIGEN.	
1	DISPOSITIVO DE ESTABILIZACIÓN PÉLVICA	
1	ESTETOSCOPIO DE PINARD AUXILIAR QUE PERMITE ESCUCHAR EL LATIDO FETAL A TRAVES DEL UTERO Y LA PARED ABDOMINAL DE LA MUJER EMBARAZADA	
1	OXÍMETRO DE PULSO PORTÁTIL OXIMETRO DE PULSO PORTATIL, PARA REGISTRO Y CONTROL CONTINUO DEL NIVEL DE SATURACION DE OXIGENO EN LA SANGRE CON INTERVALO DE 0 A 100%, FRECUENCIA DEL PULSO DENTRO DEL RANGO DE 18 A 300 PPM, EN LED O BARRA DE COLOR PARA INDICAR LA CALIAD DE LA SEÑAL DE PERFISION RECIBIDA. INDICADOR DE BATERIA, MEMORIA DE ALMACENAMIENTO DE 18 HORAS COMO MINIMO, ALARMAS PROGRAMABLES AUDIBLES Y VISUALES, CON INTERFASE RS-232 PARA COMUNICACION A COMPUTADORA, PESO MAXIMO 550GMS	

11

Esta hoja corresponde al Anexo Técnico, de fecha 30 de noviembre del 2022, relativo a la Licitación Pública denominada: **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES"**.



**ANEXO TÉCNICO**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES**

1	EQUIPO ESTERILIZADO PARA ATENCIÓN DE PARTO CONJUNTO DE PIEZAS DE INSTRUMENTAL, FABRICADAS EN ACERO INOXIDABLE QUIRURGICO, EL INSTRUMENTAL QUIRURGICO TIENE UN ACABADO MATE QUE PERMITE SER LAVADO CON DETERGENTES ENXIMATICOS CON PH NEUTRO BACTERIOSTATICOS Y RESISTENTES A GOLPES, AGENTES CORROSIVOS Y ALTAS TEMPERATURAS DE CALOR SECO Y HUMEDO. CONTENIDO: 2 PINZAS TIPO ROCHESTER, ONFALOMOTO, TIJERA TIPO MAYO, CINTA UMBILICAL, PERILLA PARA ASPIRACIÓN, CAMPOS QUIRÚRGICOS, BATA QUIRÚRGICA, BUDINERA DE ACERO INOXIDABLE, CHAROLA MAYO, PINZA DE DISECCIÓN CON DIENTES Y PINZA DE DISECCIÓN SIN DIENTES.	
1	FÉRULAS PARA MIEMBROS TORÁCICOS Y PÉLVICOS SET COMPUESTO DE 2 FERULAS NO ARTICULADAS Y 2 CON ARTICULACION, QUE SE UTILIZAN EN EXTREMIDADES INFERIORES Y SUPERIORES SEGUN SEA LA NECESIDAD DE INMOVILIZACION. 2 FERULAS MIDEN 80CM, Y 2 FERULAS MIDEN 58CM. CONSTRUIDAS CON INTERIOR DE MADERA Y CUBIERTA DE VINILONA, CON CIERRES DE AJUSTE DE CONTACTEL. EN MOCHILA PARA SER TRANSPORTADAS. MATERIAL: MADERA, VINILONA. FABRICADAS CON MATERIAL 100% IMPERMEABLE	
1	SISTEMA DE INMOVILIZACIÓN PEDIÁTRICA	
1	TABLA CORTA CON SISTEMA DE SUJECCIÓN O CHALECO DE EXTRACCIÓN.	

12

**Grupo 1:**

**Partida: 5**

Cantidad: 1

Camioneta pick up doble cabina, nueva

- Modelo 2022 o superior
- Motor de mínimo 8 cilindros de 5.0 litros a gasolina
- Transmisión automática mínimo 8 velocidades
- Mínimo 395 caballos de fuerza
- Mínimo 400 lbs-pie de torque
- Tracción 4x4
- Llantas todo terreno
- Mínimo 5 pasajeros
- Capacidad de carga mínimo de 790 kg
- Capacidad de arrastre mínima de 4,400 kg
- Frenos ABS

Esta hoja corresponde al Anexo Técnico, de fecha 30 de noviembre del 2022, relativo a la Licitación Pública denominada: "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES".



**ANEXO TÉCNICO**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES**

- Mínimo 6 bolsas de aire

**Grupo 1:**

**Partida: 6**

Cantidad: 1

SUV blindada, nueva

- Modelo 2022 o superior
- Motor mínimo de 8 cilindros de 5.7 litros a gasolina
- Transmisión automática mínimo 8 velocidades
- Mínimo 357 caballos de fuerza
- Mínimo 390 lbs-pie de torque
- Tracción 4x4
- Sistema de amortiguación adaptativa
- Llantas All Season
- Mínimo 5 pasajeros
- Cámara de reversa
- Frenos ABS
- Mínimo 6 bolsas de aire
- **CARACTERÍSTICAS MINIMAS DEL BLINDAJE**

[Redacted content]

13

**Grupo 1:**

**Partida: 7**

Cantidad: 1

Ambulancia de urgencias básicas, nueva

- Modelo 2022 o superior
- Motor mínimo de 6 cilindros de 3.5 litros a gasolina
- Transmisión automática mínimo 8 velocidades
- Mínimo 270 caballos de fuerza
- Mínimo 260 lbs-pie de torque
- Tracción 4x2
- Llantas All Season
- Mínimo 2 pasajeros
- Capacidad de carga mínima de 1,800 kg
- Volumen mínimo de 10.1 metros cúbicos
- Frenos ABS
- Mínimo 4 bolsas de aire

Esta hoja corresponde al Anexo Técnico, de fecha 30 de noviembre del 2022, relativo a la Licitación Pública denominada: "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES".



**ANEXO TÉCNICO**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES**

- Rotulación. Deberá portar al frente, en los costados y parte posterior la leyenda "AMBULANCIA", en la parte frontal su imagen deberá ser invertida, en material reflejante y en color contrastante con la ambulancia, las letras deben ser de tamaño no menor a 10 cms. En los costados deberá especificar "URGENCIAS BASICAS", Deberá contar con rotulo en material reflejante la imagen de la dependencia y número económico de la unidad, con caracteres de tamaño no menor a 8 cms, en el toldo con caracteres de tamaño no menor a 40 cms. A validar por la dependencia.
- CARACTERÍSTICAS DE LA CONVERSIÓN:
- EL LICITANTE DEBERÁ DE PRESENTAR, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS BIENES, CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001:2015 CON UN ALCANCE MÍNIMO DE "DISEÑO, FABRICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIO POST-VENTA EN UNIDADES PARA LA ATENCIÓN MÉDICA Y AMBULANCIAS." DEL FABRICANTE DE LA CONVERSIÓN.
- DEBERÁ CONTAR CON UN REFORZAMIENTO Y ACORAZAMIENTO DE LA UNIDAD INTEGRADO AL ARMAZÓN ORIGINAL DEL VEHÍCULO CON PERFILES DE ACERO REFORZADO PINTADOS CON SISTEMA DE PINTURA ELECTROSTÁTICA, ESTOS VAN COLOCADOS EN AMBOS COSTADOS Y EN EL TOLDO INTERIOR DE LA UNIDAD, LOS REFUERZOS SON INTEGRADOS A LOS REFUERZOS ESTRUCTURALES ORIGINALES DE LA UNIDAD.
- EL LICITANTE DEBERÁ DE PRESENTAR UNA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-068-SCT-2-2000, TRANSPORTE TERRESTRE-SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL DE PASAJE, TURISMO, CARGA Y TRANSPORTE PRIVADO-CONDICIONES FÍSICO-MECÁNICA Y DE SEGURIDAD PARA LA OPERACIÓN EN CAMINOS Y PUENTES DE JURISDICCIÓN FEDERAL. A NOMBRE DEL FABRICANTE DE LA CONVERSIÓN CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA NORMA.
- AISLAMIENTO TÉRMICO ACÚSTICO MEDIANTE PLACAS DE FIBRA MINERAL DE ALTA DENSIDAD DE 2" DE ESPESOR CON UNA CARA ALUMINIZADA EN PAREDES Y TECHO, ANTI FLAMA Y AUTOEXTINGUIBLE.
- UN DIFUSOR/CONDENSADOR REFORZADO DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA CABINA DE PACIENTES CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 32,000BTUS ACOPLADO AL AIRE ACONDICIONADO ORIGINAL DE LA CABINA DE MANDO.
- PISO EN MADERA DE PINO DE 16MM CON TRATAMIENTO ANTIHUMEDAD Y SOBRE ÉSTE CUBIERTA CON LINÓLEUM DE USO RUDO ANTIDERRAPANTE, ANTIHONGOS, NO PRODUCE COMPUESTOS ORGÁNICOS VOLÁTILES, CON ZOCLO DE 15CM SELLADO PERIMETRALMENTE.
- LAS PAREDES Y TECHO DEBERÁN ESTAR CUBIERTAS CON PANELES PLASTIFICADOS REFORZADOS CON FIBRA DE VIDRIO Y RESINA POLIÉSTER, PROTECCIÓN ANTIHUMEDAD, TOTALMENTE LISOS PARA EVITAR LA GENERACIÓN DE HONGOS Y FACILITAR SU LIMPIEZA Y DESINFECTADO, ESTOS DEBERÁN SER EN COLOR BLANCO.
- DEBERÁ CONTAR CON PROTECCIONES PERIMETRALES INTERIORES EN DE VINIL ACOJINADO.
- COLOCACIÓN DE MAMPARA DIVISORIA ENTRE LA CABINA DEL CONDUCTOR Y LA CABINA DE PACIENTES ESTA VA DESDE EL PISO HASTA EL TOLDO SUPERIOR, FORRADA CON PANELES PLASTIFICADOS REFORZADOS CON FIBRA DE VIDRIO Y RESINA POLIÉSTER, PROTECCIÓN ANTIHUMEDAD, TOTALMENTE LISOS PARA EVITAR LA GENERACIÓN DE HONGOS Y FACILITAR SU LIMPIEZA Y DESINFECTADO, ESTA DEBERÁ SER EN COLOR BLANCO,

14

Esta hoja corresponde al Anexo Técnico, de fecha 30 de noviembre del 2022, relativo a la Licitación Pública denominada: "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES".





ANEXO TÉCNICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES

INTERCOMUNICACIÓN ENTRE ÁREA MÉDICA Y CABINA DE MANDO POR MEDIO DE UNA VENTANA CORREDIZA COLOCADA AL CENTRO DE LA PARED DIVISORIA.

- UN MUEBLE VERTICAL CON ENTREPAÑOS COLOCADO DETRÁS DEL ASIENTO DEL COPILOTO.
- MUEBLE MÉDICO INTEGRAL CONFIGURACIÓN ALS (ADVANCE LIFE SUPPORT) A TODO LO LARGO Y ALTO DEL COSTADO IZQUIERDO, FABRICADO EN ESTRUCTURA DE ACERO TRATADO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA PARA EVITAR CORROSIÓN, RECUBIERTO CON PANELES PLASTIFICADOS REFORZADOS CON FIBRA DE VIDRIO Y RESINA POLIÉSTER, PROTECCIÓN ANTIHUMEDAD, TOTALMENTE LISOS PARA EVITAR LA GENERACIÓN DE HONGOS Y FACILITAR SU LIMPIEZA Y DESINFECTADO, ESTOS DEBERÁN SER EN COLOR BLANCO.
- CHASE LONG/BANCA FIJA COLOCADA EN EL COSTADO DERECHO, FABRICADA EN MADERA DE PINO DE 15MM RECUBIERTA CON PANELES PLASTIFICADOS REFORZADOS CON FIBRA DE VIDRIO Y RESINA POLIÉSTER, PROTECCIÓN ANTIHUMEDAD, TOTALMENTE LISOS PARA EVITAR LA GENERACIÓN DE HONGOS Y FACILITAR SU LIMPIEZA Y DESINFECTADO, ESTOS DEBERÁN SER EN COLOR BLANCO. ESTA BANCA CUENTA CON PARTE DEL ASIENTO ABATIBLE
- PARA GUARDA DE OBJETOS, ACOJINAMIENTO CON POLIURETANO ELÁSTICO AUTOMOTRIZ DE 5CM DE ESPESOR, TAPIZADO EN VINYL DE ALTA RESISTENCIA SIN COSTURAS, TRES (3) CINTURONES DE SEGURIDAD DE 2 PUNTOS Y SEGURO TIPO "QUICK CONECTOR" GRADO AUTOMOTRIZ. DEBERÁ CONTAR CON COMPARTIMIENTO DE FÁCIL ACCESO PARA GUARDAR LA CAMILLA RÍGIDA O SOPORTE DORSAL.
- UN ASIENTO DE RCP ANATÓMICO ABATIBLE CON RESPALDO ALTO, TAPIZADO EN VINIL DE ALTA RESISTENCIA, CINTURÓN DE SEGURIDAD DE 2 PUNTAS GRADO AUTOMOTRIZ CON HEBILLA DE ACERO IMPORTADO.
- DOS PORTAVENOCULOS DE ÚLTIMA GENERACIÓN COLOCADO EN EL TECHO, RETRÁCTIL CON CINTAS DE VELCRO PARA MANTENER INMÓVIL LAS SOLUCIONES. BASE DE ALUMINIO NATURAL.
- PASAMANOS COLOCADO EN EL TECHO FABRICADO DE UNA SOLA PIEZA DE 1".
- UN TANQUE DE OXIGENO DE 3,000LTS, IMPORTADO, FABRICADO EN ALUMINIO, ALOJADO EN COMPARTIMIENTO ESPECIAL. BASE PARA TANQUE EN PLACA DE ACERO PINTADA CON SISTEMA ELECTROSTÁTICO CON SUJETADORES DE NYLON AJUSTABLES.
- LAS LÍNEAS DE OXÍGENO DEBERÁN SER OCULTAS UTILIZANDO MANGUERA DE GRADO MEDICO CON UNIONES POR MEDIO DE NIPLES NPTF DE BRONCE GRADO MEDICO SIN UTILIZAR ABRAZADERAS.
- DOS TOMAS DE OXÍGENO DE ENCHUFE RÁPIDO COLOCANDO UNA A CADA LADO INCLUYE FLUJÓMETRO Y HUMEDDECEDOR.
- TARJETA ELECTRÓNICA ORIGINAL ESPECIAL PARA AMBULANCIAS, IMPORTADA, COMPUESTA POR 25 RELEVADORES DE 30AMP, TODOS LOS RELEVADORES CUENTAN CON UN LED EN COLOR ÁMBAR QUE SE ENCIENDE AL ESTAR ENERGIZADO EL RELEVADOR, 25 FUSIBLES DE 20AMP PROTEGIDOS CONTRA IGNICIÓN, TODOS LOS FUSIBLES SON MONITOREADOS ELECTRÓNICAMENTE DONDE POR MEDIO DE UN LED EN COLOR ROJO INDICA QUE DETERMINADO FUSIBLE ESTA ABIERTO, CUENTA CON 23 SALIDAS CON LED INDICADOR EN COLOR VERDE. MEDIDAS DE 18CM X 19CM. (ESTA TARJETA ES DE DISEÑO Y



**ANEXO TÉCNICO**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES**

FABRICACIÓN ESPECIAL PARA AMBULANCIAS, CONTROLA TODOS LOS CIRCUITOS DE MANERA DIGITAL). CABLEADO OCULTO, TODO DE ACUERDO A LO EXIGIDO POR LAS NORMAS INTERNACIONALES KKK-1822F Y NORMA FMVSS (FEDERAL MOTOR VEHICLE SAFETY STANDARDS) EN RELACIÓN A CALIBRES Y CODIFICACIÓN POR COLOR DE CADA UNO DE LOS CABLES. CABLE ANTI FLAMA Y AUTO EXTINGUIBLE.

- BATERÍA AUXILIAR DE GEL (LIBRE DE MANTENIMIENTO) CON CAPACIDAD DE 850AMP.
- SISTEMA DUAL BATTERY O AISLADOR DE BATERÍAS POR MEDIO DE SOLENOIDE DE 300AMP. PARA RECARGAR LAS DOS BATERÍAS MANTENIÉNDOLAS EN OPERACIÓN INDEPENDIENTE PARA QUE TODOS LOS ACCESORIOS Y EQUIPO DE EMERGENCIA ESTÉN CONECTADOS A LA BATERÍA ADICIONAL Y LA BATERÍA ORIGINAL SEA PARA USO EXCLUSIVO DEL VEHÍCULO.
- SWITCH SELECTOR DE BATERÍA ORIGINAL IMPORTADO REFORZADO COLOCADO EN LA CABINA. RANGO DE OPERACIÓN DE 315 AMPS CONTINUOS Y 450 AMPS INTERMITENTES. CUMPLE CON LA NORMA NFPA.
- VOLTÍMETRO DIGITAL INTEGRADO AL PANEL DE CONTROL TRASERO.
- UN INVERSOR DE CORRIENTE DE 1,000W.
- DOS CONTACTOS DOBLES DE 117V.
- DOS CONTACTOS DE 12V, UNO DE ELLOS TIPO ENCENDEDOR Y 2 DE USB, ESTOS VAN COLOCADOS EN LA MESA DE TRABAJO.
- MINI CONTROLADOR DELANTERO COMPUESTO DE BOTONES SOFT-TOUCH CON ILUMINACIÓN DE LOS CUALES SEIS PUEDEN SER PROGRAMADOS PARA CONTROLAR TORRETA, LUCES PERIMETRALES, LUCES DE ESCENA, SIRENA, ETC. DEBERÁ TENER MICROFONO PA. DIMENSIONES 6.77" DE LARGO X 2.43" DE ANCHO X 1.21" DE ALTO. LAS MEDIDAS SON MEDIDAS MÁXIMAS.
- PANEL DE CONTROL TRASERO POR MEDIO DE SWITCHES CON ILUMINACIÓN COLOCADOS EN LA CONSOLA CENTRAL DE LA UNIDAD MOTRIZ DESDE DONDE SE CONTROLAN LOS EQUIPOS COMO INVERSOR, EXTRACTOR, LUCES INTERIORES, AIRE ACONDICIONADO, ETC. LOS SWITCHES SON IMPORTADOS Y ESTÁN FABRICADOS DE POLI CARBONATO TERMOPLÁSTICO DE 20 AMPS. RESISTE HASTA 250,000 CICLOS.
- SEIS LUCES INTERIORES DE LED ESPECIALES PARA AMBULANCIA, PLAFONES LUMINOSOS FABRICADOS EN POLICARBONATO DE ALTO BRILLO TRANSPARENTE EMPOTRADOS Y COLOCADOS EN FORMA UNIFORME A TODO LO LARGO Y ANCHO DEL TOLDO, SUJETOS FIRMEMENTE A LA ESTRUCTURA, LOS CUALES SE ACTIVARÁN AL ABRIR LAS PUERTAS DE LA CABINA DE PACIENTES O ACCIONAR EL CONTROL EN EL TABLERO Y PRENDERÁN CON DOS INTENSIDADES ALTO Y BAJO.
- EQUIPO DE SEÑALIZACIÓN VISUAL Y AUDITIVA QUE DEBE CONTAR CON CERTIFICACIÓN SAE, NFPA, CA TITLE 13 Y KKK-1822F:
- UNA TORRETA DE 49" COMPUESTA DE 16 MÓDULOS CADA UNO DE ESTOS CUENTA CON 6 LED (CREE LED) CON POTENCIA DE 4WATTS CADA UNO (96 FOCOS DE LED DE ALTA POTENCIA EN TOTAL), DE ESTOS 16 MÓDULOS 12 SON EN COLOR ROJO Y 4 EN COLOR CLARO, DISPERSIÓN DE LA LUMINOSIDAD (VISIBILIDAD) A UN ÁNGULO 40º COMPROBABLES, 18 PATRONES DE FLASHEO. DIMENSIONES DE LA TORRETA: 49.8" DE

16

Esta hoja corresponde al Anexo Técnico, de fecha 30 de noviembre del 2022, relativo a la Licitación Pública denominada: **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES"**.



**ANEXO TÉCNICO**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES**

LARGO X 12" ANCHO X 1.6" DE ALTO. VOLTAJE DE ENTRADA 12VDC, 15A. RESISTENTE A LA INTEMPERIE Y DENSAMENTE EMPAQUETADO. CUENTA CON BASE DE ALUMINIO EXTRUIDO GRADO DE LA INDUSTRIA DE LA AVIACIÓN DE 1 SOLA PIEZA, DOMOS DE POLICARBONATO EN COLOR CRISTAL RESISTENTES AL IMPACTO Y UV. SELLADO DE LA TORRETA POR MEDIO DE SISTEMA TRIPLE BURBUJA.

- CUATRO PLAFONES LED DE 9" X 7" CON DOMOS DE POLICARBONATO DE ALTA RESISTENCIA. CADA UNO CUENTA CON 36 LED DE ALTA POTENCIA 4WATTS CREE LED EN COLOR ROJO. DISPERSIÓN DE LUMINOSIDAD (VISIBILIDAD) A UN ÁNGULO DE 180º COMPROBABLES, CUENTA CON 34 PATRONES DE FLASHEO, VOLTAJE 12VCD, CONSUMO DE CORRIENTE 1.5A, RESISTENTE A LA INTEMPERIE, INCLUYE MONTAJE DE SUPERFICIE DE BISEL CROMADO, DIMENSIONES CON BISEL: 7.75" ALTO X 10" ANCHO X 1" DE PROFUNDIDAD. SE DEBERÁN COLOCAR DOS A CADA LADO.
- UN PLAFÓN LED DE ESCENA DE 9" X 7" CON DOMO DE POLICARBONATO DE ALTA RESISTENCIA. CUENTA CON 36 LED DE ALTA POTENCIA 4WATTS CREE LED EN COLOR CLARO. DISPERSIÓN DE LUMINOSIDAD (VISIBILIDAD) A UN ÁNGULO DE 180º COMPROBABLES, CUENTA CON 34 PATRONES DE FLASHEO QUE SE ACTIVA EN CONJUNTO CON LOS LED ROJOS DESCRITOS ANTERIORMENTE (MODO CRUCERO) Y PUEDE QUEDAR FIJO PARA ILUMINACIÓN DE LA ESCENA. VOLTAJE 12VCD, CONSUMO DE CORRIENTE 1.5A, RESISTENTE A LA INTEMPERIE, INCLUYE MONTAJE DE SUPERFICIE DE BISEL CROMADO, DIMENSIONES CON BISEL: 7.75" ALTO X 10" ANCHO X 1" DE PROFUNDIDAD. SE COLOCARÁN EN EL LADO IZQUIERDO.
- UN PLAFÓN LED DE ESCENA EN MEDIDA DE 7" X 3" CON DOMO DE POLICARBONATO DE ALTA RESISTENCIA. CUENTA CON 12 LED DE ALTA POTENCIA 4WATTS CREE LED EN COLOR CLARO. DISPERSIÓN DE LUMINOSIDAD (VISIBILIDAD) A UN ÁNGULO DE 180º COMPROBABLES, CUENTA CON 20 PATRONES DE FLASHEO QUE SE ACTIVA EN CONJUNTO CON LOS LED ROJOS DESCRITOS ANTERIORMENTE (MODO CRUCERO) Y PUEDE QUEDAR FIJO PARA ILUMINACIÓN DE LA ESCENA. VOLTAJE 12VCD, CONSUMO DE CORRIENTE 1.5A, RESISTENTE A LA INTEMPERIE, INCLUYE MONTAJE DE SUPERFICIE DE BISEL CROMADO. DIMENSIONES CON BISEL: 3.75" ALTO X 8" ANCHO X 1" DE PROFUNDIDAD. SE COLOCARÁ AL LADO DERECHO DE LA UNIDAD.
- LUZ TRASERA DE CARGA COMPUESTA POR 8 LED DE ALTA POTENCIA, 20WATTS EN COLOR CLARO VOLTAJE 12VCD, CONSUMO DE CORRIENTE 1.75A.
- SISTEMA HIDE-A-WAY EL CUAL DEBERÁ CONTENER LA COLOCACIÓN DE OCHO PLAFONES LED CON DOMOS DE POLICARBONATO COLOR CLARO, 4 DE LOS PLAFONES DEBERÁ EN COLOR ROJO Y CUATRO EN COLOR CLARO. CADA UNO CUENTA CON 3 LED DE ALTA POTENCIA 4WATTS CREE LED, DISPERSIÓN DE LUMINOSIDAD (VISIBILIDAD) A UN ÁNGULO DE 40º COMPROBABLES, CUENTA CON 14 PATRONES DE FLASHEO, VOLTAJE 12VCD, CONSUMO DE CORRIENTE 0.75A, RESISTENTE A LA INTEMPERIE, INCLUYE BISEL DE MONTAJE EN COLOR NEGRO, DIMENSIONES CON BISEL: 1.05" DE ALTO X 3.4" DE LARGO X 1" DE PROFUNDIDAD. SE DEBERÁN COLOCAR DOS EN LA PARRILLA DELANTERA DEL VEHÍCULO SIN OBSTRUIR EL FLUJO DE AIRE, DOS EN LAS SALPICADERAS DELANTERAS Y

---

17

Esta hoja corresponde al Anexo Técnico, de fecha 30 de noviembre del 2022, relativo a la Licitación Pública denominada: **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES"**.



**ANEXO TÉCNICO**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES**

CUATRO MÁS EN EL MARCO DE LAS PUERTAS TRASERAS (DOS DE FORMA VERTICAL Y DOS DE FORMA HORIZONTAL).

- •SIRENA ELECTRÓNICA CON CAPACIDAD DE 100 WATTS, DEBERÁ CONTENER 23 TONOS PROGRAMABLES, 6 SALIDAS AUXILIARES DE 3.5A, BOTONES AUXILIARES PROGRAMABLES COMO ENCENDIDO/APAGADO O MOMENTÁNEO, CAPACIDAD INTEGRADA DE WIGWAG DE 2 SALIDAS, TODO EN 1 UNIDAD (SIN RELÉ EXTERNO), INTERRUPTOR GIRATORIO, MICRÓFONO INCLUIDO, AIR HORN, PARK KILL, CAPACIDAD DE RETRANSMISIÓN DE RADIO, BOTONES DE VOLUMEN RETRO ILUMINADOS LED, CONTROL DE VOLUMEN, VOLTAJE 12VCD, CONSUMO MÁXIMO 20 A, LONGITUD DEL CABLE DEL MICRÓFONO: 60CM (2PIES), DIMENSIONES DEL MODULO DE LA SIRENA: 7.4" DE LARGO X4.84" DE ANCHO X 2.53" DE ALTO. LAS MEDIDAS SON MEDIDAS MÁXIMAS.
- •UNA BOCINA DE 100WATTS CON SALIDA DE SONIDO DE 124DB, DISPERSIÓN DE SONIDO DE 85º. PRODUCTO RESISTENTE A LA TEMPERIE, IMPEDANCIA DE 11 OHMS, RESPUESTA DE FRECUENCIA DE 600-2700HZ. IMÁN DE NEODIMIO, DIMENSIONES: 3" DE ALTO X 7" DE LARGO X 7" DE ANCHO.
- •ALARMA DE REVERSA DE 95DB.
- •UNA VENTILA/EXTRACTOR DE 12V DE DOS VELOCIDADES, TOMA EXTERIOR CROMADA ORIGINAL IMPORTADA.
- •ESTRIBO TRASERO PARA FÁCIL ACCESO A LA UNIDAD, FABRICADO EN ACERO DE ALTA RESISTENCIA TRATADO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA, INCLUYE EN SU PARTE SUPERIOR UNA HUELLA ANTIDERRAPANTE.
- •ROTULACIÓN DEACUERDO A LA NOM-034 EN VINIL 3M.
- •UN EXTINTOR DE FUEGO DE 2KG.
- 
- EL LICITANTE DEBERÁ DE PRESENTAR CERTIFICADO ISO 14001:2015 EN SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL CON UN ALCANCE "DISEÑO, FABRICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIO POST-VENTA EN UNIDADES PARA LA ATENCIÓN MÉDICA Y AMBULANCIAS." DEL FABRICANTE DE LA CONVERSIÓN.
- 
- EL FABRICANTE DE LA CONVERSIÓN DEBERA DE PRESENTAR CERTIFICADO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS KKK-A-1822 F & NFPA 1917. A NOMBRE DEL FABRICANTE DE LA CONVERSION
- 
- EQUIPO MEDICO:
- SE DEBERÁN CONSIDERAR LOS SIGUIENTES EQUIPOS POR CADA UNIDAD MÓVIL.
- 

18

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	NORMAS Y CERTIFICADOS
1	REANIMADOR DE ASISTENCIA VENTILATORIA: REANIMADORES TIPO BOLSA CON VÁLVULA DE NO REINHALACIÓN, CON VÍAS DE ENTRADA DE	

Esta hoja corresponde al Anexo Técnico, de fecha 30 de noviembre del 2022, relativo a la Licitación Pública denominada:  
**"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES".**



**ANEXO TÉCNICO**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES**

	OXÍGENO, DISPOSITIVO DE CONCENTRACIÓN Y VÁLVULAS DE LIBERACIÓN. EN EL CASO DEL NEONATO CON BOLSA DE 250 MILILITROS, LACTANTE CON BOLSA DE 500 MILILITROS, PEDIÁTRICO CON BOLSA DE 750 MILILITROS Y ADULTO CON BOLSA DE 1000 MILILITROS, ADEMÁS DE MASCARILLAS DE TAMAÑOS 0, 1, 2, 3, 4 Y 5.	
1	CAMILLA RÍGIDA CON SISTEMA DE SUJECIÓN CAMILLA RIGIDA CON SISTEMA DE SUJECION, LIVIANA PARA SU MANIOBRA ASIDERAS A LO LARGO DE LA TABLA PARA MAYOR MANIOBRABILIDAD, RESISTENTE A FLUIDS TRANSMITIDOS POR SANGRE, FACIL DE DESCONTAMINAR, TRASLUCIDAS A RAYOS X, FLOTANTE PARA RESCATE EN AGUACARRO CAMILLA PARA AMBULANCIAS SISTEMA DE CHOQUE. SEIS RUEDAS, CUATRO DE LAS RUEDAS DEBERÁN CONTAR CON FRENO, RESPALDO CON SEIS NIVELES DE ALTURA (FOWLER); CAPACIDAD DE CARGA DE 300KGS, ESTRUCTURA DE ALUMINIO, BARANDALES LATERALES PLEGABLES, COLCHÓN CLÍNICO IMPERMEABLE AUTO EXTINGUIBLE, CINTURONES DE SEGURIDAD DE 4 PUNTOS, DIMENSIONES: LARGO TOTAL 2,070MM, ANCHO DE LA CAMA SUPERIOR 560MM, ALTURA PLEGADA 315MM, ALTURA TOTAL A LA CAMA SUPERIOR 840MM, PESO 40KGS	ISO 9001:2008  3/42/EEC
1	ESFIGMOMANÓMETRO ANEROIDE PORTATIL ESFIGMOMANÓMETRO ANEROIDE CON BRAZALETES PARA ADULTO Y PEDIÁTRICO. MANGUERA Y PERILLA EN SILICON REFORZADO. MANOMETRO CON TERMINADOS CROMADOS. BRAZAL DE NYLON CON VARILLA DE REFUERZO ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE PORTATIL	
1	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA DOBLE ESTETOSCOPIO DUPLEX DOBLE CAMPANA ADULTO. COMBIANCION DE DIAFRAGMA- CAMPANA QUE PROPORCIONA UNA AMPLIA FRECUENCIA. ESTETOSCOPIO CON MEMBRANA ULTRASENSIBLE PAR AUN MEJOR AUSCULTACIÓN. OLIVAS ERGONOMICAS GARANTIZANDO CONFORM DURANTE SU USO	
1	ASPIRADOR PORTATIL PARA SUCCION CONTINUA EQUIPO DE ASPIRACION DE SECRECIONES PORTATIL CON BATERIA, ALTO RENDIMIENTO: LOS AJUSTES DE ASPIRACIÓN PERMITEN ENTRE 80 Y 550 MM HG Y UN FLUJO LIBRE DE 27 LPM. REGULADOR DE FLUJO AJUSTABLE: PERILLA FÁCIL DE USAR UBICADA CÓMODAMENTE DEBAJO DEL INDICADOR PARA	

19

Esta hoja corresponde al Anexo Técnico, de fecha 30 de noviembre del 2022, relativo a la Licitación Pública denominada: **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES"**.



**ANEXO TÉCNICO**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES**

	FACILITAR SU USO Y CONTROL. LA PERILLA TIENE UNA TRABA DE SEGURIDAD QUE NO PERMITIRÁ QUE SE DESENROSQUE.	
1	PORTAVENOCLISIS FIJO A TECHO	
1	GLUCÓMETRO GLUCOMETRO QUE CUENTE CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: AUTO CODIFICACIÓN, CONECTIVIDAD INFRA-ROJA, MARCACIÓN POST- PRANDIAL Y PRE-PRANDIAL, RESULTADOS RÁPIDOS, PROMEDIOS DE PRUEBAS 7, 14, 30 DÍAS, RANGO DE MEDICIÓN, DE 10 A 600 MG/DL, CAPACIDAD DE ALMACENAR 250 MEMORIAS PARA TENER REGISTRO E HISTORIAL DE TUS VALORES ENCENDIDO AUTOMÁTICO AL INSERTAR LA TIRA REACTIVA BATERÍA DE LITIO DE 3 VOLTIOS	
1	TANQUE DE OXÍGENO FIJO DE POR LO MENOS TRES METROS CÚBICOS CON MANÓMETRO DE ALTA PRESIÓN, FLUJÓMETRO CON RANGO ENTRE 2 A 15 LITROS POR MINUTO Y SALIDA PARA HUMIDIFICADOR	
1	TANQUE DE OXÍGENO PORTÁTIL TAMAÑO "D" CON MANÓMETRO, REGULADOR DE PRESIÓN Y FLUJÓMETROCON RANGO ENTRE 2 A 15 LITROS POR MINUTO O MAYOR	
1	TERMÓMETRO DIGITAL : TERMOMETRO QUE PERMITE MEDIR LA TEMPERATURA DEL CUERPO HUMANO A TRAVES DEL CANAL AUDITIVO CONTRA AGUA, LCD DE FACIL LECTURA, RANGO DE MEDICION: 32° C-42,9 °C, ALIMENTACIÓN: 1.5 VCC (LR 41/192), +/- 0,1 °C EXACTITUD Y RESPUESTA RÁPIDA, MEMORIA DE ÚLTIMA LECTURA, ALARMA DE FIEBRE	
1	DESFIBRILADOR EXTERNO SEMI-AUTOMATICO PORTATIL DESFIBRILADOR SEMI-AUTOMÁTICO EXTERNO (DESA) SISTEMA DE AYUDA AL DIAGNÓSTICO: EL SISTEMA DE ANÁLISIS DEL ECG AVISA CUÁNDO ES APROPIADA UNA DESCARGA; CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS DE LA ASOCIACIÓN AMERICANA DEL CORAZÓN (AHA). CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: ALTURA X ANCHURA X PROFUNDIDAD: 10.7CM X 20.3 CM X 24.1CM PESO: 2KG CON BATERÍA Y ELECTRODOS. FORMA DE ONDA: BIFÁSICA EXPONENCIAL TRUNCADA. CAPACIDAD DEL EQUIPO: DE AL MENOS VEINTE 30 DESCARGAS COMPLETAS O 210 MINUTOS DE FUNCIONAMIENTO CON UNA BATERÍA COMPLETAMENTE CARGADA. CARGADOR DE BATERÍA: TIPO LI/SO2CL2, CLORURO DE SULFURO DE LITIO, 11.7V, 1.4AMP/HR.	ISO 9001-2000 O ISO 13485 O TUV O ISO 9001-2008. FDA O CE O SU EQUIVALENTE EMITIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAÍS DE ORIGEN.

20

Esta hoja corresponde al Anexo Técnico, de fecha 30 de noviembre del 2022, relativo a la Licitación Pública denominada: "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES".



**ANEXO TÉCNICO**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES**

	<p>PESO BATERÍA: 80.5G.          SECUENCIA DE ENERGÍA: PREDETERMINADA 200J, 300J Y 360J.          TIEMPO DE RCP: 120S          TIEMPO DE CARGA PARA LA DESCARGA: 200J EN MENOS DE 9S, 360J EN MENOS DE 15S.          BOTÓN DE DESCARGA: DESCARGA LA ENERGÍA PARA DEFIBRILACIÓN. UNA VEZ COLOCADOS LOS ELECTRODOS EN EL PACIENTE. INTERFAZ DE USUARIO: DEBERÁ INCLUIR INSTRUCCIÓN DE ACUERDO AL PROTOCOLO DE RCP DE LA AHA EN SU VERSIÓN MÁS ACTUAL EN COMANDOS DE VOZ EN ESPAÑOL, TONOS AUDIBLES Y SÍMBOLOS GRÁFICOS.          INDICADOR DEL ESTADO: MUESTRA EL ESTADO DEL EQUIPO (OK, CHARGE-PAK, SIMBOLO DE ATENCION Y SIMBOLO DE SERVICIO).          CAPACIDAD PARA INCREMENTAR LA ENERGÍA SÓLO DESPUÉS DE UNA DESCARGA DE ENERGÍA QUE NO HAYA TENIDO ÉXITO (200- 300-360J).          AL ABRIR EL EQUIPO SE DEBEN ACTIVAN LAS INDICACIONES VERBALES EN ESPAÑOL.          TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO: 0° A +50° C          TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO: -40° A +70° C HUMEDAD RELATIVA: 5 A 95% (SIN CONDENSACIÓN)          RESISTENCIA AL AGUA: IEC60529/EN60529 IPX4, A PRUEBA DE SALPICADURAS CON ELECTRODOS CONECTADOS Y CHARGEPAK INSTALADO.          DESCARGA: MIL-STD-810E, METHOD 516.4, PROCEDIMIENTO 1 (40 G, IMPULSO DE 6-9 MSEG, SEMISECO EN CADA EJE) VIBRACIONES: MIL-STD-810E, MÉTODO 514.4, HELICÓPTERO, CATEGORÍA 6 (3.75 GRMS) Y VEHÍCULO TERRESTRE, CATEGORÍA 8 (2.85 GRMS).          CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE PACIENTES: MÍNIMO 20 MINUTOS DE ECG DE PACIENTE.          COMUNICACIONES: TRANSFERENCIA INALÁMBRICA A UN PC.          ACCESORIOS:          DEBERÁ INCLUIR: DOS 4 PARES DE ELECTRODOS PARA ADULTO, MANUAL DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL, BOLSA DE TRASLADO Y 2 BATERÍAS, AL MENOS 8 AÑOS DE GARANTÍA EN EQUIPO.          NORMAS Y ESTÁNDARES:          CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO CON RESPALDO DEL FABRICANTE.          REGISTRO SANITARIO VIGENTE.          ISO 9001-2000 Ó ISO 13485 Ó TUV Ó ISO 9001- 2008.</p>	
--	--	--



**ANEXO TÉCNICO**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES**

	FDA Ó CE Ó SU EQUIVALENTE EMITIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAÍS DE ORIGEN.	
1	DISPOSITIVO DE ESTABILIZACIÓN PÉLVICA	
1	ESTETOSCOPIO DE PINARD AUXILIAR QUE PERMITE ESCUCHAR EL LATIDO FETAL A TRAVES DEL UTERO Y LA PARED ABDOMINAL DE LA MUJER EMBARAZADA	
1	OXÍMETRO DE PULSO PORTÁTIL OXIMETRO DE PULSO PORTATIL, PARA REGISTRO Y CONTROL CONTINUO DEL NIVEL DE SATURACION DE OXIGENO EN LA SANGRE CON INTERVALO DE 0 A 100%, FRECUENCIA DEL PULSO DENTRO DEL RANGO DE 18 A 300 PPM, EN LED O BARRA DE COLOR PARA INDICAR LA CALIAD DE LA SEÑAL DE PERFISION RECIBIDA. INDICADOR DE BATERIA, MEMORIA DE ALMACENAMIENTO DE 18 HORAS COMO MINIMO, ALARMAS PROGRAMABLES AUDIBLES Y VISUALES, CON INTERFASE RS-232 PARA COMUNICACION A COMPUTADORA, PESO MAXIMO 550GMS	
1	EQUIPO ESTERILIZADO PARA ATENCIÓN DE PARTO CONJUNTO DE PIEZAS DE INSTRUMENTAL, FABRICADAS EN ACERO INOXIDABLE QUIRURGICO, EL INSTRUMENTAL QUIRURGICO TIENE UN ACABADO MATE QUE PERMITE SER LAVADO CON DETERGENTES ENXIMATICOS CON PH NEUTRO BACTERIOSTATICOS Y RESISTENTES A GOLPES, AGENTES CORROSIVOS Y ALTAS TEMPERATURAS DE CALOR SECO Y HUMEDO. CONTENIDO: 2 PINZAS TIPO ROCHESTER, ONFALOMOTO, TIJERA TIPO MAYO, CINTA UMBILICAL, PERILLA PARA ASPIRACIÓN, CAMPOS QUIRÚRGICOS, BATA QUIRÚRGICA, BUDINERA DE ACERO INOXIDABLE, CHAROLA MAYO, PINZA DE DISECCIÓN CON DIENTES Y PINZA DE DISECCIÓN SIN DIENTES.	
1	FÉRULAS PARA MIEMBROS TORÁCICOS Y PÉLVICOS SET COMPUESTO DE 2 FERULAS NO ARTICULADAS Y 2 CON ARTICULACION, QUE SE UTILIZAN EN EXTREMIDADES INFERIORES Y SUPERIORES SEGUN SEA LA NECESIDAD DE INMOVILIZACION. 2 FERULAS MIDEN 80CM, Y 2 FERULAS MIDEN 58CM. CONSTRUIDAS CON INTERIOR DE MADERA Y CUBIERTA DE VINILONA, CON CIERRES DE AJUSTE DE CONTACTEL EN MOCHILA PARA SER TRANSPORTADAS. MATERIAL: MADERA, VINILONA. FABRICADAS CON MATERIAL 100% IMPERMEABLE	
1	SISTEMA DE INMOVILIZACIÓN PEDIÁTRICA	





**ANEXO TÉCNICO**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES**

1	TABLA CORTA CON SISTEMA DE SUJECIÓN O CHALECO DE EXTRACCIÓN.	
---	--	--

**Grupo 1:**

**Partida: 8**

Cantidad: 1

Camión tipo caja seca, nuevo

- Modelo 2022 o superior
- Motor mínimo 8 cilindros de 5.0 litros a gasolina
- Transmisión manual
- Mínimo 380 caballos de fuerza
- Mínimo 400 lbs-pie de torque
- Tracción 4x2
- Llantas all season
- Capacidad de carga mínima de 3,400 kg
- Frenos ABS
- Mínimo 2 bolsas de aire
- Medidas mínimas exteriores largo 5.00 mts; ancho 2.32 mts y alto 1.95 mts

**Grupo 1:**

**Partida: 9**

Cantidad: 1

Camioneta pick up blindada, nueva

- Modelo 2022 o superior
- Motor de mínimo 8 cilindros de 6.4 litros a gasolina
- Transmisión automática mínimo 8 velocidades
- Mínimo 410 caballos de fuerza
- Mínimo 429 lbs-pie de torque
- Tracción 4x4
- Llantas todo terreno
- Mínimo 5 pasajeros
- Capacidad de carga mínima de 1,400 kg
- Capacidad de arrastre mínima de 7,500 kg
- Cámara de reversa
- Frenos ABS
- Mínimo 6 bolsas de aire
- Color tinto





**ANEXO TÉCNICO**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES**

**Grupo 1:**

**Partida: 10**

Cantidad: 3

Ambulancia de terapia intensiva, nueva

- Modelo 2022 o superior
- Motor mínimo de 6 cilindros de 3.5 litros a gasolina
- Transmisión automática de mínimo 8 velocidades
- Mínimo 270 caballos de fuerza
- Mínimo 260 lb-pie de torque
- Tracción 4x2
- Llantas All Season
- Capacidad para mínimo 2 pasajeros
- Capacidad de carga mínima de 1800 kg
- Volumen mínimo de 10.1 metros cúbicos
- Frenos ABS.
- Mínimo 4 bolsas de aire.
- CARACTERÍSTICAS DE LA CONVERSIÓN:
- EL LICITANTE DEBERÁ DE PRESENTAR, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS BIENES, CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001:2015 CON UN ALCANCE MÍNIMO DE "DISEÑO, FABRICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIO POST-VENTA EN UNIDADES PARA LA ATENCIÓN MÉDICA Y AMBULANCIAS." DEL FABRICANTE DE LA CONVERSIÓN.
- •DEBERÁ CONTAR CON UN REFORZAMIENTO Y ACORAZAMIENTO DE LA UNIDAD INTEGRADO AL ARMAZÓN ORIGINAL DEL VEHÍCULO CON PERFILES DE ACERO REFORZADO PINTADOS CON SISTEMA DE PINTURA ELECTROSTÁTICA, ESTOS VAN COLOCADOS EN AMBOS COSTADOS Y EN EL TOLDO INTERIOR DE LA UNIDAD, LOS REFUERZOS SON INTEGRADOS A LOS REFUERZOS ESTRUCTURALES ORIGINALES DE LA UNIDAD.
- EL LICITANTE DEBERÁ DE PRESENTAR UNA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-068-SCT-2-2000, TRANSPORTE TERRESTRE-SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL DE PASAJE, TURISMO, CARGA Y TRANSPORTE PRIVADO-CONDICIONES FÍSICO-MECÁNICA Y DE SEGURIDAD PARA LA OPERACIÓN EN CAMINOS Y PUENTES DE JURISDICCIÓN FEDERAL. A NOMBRE DEL FABRICANTE DE LA CONVERSIÓN CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA NORMA.
- •AISLAMIENTO TÉRMICO ACÚSTICO MEDIANTE PLACAS DE FIBRA MINERAL DE ALTA DENSIDAD DE 2" DE ESPESOR CON UNA CARA ALUMINIZADA EN PAREDES Y TECHO, ANTI FLAMA Y AUTOEXTINGUIBLE.
- •UN DIFUSOR/CONDENSADOR REFORZADO DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA CABINA DE PACIENTES CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 32,000BTUS ACOPLADO AL AIRE ACONDICIONADO ORIGINAL DE LA CABINA DE MANDO.
- •PISO EN MADERA DE PINO DE 16MM CON TRATAMIENTO ANTIHUMEDAD Y SOBRE ÉSTE CUBIERTA CON LINÓLEUM DE USO RUDO ANTIDERRAPANTE, ANTIHONGOS, NO PRODUCE COMPUESTOS ORGÁNICOS VOLÁTILES, CON ZOCLO DE 15CM SELLADO PERIMETRALMENTE.
- •LAS PAREDES Y TECHO DEBERÁN ESTAR CUBIERTAS CON PANELES PLASTIFICADOS REFORZADOS CON FIBRA DE VIDRIO Y RESINA POLIÉSTER, PROTECCIÓN ANTIHUMEDAD,

24

Esta hoja corresponde al Anexo Técnico, de fecha 30 de noviembre del 2022, relativo a la Licitación Pública denominada: "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES".



**ANEXO TÉCNICO**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES**

TOTALMENTE LISOS PARA EVITAR LA GENERACIÓN DE HONGOS Y FACILITAR SU LIMPIEZA Y DESINFECTADO, ESTOS DEBERÁN SER EN COLOR BLANCO.

- •DEBERÁ CONTAR CON PROTECCIONES PERIMETRALES INTERIORES EN DE VINIL ACOJINADO.
- •COLOCACIÓN DE MAMPARA DIVISORIA ENTRE LA CABINA DEL CONDUCTOR Y LA CABINA DE PACIENTES ESTA VA DESDE EL PISO HASTA EL TOLDO SUPERIOR, FORRADA CON PANELES PLASTIFICADOS REFORZADOS CON FIBRA DE VIDRIO Y RESINA POLIÉSTER, PROTECCIÓN ANTIHUMEDAD, TOTALMENTE LISOS PARA EVITAR LA GENERACIÓN DE
- HONGOS Y FACILITAR SU LIMPIEZA Y DESINFECTADO, ESTA DEBERÁ SER EN COLOR BLANCO, INTERCOMUNICACIÓN ENTRE ÁREA MÉDICA Y CABINA DE MANDO POR MEDIO DE UNA VENTANA CORREDIZA COLOCADA AL CENTRO DE LA PARED DIVISORIA.
- •UN MUEBLE VERTICAL CON ENTREPAÑOS COLOCADO DETRÁS DEL ASIENTO DEL COPILOTO.
- •MUEBLE MÉDICO INTEGRAL CONFIGURACIÓN ALS (ADVANCE LIFE SUPPORT) A TODO LO LARGO Y ALTO DEL COSTADO IZQUIERDO, FABRICADO EN ESTRUCTURA DE ACERO TRATADO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA PARA EVITAR CORROSIÓN, RECUBIERTO CON PANELES PLASTIFICADOS REFORZADOS CON FIBRA DE VIDRIO Y RESINA POLIÉSTER, PROTECCIÓN ANTIHUMEDAD, TOTALMENTE LISOS PARA EVITAR LA GENERACIÓN DE HONGOS Y FACILITAR SU LIMPIEZA Y DESINFECTADO, ESTOS DEBERÁN SER EN COLOR BLANCO.
- •CHASE LONG/BANCA FIJA COLOCADA EN EL COSTADO DERECHO, FABRICADA EN MADERA DE PINO DE 15MM RECUBIERTA CON PANELES PLASTIFICADOS REFORZADOS CON FIBRA DE VIDRIO Y RESINA POLIÉSTER, PROTECCIÓN ANTIHUMEDAD, TOTALMENTE LISOS PARA EVITAR LA GENERACIÓN DE HONGOS Y FACILITAR SU LIMPIEZA Y DESINFECTADO, ESTOS DEBERÁN SER EN COLOR BLANCO. ESTA BANCA CUENTA CON PARTE DEL ASIENTO ABATIBLE PARA GUARDA DE OBJETOS, ACOJINAMIENTO CON POLIURETANO ELÁSTICO AUTOMOTRIZ DE 5CM DE ESPESOR, TAPIZADO EN VINYL DE ALTA RESISTENCIA SIN COSTURAS, TRES (3) CINTURONES DE SEGURIDAD DE 2 PUNTOS Y SEGURO TIPO “QUICK CONECTOR” GRADO AUTOMOTRIZ. DEBERÁ CONTAR CON COMPARTIMIENTO DE FÁCIL
- 
- ACCESO PARA GUARDAR LA CAMILLA RÍGIDA O SOPORTE DORSAL.
- •UN ASIENTO DE RCP ANATÓMICO ABATIBLE CON RESPALDO ALTO, TAPIZADO EN VINIL DE ALTA RESISTENCIA, CINTURÓN DE SEGURIDAD DE 2 PUNTAS GRADO AUTOMOTRIZ CON HEBILLA DE ACERO IMPORTADO.
- •DOS PORTAVENOCULOS DE ÚLTIMA GENERACIÓN COLOCADO EN EL TECHO, RETRÁCTIL CON CINTAS DE VELCRO PARA MANTENER INMÓVIL LAS SOLUCIONES. BASE DE ALUMINIO NATURAL.
- •PASAMANOS COLOCADO EN EL TECHO FABRICADO DE UNA SOLA PIEZA DE 1”.
- •UN TANQUE DE OXIGENO DE 3,000LTS, IMPORTADO, FABRICADO EN ALUMINIO, ALOJADO EN COMPARTIMIENTO ESPECIAL. BASE PARA TANQUE EN PLACA DE ACERO PINTADA CON SISTEMA ELECTROSTÁTICO CON SUJETADORES DE NYLON AJUSTABLES.

25

Esta hoja corresponde al Anexo Técnico, de fecha 30 de noviembre del 2022, relativo a la Licitación Pública denominada: **“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES”**.



**ANEXO TÉCNICO**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES**

- LAS LÍNEAS DE OXÍGENO DEBERÁN SER OCULTAS UTILIZANDO MANGUERA DE GRADO MEDICO CON UNIONES POR MEDIO DE NIPLES NPTF DE BRONCE GRADO MEDICO SIN UTILIZAR ABRAZADERAS.
- DOS TOMAS DE OXÍGENO DE ENCHUFE RÁPIDO COLOCANDO UNA A CADA LADO INCLUYE FLUJÓMETRO Y HUMEDecedor.
- TARJETA ELECTRÓNICA ORIGINAL ESPECIAL PARA AMBULANCIAS, IMPORTADA, COMPUESTA POR 25 RELEVADORES DE 30AMP, TODOS LOS RELEVADORES CUENTAN CON UN LED EN COLOR ÁMBAR QUE SE ENCIENDE AL ESTAR ENERGIZADO EL RELEVADOR, 25 FUSIBLES DE 20AMP PROTEGIDOS CONTRA IGNICIÓN, TODOS LOS FUSIBLES SON MONITOREADOS ELECTRÓNICAMENTE DONDE POR MEDIO DE UN LED EN COLOR ROJO INDICA QUE DETERMINADO FUSIBLE ESTA ABIERTO, CUENTA CON 23 SALIDAS CON LED INDICADOR EN COLOR VERDE. MEDIDAS DE 18CM X 19CM. (ESTA TARJETA ES DE DISEÑO Y FABRICACIÓN ESPECIAL PARA AMBULANCIAS, CONTROLA TODOS LOS CIRCUITOS DE MANERA DIGITAL). CABLEADO OCULTO, TODO DE ACUERDO A LO EXIGIDO POR LAS NORMAS INTERNACIONALES KKK-1822F Y NORMA FMVSS (FEDERAL MOTOR VEHICLE SAFETY STANDARDS) EN RELACIÓN A CALIBRES Y CODIFICACIÓN POR COLOR DE CADA UNO DE LOS CABLES. CABLE ANTI FLAMA Y AUTO EXTINGUIBLE.
- BATERÍA AUXILIAR DE GEL (LIBRE DE MANTENIMIENTO) CON CAPACIDAD DE 850AMP.
- SISTEMA DUAL BATTERY O AISLADOR DE BATERÍAS POR MEDIO DE SOLENOIDE DE 300AMP. PARA RECARGAR LAS DOS BATERÍAS MANTENIÉNDOLAS EN OPERACIÓN INDEPENDIENTE PARA QUE TODOS LOS ACCESORIOS Y EQUIPO DE EMERGENCIA ESTÉN CONECTADOS A LA BATERÍA ADICIONAL Y LA BATERÍA ORIGINAL SEA PARA USO EXCLUSIVO DEL VEHÍCULO.
- SWITCH SELECTOR DE BATERÍA ORIGINAL IMPORTADO REFORZADO COLOCADO EN LA CABINA. RANGO DE OPERACIÓN DE 315 AMPS CONTINUOS Y 450 AMPS INTERMITENTES. CUMPLE CON LA NORMA NFPA.
- VOLTÍMETRO DIGITAL INTEGRADO AL PANEL DE CONTROL TRASERO.
- UN INVERSOR DE CORRIENTE DE 1,000W.
- DOS CONTACTOS DOBLES DE 117V.
- DOS CONTACTOS DE 12V, UNO DE ELLOS TIPO ENCENDEDOR Y 2 DE USB, ESTOS VAN COLOCADOS EN LA MESA DE TRABAJO.
- MINI CONTROLADOR DELANTERO COMPUESTO DE BOTONES SOFT-TOUCH CON ILUMINACIÓN DE LOS CUALES SEIS PUEDEN SER PROGRAMADOS PARA CONTROLAR TORRETA, LUCES PERIMETRALES, LUCES DE ESCENA, SIRENA, ETC. DEBERÁ TENER MICROFONO PA. DIMENSIONES 6.77" DE LARGO X 2.43" DE ANCHO X 1.21" DE ALTO. LAS MEDIDAS SON MEDIDAS MÁXIMAS.
- PANEL DE CONTROL TRASERO POR MEDIO DE SWITCHES CON ILUMINACIÓN COLOCADOS EN LA CONSOLA CENTRAL DE LA UNIDAD MOTRIZ DESDE DONDE SE CONTROLAN LOS EQUIPOS COMO INVERSOR, EXTRACTOR, LUCES INTERIORES, AIRE ACONDICIONADO, ETC. LOS SWITCHES SON IMPORTADOS Y ESTÁN FABRICADOS DE POLI CARBONATO TERMOPLÁSTICO DE 20 AMPS. RESISTE HASTA 250,000 CICLOS.



**ANEXO TÉCNICO**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES**

- SEIS LUCES INTERIORES DE LED ESPECIALES PARA AMBULANCIA, PLAFONES LUMINOSOS FABRICADOS EN POLICARBONATO DE ALTO BRILLO TRANSPARENTE EMPOTRADOS Y COLOCADOS EN FORMA UNIFORME A TODO LO LARGO Y ANCHO DEL TOLDO, SUJETOS FIRMEMENTE A LA ESTRUCTURA, LOS CUALES SE ACTIVARÁN AL ABRIR LAS PUERTAS DE LA CABINA DE PACIENTES O ACCIONAR EL CONTROL EN EL TABLERO Y PRENDERÁN CON DOS INTENSIDADES ALTO Y BAJO. EQUIPO DE SEÑALIZACIÓN VISUAL Y AUDITIVA QUE DEBE CONTAR CON CERTIFICACIÓN SAE, NFPA, CA TITLE 13 Y KKK-1822F:
- UNA TORRETA DE 49" COMPUESTA DE 16 MÓDULOS CADA UNO DE ESTOS CUENTA CON 6 LED (CREE LED) CON POTENCIA DE 4WATTS CADA UNO (96 FOCOS DE LED DE ALTA POTENCIA EN TOTAL), DE ESTOS 16 MÓDULOS 12 SON EN COLOR ROJO Y 4 EN COLOR CLARO, DISPERSIÓN DE LA LUMINOSIDAD (VISIBILIDAD) A UN ÁNGULO 40º COMPROBABLES, 18 PATRONES DE FLASHEO. DIMENSIONES DE LA TORRETA: 49.8" DE LARGO X 12" ANCHO X 1.6" DE ALTO. VOLTAJE DE ENTRADA 12VDC, 15A. RESISTENTE A LA INTEMPERIE Y DENSAMENTE EMPAQUETADO.
- CUENTA CON BASE DE ALUMINIO EXTRUIDO GRADO DE LA INDUSTRIA DE LA AVIACIÓN DE 1 SOLA PIEZA, DOMOS DE POLICARBONATO EN COLOR CRISTAL RESISTENTES AL IMPACTO Y UV. SELLADO DE LA TORRETA POR MEDIO DE SISTEMA TRIPLE BURBUJA.
- CUATRO PLAFONES LED DE 9" X 7" CON DOMOS DE POLICARBONATO DE ALTA RESISTENCIA. CADA UNO CUENTA CON 36 LED DE ALTA POTENCIA 4WATTS CREE LED EN COLOR ROJO. DISPERSIÓN DE LUMINOSIDAD (VISIBILIDAD) A UN ÁNGULO DE 180º COMPROBABLES, CUENTA CON 34 PATRONES DE FLASHEO, VOLTAJE 12VDC, CONSUMO DE CORRIENTE 1.5A, RESISTENTE A LA INTEMPERIE, INCLUYE MONTAJE DE SUPERFICIE DE BISEL CROMADO, DIMENSIONES CON BISEL: 7.75" ALTO X 10" ANCHO X 1" DE PROFUNDIDAD. SE DEBERÁN COLOCAR DOS A CADA LADO.
- UN PLAFÓN LED DE ESCENA DE 9" X 7" CON DOMO DE POLICARBONATO DE ALTA RESISTENCIA. CUENTA CON 36 LED DE ALTA POTENCIA 4WATTS CREE LED EN COLOR CLARO. DISPERSIÓN DE LUMINOSIDAD (VISIBILIDAD) A UN ÁNGULO DE 180º COMPROBABLES, CUENTA CON 34 PATRONES DE FLASHEO QUE SE ACTIVA EN CONJUNTO CON LOS LED ROJOS DESCRITOS ANTERIORMENTE (MODO CRUCERO) Y PUEDE QUEDAR FIJO PARA ILUMINACIÓN DE LA ESCENA. VOLTAJE 12VDC, CONSUMO DE CORRIENTE 1.5A, RESISTENTE A LA INTEMPERIE, INCLUYE MONTAJE DE SUPERFICIE DE BISEL CROMADO, DIMENSIONES CON BISEL: 7.75" ALTO X 10" ANCHO X 1" DE PROFUNDIDAD. SE COLOCARÁN EN EL LADO IZQUIERDO.
- UN PLAFÓN LED DE ESCENA EN MEDIDA DE 7" X 3" CON DOMO DE POLICARBONATO DE ALTA RESISTENCIA. CUENTA CON 12 LED DE ALTA POTENCIA 4WATTS CREE LED EN COLOR CLARO. DISPERSIÓN DE LUMINOSIDAD (VISIBILIDAD) A UN ÁNGULO DE 180º COMPROBABLES, CUENTA CON 20 PATRONES DE FLASHEO QUE SE ACTIVA EN
- CONJUNTO CON LOS LED ROJOS DESCRITOS ANTERIORMENTE (MODO CRUCERO) Y PUEDE QUEDAR FIJO PARA ILUMINACIÓN DE LA ESCENA. VOLTAJE 12VDC, CONSUMO DE CORRIENTE 1.5A, RESISTENTE A LA INTEMPERIE,
- INCLUYE MONTAJE DE SUPERFICIE DE BISEL CROMADO. DIMENSIONES CON BISEL: 3.75" ALTO X 8" ANCHO X 1" DE PROFUNDIDAD. SE COLOCARÁ AL LADO DERECHO DE LA UNIDAD.

---

27

Esta hoja corresponde al Anexo Técnico, de fecha 30 de noviembre del 2022, relativo a la Licitación Pública denominada: **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES"**.



**ANEXO TÉCNICO**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES**

- •LUZ TRASERA DE CARGA COMPUESTA POR 8 LED DE ALTA POTENCIA, 20WATTS EN COLOR CLARO VOLTAJE 12VCD, CONSUMO DE CORRIENTE 1.75A.
- •SISTEMA HIDE-A-WAY EL CUAL DEBERÁ CONTENER LA COLOCACIÓN DE OCHO PLAFONES LED CON DOMOS DE POLICARBONATO COLOR CLARO, 4 DE LOS PLAFONES DEBERÁ EN COLOR ROJO Y CUATRO EN COLOR CLARO. CADA UNO CUENTA CON 3 LED DE ALTA POTENCIA 4WATTS CREE LED, DISPERSIÓN DE LUMINOSIDAD (VISIBILIDAD) A UN ÁNGULO DE 40º COMPROBABLES, CUENTA CON 14 PATRONES DE FLASHEO, VOLTAJE 12VCD, CONSUMO DE CORRIENTE 0.75A, RESISTENTE A LA INTEMPERIE, INCLUYE BISEL DE MONTAJE EN COLOR NEGRO, DIMENSIONES CON BISEL: 1.05" DE ALTO X 3.4" DE LARGO X 1" DE PROFUNDIDAD. SE DEBERÁN COLOCAR DOS EN LA PARRILLA DELANTERA DEL VEHÍCULO SIN OBSTRUIR EL FLUJO DE AIRE, DOS EN LAS SALPICADERAS DELANTERAS Y CUATRO MÁS EN EL MARCO DE LAS PUERTAS TRASERAS (DOS DE FORMA VERTICAL Y DOS DE FORMA HORIZONTAL).
- •SIRENA ELECTRÓNICA CON CAPACIDAD DE 100 WATTS, DEBERÁ CONTENER 23 TONOS PROGRAMABLES, 6 SALIDAS AUXILIARES DE 3.5A, BOTONES AUXILIARES PROGRAMABLES COMO ENCENDIDO/APAGADO O MOMENTÁNEO, CAPACIDAD INTEGRADA DE WIGWAG DE 2 SALIDAS, TODO EN 1 UNIDAD (SIN RELÉ EXTERNO), INTERRUPTOR GIRATORIO, MICRÓFONO INCLUIDO, AIR HORN, PARK KILL, CAPACIDAD DE RETRANSMISIÓN DE RADIO, BOTONES DE VOLUMEN RETRO ILUMINADOS LED, CONTROL DE VOLUMEN, VOLTAJE 12VCD, CONSUMO MÁXIMO 20 A, LONGITUD DEL CABLE DEL MICRÓFONO: 60CM (2PIES), DIMENSIONES DEL MODULO DE LA SIRENA: 7.4" DE LARGO X 4.84" DE ANCHO X 2.53" DE ALTO. LAS MEDIDAS SON MEDIDAS MÁXIMAS.
- •UNA BOCINA DE 100WATTS CON SALIDA DE SONIDO DE 124DB, DISPERSIÓN DE SONIDO DE 85º. PRODUCTO RESISTENTE A LA TEMPERIE, IMPEDANCIA DE 11 OHMS, RESPUESTA DE FRECUENCIA DE 600-2700HZ. IMÁN DE NEODIMIO, DIMENSIONES: 3" DE ALTO X 7" DE LARGO X 7" DE ANCHO.
- •ALARMA DE REVERSA DE 95DB.
- •UNA VENTILA/EXTRACTOR DE 12V DE DOS VELOCIDADES, TOMA EXTERIOR CROMADA ORIGINAL IMPORTADA.
- •ESTRIBO TRASERO PARA FÁCIL ACCESO A LA UNIDAD, FABRICADO EN ACERO DE ALTA RESISTENCIA TRATADO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA, INCLUYE EN SU PARTE SUPERIOR UNA HUELLA ANTIDERRAPANTE.
- •ROTULACIÓN DEACUERDO A LA NOM-034 EN VINIL 3M.
- •UN EXTINTOR DE FUEGO DE 2KG.
- 

28

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	NORMAS Y CERTIFICADOS
1	REANIMADOR DE ASISTENCIA VENTILATORIA REANIMADORES TIPO BOLSA CON VÁLVULA DE NO REINHALACIÓN, CON VÍAS DE ENTRADA DE OXÍGENO, DISPOSITIVO DE CONCENTRACIÓN Y VÁLVULAS DE LIBERACIÓN. EN EL CASO DEL NEONATO CON	

Esta hoja corresponde al Anexo Técnico, de fecha 30 de noviembre del 2022, relativo a la Licitación Pública denominada: **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES"**.



**ANEXO TÉCNICO**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES**

	BOLSA DE 250 MILILITROS, LACTANTE CON BOLSA DE 500 MILILITROS, PEDIÁTRICO CON BOLSA DE 750 MILILITROS Y ADULTO CON BOLSA DE 1000 MILILITROS, ADEMÁS DE MASCARILLAS DE TAMAÑOS 0, 1, 2, 3, 4 Y 5. REANIMADOR DE ASISTENCIA VENTILATORIA REANIMADORES TIPO BOLSA CON VALVULA DE NO REHINALACION, CON VIAS DE ENTRADA DE OXIGENO, DISPOSITIVO DE CONCENTRACION Y VALVULAS DE LIBERACION. EN CASO DEL NEONATO CON BOLSAS DE 250 ML, LACTANTE BOLSA DE 500ML, PEDIATRICO BOLSA DE 750 ML Y ADULTO CON BOLSA DE 1000 ML, ADEMAS DE MARCARILLAS DE TAMAÑO 0,1,2,3,4, Y5	
1	CAMILLA RÍGIDA CON SISTEMA DE SUJECIÓN CAMILLA RIGIDA CON SISTEMA DE SUJECION, LIVIANA PARA SU MANIOBRA ASIDERAS A LO LARGO DE LA TABLA PARA MAYOR MANIOBRABILIDAD, RESISTENTE A FLUIDOS TRANSMITIDOS POR SANGRE, FACIL DE DESCONTAMINAR, TRASLUCIDAS A RAYOS X, FLOTANTE PARA RESCATE EN AGUA	ISO 9001:2008
1	CARRO CAMILLA PARA AMBULANCIAS SISTEMA DE CHOQUE. SEIS RUEDAS, CUATRO DE LAS RUEDAS DEBERÁN CONTAR CON FRENO, RESPALDO CON SEIS NIVELES DE ALTURA (FOWLER); CAPACIDAD DE CARGA DE 300KGS, ESTRUCTURA DE ALUMINIO, BARANDALES LATERALES PLEGABLES, COLCHÓN CLÍNICO IMPERMEABLE AUTO EXTINGUIBLE, CINTURONES DE SEGURIDAD DE 4 PUNTOS, DIMENSIONES: LARGO TOTAL 2,070MM, ANCHO DE LA CAMA SUPERIOR 560MM, ALTURA PLEGADA 315MM, ALTURA TOTAL A LA CAMA SUPERIOR 840MM, PESO 40KGS	93/42/EEC
1	ESFIGMOMANÓMETRO ANEROIDE PORTATIL CON BRAZALETES PARA ADULTO Y PEDIÁTRICO MANGUERA Y PERILLA EN SILICON REFORZADO. MANOMETRO CON TERMINADOS CROMADOS. BRAZAL DE NYLON CON VARILLA DE REFUERZO	
1	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA DOBLE ESTETOSCOPIO DUPLEX DOBLE CAMPANA ADULTO. COMBIANCION DE DIAFRAGMA-CAMPANA QUE PROPORCIONA UNA AMPLIA FRECUENCIA. ESTETOSCOPIO CON MEMBRANA ULTRASENSIBLE PAR AUN MEJOR AUSCULTACIÓN. OLIVAS ERGONOMICAS GARANTIZANDO CONFORM DURANTE SU USO	
1	ASPIRADOR PORTATIL PARA SUCCION CONTINUA	

29

Esta hoja corresponde al Anexo Técnico, de fecha 30 de noviembre del 2022, relativo a la Licitación Pública denominada: **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES"**.



**ANEXO TÉCNICO**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES**

	EQUIPO DE ASPIRACION DE SECRECIONES PORTATIL CON BATERIA, ALTO RENDIMIENTO: LOS AJUSTES DE ASPIRACIÓN PERMITEN ENTRE 80 Y 550 MM HG Y UN FLUJO LIBRE DE 27 LPM. REGULADOR DE FLUJO AJUSTABLE: PERILLA FÁCIL DE USAR UBICADA CÓMODAMENTE DEBAJO DEL INDICADOR PARA FACILITAR SU USO Y CONTROL. LA PERILLA TIENE UNA TRABA DE SEGURIDAD QUE NO PERMITIRÁ QUE SE DESENROSQUE.	
1	PORTAVENOCLISIS DOBLE, FIJO A TECHO	
1	GLUCÓMETRO GLUCOMETRO QUE CUENTE CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: AUTO CODIFICACIÓN, CONECTIVIDAD INFRA-ROJA, MARCACIÓN POST- PRANDIAL Y PRE-PRANDIAL, RESULTADOS RÁPIDOS, PROMEDIOS DE PRUEBAS 7, 14, 30 DÍAS, RANGO DE MEDICIÓN, DE 10 A 600 MG/DL, CAPACIDAD DE ALMACENAR 250 MEMORIAS PARA TENER REGISTRO E HISTORIAL DE TUS VALORES ENCENDIDO AUTOMÁTICO AL INSERTAR LA TIRA REACTIVA BATERÍA DE LITIO DE 3 VOLTIOS	
1	TANQUE DE OXÍGENO FIJO DE POR LO MENOS TRES METROS CÚBICOS CON MANÓMETRO DE ALTA PRESIÓN, FLUJÓMETRO CON RANGO ENTRE 2 A 15 LITROS POR MINUTO Y SALIDA PARA HUMIDIFICADOR TANQUE DE OXÍGENO PORTÁTIL TAMAÑO "D" CON MANÓMETRO, REGULADOR DE PRESIÓN Y FLUJÓMETRO CON RANGO ENTRE 2 A 15 LITROS POR MINUTO O MAYOR	
1	TERMÓMETRO DIGITAL: TERMOMETRO QUE PERMITE MEDIR LA TEMPERATURA DEL CUERPO HUMANO A TRAVES DEL CANAL AUDITIVO	
1	DISPOSITIVO DE ESTABILIZACION PELVICA	
1	ESTETOSCOPIO DE PINARD	
1	EQUIPO ESTERILIZADO PARA ATENCION DE PARTO CONJUNTO DE PIEZAS DE INSTRUMENTAL, FABRICADAS EN ACERO INOXIDABLE QUIRURGICO, EL INSTRUMENTAL QUIRURGICO TIENE UN ACABADO MATE QUE PERMITE SER LAVADO CON DETERGENTES ENXIMATICOS CON PH NEUTRO BACTERIOSTATICOS Y RESISTENTES A GOLPES, AGENTES CORROSIVOS Y ALTAS TEMPERATURAS DE CALOR SECO Y HUMEDO. CONTENIDO: 2 PINZAS TIPO ROCHESTER, ONFALOMOTO, TIJERA TIPO MAYO, CINTA UMBILICAL, PERILLA PARA ASPIRACIÓN, CAMPOS QUIRÚRGICOS, BATA QUIRÚRGICA, BUDINERA DE ACERO INOXIDABLE, CHAROLA MAYO, PINZA DE DISECCIÓN CON DIENTES Y PINZA DE DISECCIÓN SIN DIENTES.	

30

Esta hoja corresponde al Anexo Técnico, de fecha 30 de noviembre del 2022, relativo a la Licitación Pública denominada: **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES"**.





**ANEXO TÉCNICO**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES**

1	SISTEMA DE INMOVILIZACION PEDIATRICA	
1	ABLA CORTA CON SISTEMA DE SUJECIÓN O CHALECO DE EXTRACCIÓN	
1	DESFIBRILADOR-MONITOR MULTIPARAMETROS MONITOR/DESFIBRILADOR MULTIPARÁMETROS DESFIBRILADOR BIFÁSICO, CON MARCAPASOS Y MONITOR MULTI PARAMÉTRICO. EQUIPO ELECTROMÉDICO PORTÁTIL, DE SOPORTE DE VIDA QUE INTEGRA LA MONITORIZACIÓN DE MÚLTIPLES PARÁMETROS FISIOLÓGICOS DEL PACIENTES, LA CAPACIDAD DE PROPORCIONAR UNA DESFIBRILACIÓN SINCRÓNICA O ASINCRÓNICA MEDIANTE PALAS EXTERNAS, Y/O REALIZAR LA FUNCIÓN DE MARCAPASOS Y DESFIBRILADOR MEDIANTE PARCHES ADHERIBLES. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: PESO: NO MAYOR A 13 KG CON PALAS, BATERÍAS Y BOLSA DE TRASLADO INCLUIDAS ALTURA: NO MAYOR A 32 CM ANCHURA: 40.1 CM PROFUNDIDAD: 23.1 CM PANTALLA: RESOLUCIÓN TIPO LCD EN COLOR, DE 8.4" EN DIAGONAL CON DOBLE CAPA DE POLICARBONATO DESPLIEGUE DE HASTA 3 FORMAS DE ONDA CONTRASTE DE PANTALLA SELECCIONABLE POR EL USUARIO (COLOR O ALTO CONTRASTE PARA PODER VISUALIZAR PARÁMETROS BAJO EL SOL) VELOCIDAD DE BARRIDO DE LA PRESENTACIÓN DE LA ONDA: 25 MM/SEG MODOS DE FUNCIONAMIENTO: MODO: DEA: PARA EL ANÁLISIS DE ECG AUTOMÁTICO Y LA APLICACIÓN RÁPIDA DE UN PROTOCOLO DE TRATAMIENTO A PACIENTES EN PARADA CARDIACA. MODO MANUAL: PARA LA REALIZACIÓN DE OPERACIONES COMO DESFIBRILACIÓN MANUAL, LA CARDIOVERSIÓN SINCRONIZADA LA ESTIMULACIÓN CARDIACA EXTERNA Y LA MONITORIZACIÓN DEL ECG Y DE LOS SIGNOS VITALES. MODO ARCHIVO: PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN DE PACIENTE ALMACENADA. MODO DE CONFIGURACIÓN: PARA LA MODIFICACIÓN DE LOS VALORES PREDETERMINADOS DE LAS FUNCIONES DEL DISPOSITIVO. MODO DE SERVICIO TÉCNICO: PARA QUE EL PERSONAL AUTORIZADO REALICE PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO Y CALIBRACIONES.	REGISTRO SANITARIO VIGENTE. ISO 9001-2000 Ó ISO 13485 Ó TUV Ó ISO 9001-2008. FDA Ó CE Ó SU EQUIVALENTE EMITIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAÍS DE ORIGEN.



ANEXO TÉCNICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES

	<p>MODO DE DEMOSTRACIÓN: PARA LA VISUALIZACIÓN DE FORMAS DE ONDA SIMULADAS Y GRÁFICOS DE TENDENCIAS CON FINES DE DEMOSTRACIÓN.</p> <p>DESFIBRILADOR: FORMA DE ONDA: BIFÁSICA EXPONENCIAL TRUNCADA SELECCIÓN DE ENERGÍA DE 2 A 360 J PERILLA SELECTORA DE NIVEL DE CARGA DE ENERGÍA TIEMPO DE CARGA A MÁXIMA ENERGÍA (360J) MENOR A 10 SEGUNDOS PRECISIÓN DE ENERGÍA: ±1 JULIO O 10% COMPENSACIÓN DE VOLTAJE: ACTIVADA CUANDO SE ENCUENTRAN CONECTADOS LOS ELECTRODOS DE TERAPIA DESECHABLES. OPCIÓN DE CARGA Y DESCARGA DESDE LAS PALAS Y EL PANEL DE CONTROL CON ELECTRODOS DE ESTIMULACIÓN MARCAPASOS: VALORES PREDETERMINADOS DE FRECUENCIA Y CORRIENTE (CONFIGURABLES POR EL USUARIO) FRECUENCIA DE ESTIMULACIÓN: DE 40 A 170 PPM PRECISIÓN DE FRECUENCIA: ±1,5% EN TODO EL INTERVALO CORRIENTE DE SALIDA: DE 0 A 200 MA MONITORIZACIÓN:ECG: MONITORIZACIÓN DE 12 DERIVACIONES DERIVACIONES I, II, III, AVR, AVL, AVF, V1, V2, V3, V4, V5 Y V6 ADQUIRIDAS SIMULTÁNEAMENTE (CABLE DE ECG DE 10 TERMINALES) TAMAÑO DE ECG: 4, 3, 2,5, 1,5, 1, 0,5, 0,25 CM/MV (FIJO A 1CM/MV PARA 12 DERIVACIONES) DESPLIEGUE NUMÉRICO Y ALGORITMO INTERPRETATIVO PARA 12 DERIVACIONES: PROGRAMA DE ANÁLISIS DE ECG DE 12 DERIVACIONES, INCLUYE ADVERTENCIAS IAM Y STEMI DESPLIEGUE NUMÉRICO Y DE ONDA EN PANTALLA SP02: SATURACIÓN DE OXIGENO MEDIANTE SENSOR CON TECNOLOGÍA MASIMO PRECISIÓN DE SATURACIÓN: 70–100% INTERVALO DE SATURACIÓN MOSTRADO: DE 50 A 100% DESPLIEGUE NUMÉRICO Y DE ONDA EN PANTALLA PNI: PRESIÓN NO INVASIVA INTERVALO DE PRESIÓN SISTÓLICA: DE 30 A 255 MMHG INTERVALO DE PRESIÓN DIASTÓLICA: DE 15 A 220 MMHG INTERVALO DE PRESIÓN ARTERIAL MEDIA: DE 20 A 235 MMHG DESPLIEGUE NUMÉRICO EN PANTALLA UNIDADES: MMHG CO2: CAPNOGRAFÍA INTERVALO DE CO2: DE 0 A 99 MMHG UNIDADES: MMHG O % PRECISIÓN DE LA FRECUENCIA RESPIRATORIA: DE 0 A 70 RPM: ±1 RPM DE 71 A 99 RPM: ±2 RPM</p>	
--	--	--



ANEXO TÉCNICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES

	<p>INTERVALO DE LA FRECUENCIA RESPIRATORIA: DE 0 A 99 RESPIRACIONES/MINUTO DESPLIEGUE NUMÉRICO Y DE ONDA EN PANTALLA  TENDENCIAS:DEL SEGMENTO ST  DURACIÓN: HASTA 8 HORAS  ESCALA DE TIEMPO: DE 30 MIN, 1, 2,4 U 8 HORAS  ALARMAS:CONFIGURACIÓN DE ALARMAS POR EL USUARIO PARA: FV/TV  ALARMA DE APNEA INTERVALO DEL LIMITE DE ALARMA DE FRECUENCIA CARDIACA:SUPERIOR, 100-250 LPM; INFERIOR, 30-150 LPM INCLUYE INDICADOR DE QUÉ ALARMAS ESTÁN ACTIVAS.  IMPRESORA:  IMPRESIÓN AUTOMÁTICA DE LA ONDA DE SUCESOS  VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: 25MM/SEC ALIMENTACIÓN.  BATERÍA: INCLUYE 2 BATERÍAS  BATERÍA DUAL: CAMBIO AUTOMÁTICO A LA BATERÍA CON CARGA CUANDO LA OTRA NO TIENE.  TIPO DE BATERÍA: IÓN-LITIO 5-7 AMP HORA  PESO: NO MAYOR A 600GR  VOLTAJE: 11.1V TÍPICO  AUTONOMÍA DE LAS BATERÍAS COMPLETAMENTE CARGADAS: 420 DESCARGAS O 360 MINUTOS DE MONITORIZACIÓN TIEMPO DE CARGA (BATERÍA COMPLETAMENTE DESCARGADA): 3.5 HORAS CON FUENTE DE ALIMENTACIÓN, 4.5 HORAS CON CARGADOR DE BATERÍAS  INDICADORES DE BATERÍA: CADA BATERÍA TIENE UN INDICADOR DE CARGA QUE MUESTRA SU NIVEL APROXIMADO. UN INDICADOR LED DEL NIVEL DE CARGA DE LA BATERÍA ADAPTADORES DE ALIMENTACIÓN: CA Y CC.  – FUNCIONAMIENTO COMPLETO CON O SIN BATERÍAS CUANDO ESTÁ CONECTADO A UNA FUENTE EXTERNA DE CC/CA  INDICADOR Y MENSAJE DE BATERÍA BAJA:  INDICADOR DEL NIVEL DE CARGA Y MENSAJE DE BATERÍA BAJA EN EL ÁREA DE ESTADO DE LA PANTALLA PARA CADA BATERÍA.  RESISTENCIA:  RESISTENCIA AL AGUA EN FUNCIONAMIENTO: IP44 (RESISTENCIA A POLVO Y SALPICADURAS), CAÍDAS, GOLPES, VIBRACIONES, SACUDIDAS  COMUNICACIONES:  EL EQUIPO ES CAPAZ DE TRANSFERIR REGISTROS DE DATOS A TRAVÉS DE UNA CONEXIÓN DE DATOS POR CABLE O INALÁMBRICA BLUETOOTH PARA LA TRANSFERENCIA DE DATOS  NORMAS Y ESTÁNDARES:</p>	
--	---	--



**ANEXO TÉCNICO**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES**

	CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO CON RESPALDO DEL FABRICANTE. REGISTRO SANITARIO VIGENTE. ISO 9001-2000 Ó ISO 13485 Ó TUV Ó ISO 9001- 2008. FDA Ó CE Ó SU EQUIVALENTE EMITIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAÍS DE ORIGEN.	
1	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO ESTUCHE DE DIAGNOSTICO QUE CONTENGA: MANGO, OFTALMOSCOPIO CON LUZ, SELECTOR DE APERTURAS Y LENTES, OTOSCOPIO CON LUZ Y CONOS REUTILIZABLES	
1	EQUIPO PARA INFUSIÓN INTRAÓSEA INFUSOR MANUAL QUE SIRVE PARA LA ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES POR MEDIO DEL BOMBEO MANUAL, PARA FACILITAR EL SUMINISTRO NECESARIO EN UNA EMERGENCIA.	
1	LARINGOSCOPIOS: LARINGOSCOPIOS TAMAÑO ADULTO PEDIATRICO CON HOJAS RECTAS NUMERO 0,1,2,3 Y 4, Y HOJAS CURVAS NUMERO 1,2,3 Y 4	
1	NEBULIZADOR CON DOSIFICADOR DE OXIGENO SISTEMA PROFESIONAL DE MICRO BOMBAS DE NEBULIZACIÓN EN MODO CONTINUÓ E INTERMITENTE. CON OPERACIÓN SILENCIOSA. NEBULIZACIÓN DE PARTÍCULAS DE 3.4 MICRAS. CON CAPACIDAD DESDE 0.1 ML A 3 ML DE CAPACIDAD DE DOSIFICACIÓN. DE INTERVALOS DE TRABAJO DE 30 MINUTOS CON RECARGA DE BATERÍA EN MÁXIMO DE 45 MINUTOS. CON BATERÍA INTERNA DE DURACIÓN CONTINUA DE 7 DÍAS. CON FUNCIÓN PARA COLOCACIÓN EN MASCARILLA NO INVASIVA O CIRCUITO DE VENTILACIÓN INVASIVA. CON UN INDICADOR DE ESTADO DE FUNCIONAMIENTO Y UN SOLO BOTÓN DE MANDO SELECTOR. CON UN PESO DE LA UNIDAD DE CONTROL NO MAYOR A 250 GR.	
1	PINZAS DE MAGILL, RAMAS ANGULADAS, LONGITUD DE 150 A 160MM PINZAS DE INSTRUMENTAL TIPO MAGILL, FABRICADAS EN ACERO INOXIDABLE QUIRURGICO, EL INSTRUMENTAL QUIRURGICO TIENE UN ACABADO MATE QUE PERMITE SER LAVADO CON DETERGENTES ENZIMATICOS CON PH NEUTRO BACTERIOSTATICOS Y RESISTENTES A GOLPES, AGENTES CORROSIVOS Y ALTAS TEMPERATURAS DE CALOR SECO Y HUMEDO.	
1	VENTILADOR DE TRASLADO CARACTERÍSTICAS GENERALES: CON SISTEMA NEUMÁTICO CONTROLADO ELECTRÓNICAMENTE POR MICROPROCESADOR. CONTROLADO POR VOLUMEN Y CONTROLADO POR PRESIÓN. CON LOS SIGUIENTES	REGISTRO SANITARIO VIGENTE. ISO 9001-2000 Ó ISO



ANEXO TÉCNICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES

	<p>MODOS DE VENTILACIÓN: VENTILACIÓN ASISTO-CONTROLADA, VENTILACIÓN MANDATORIA</p> <p>INTERMITENTE SINCRONIZADA MÁS PRESIÓN DE SOPORTE: SIMV; PRESIÓN SOPORTE PS PRESIÓN POSITIVA AL FINAL DE LA ESPIRACIÓN: PEEP; PRESIÓN POSITIVA CONTINUA EN VÍAS AÉREAS: CPAP; VENTILACIÓN MANUAL.</p> <p>VENTILACIÓN NO INVASIVA. BATERÍA RECARGABLE PARA SOPORTE DEL VENTILADOR Y LA FUENTE DE AIRE, CON DURACIÓN DE 10 HORAS O MAYOR. TIEMPO DE RECARGA DE LA BATERÍA DE MENOS DE 4 HORAS.</p> <p>SISTEMA DE AUTOPRUEBA. CON AUTOPROGRAMACIÓN DE LOS LÍMITES ALTOS Y BAJOS CON BASE EN LOS PARÁMETROS DE VENTILACIÓN. FUENTE DE AIRE AUTÓNOMA INTERCONSTRUIDA AL EQUIPO A TRAVÉS DE TURBINA O PISTÓN. CON ADAPTADOR PARA CONEXIÓN AC Y DC. PESO DE 7 KG. O MENOR CON BATERÍA INCLUIDA. CAPACIDAD PARA FUNCIONAR EN TODO TIPO DE TRASLADO TERRESTRE Ó AÉREO. REGULADORES DE PRESIÓN DE LAS FUENTES DE ALIMENTACIÓN NEUMÁTICAS INTEGRADOS O INTERCONSTRUIDOS.</p> <p>MEZCLADOR DE AIRE Y OXÍGENO PARA CONCENTRACIONES DEL 21 AL 100%. ENTRADA DE OXIGENO DE BAJO FLUJO; ACUMULADOR DE OXIGENO, SEGURO DE TECLADO O SECUENCIA DE PASOS QUE EVITE MODIFICACIONES ACCIDENTALES. BASE RODABLE CON SOPORTE PARA EL VENTILADOR Y EL TANQUE. CON PUERTOS USB PARA ACTUALIZACIÓN Y DESCARGA DE INFORMACIÓN, CAPACIDAD A FUTURO DE OXIMETRÍA DE PULSO CON DESPLIEGUE DE SPO2 Y FRECUENCIA DE PULSO. MANUAL DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL Y DE SERVICIOCONTROLES: VOLUMEN CORRIENTE AJUSTABLE</p> <p>DESDE 50 HASTA 2000 ML. SELECCIÓN DE FORMA DE ONDA DOS COMO MÍNIMO, FLUJO O TIEMPO INSPIRATORIO AJUSTABLE. FRECUENCIA RESPIRATORIA AJUSTABLE DE 3 O MENOR A 90 O MAYOR RESPIRACIONES POR MINUTO. PEEP/CPAP REGULABLE DE 0 A 30 CM H2O O MAYOR. PRESIÓN INSPIRATORIA DE 5 Ó MENOR A 60 Ó MAYOR. PROGRAMACIÓN DE LA PENDIENTE DE LA PRESIÓN O RISE TIME, VENTILACIÓN DE RESPALDO EN CASO DE APNEA. FLUJO INSPIRATORIO O CONTINUO. SENSIBILIDAD DE ASISTIDO AJUSTABLE POR PRESIÓN. SENSIBILIDAD DE ASISTIDO AJUSTABLE POR FLUJO. PAUSA DE PAUSA NSPIRATORIA. FRACCIÓN INSPIRADA DE OXIGENO DE 21 A 100%,</p>	<p>13485 Ó TUV Ó ISO</p> <p>9001-2008.</p> <p>FDA Ó CE Ó SU EQUIVALENTE EMITIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAÍS DE ORIGEN.</p>
--	---	--



ANEXO TÉCNICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES

	<p>ALARMAS: AUDIBLES Y VISIBLES EN TRES NIVELES AJUSTABLES QUE DETECTEN: BAJA DE VOLUMEN MINUTO Y APNEA O BAJA FRECUENCIA</p> <p>RESPIRATORIA; BAJA Y ALTA FRACCIÓN INSPIRADA DE OXÍGENO; ALTA Y BAJA DE PRESIÓN INSPIRATORIA PICO; DESCONEXIÓN O BAJA DE PRESIÓN PEEP/CPAP; BAJA CARGA DE BATERÍA:</p> <p>FALLA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y FALLA DE SUMINISTRO DE GASES. FALLA DE VENTILADOR O VENTILADOR INOPERANTE. SILENCIADOR TEMPORAL.</p> <p>MONITOREO DE PARÁMETROS: CON PANTALLA POLICROMÁTICA SENSIBLE AL TACTO, PARA PROGRAMACIÓN Y DESPLIEGUE DE PARÁMETROS MONITORIZADOS Y GRÁFICAS DE VENTILACIÓN</p> <p>CURVAS DE PRESIÓN. FLUJO Y VOLUMEN COMO MÍNIMO CON OPCIÓN DE CONGELAMIENTO DE LAS MISMAS.</p> <p>MONITOREO DE: VOLUMEN CORRIENTE EXHALADO, VOLUMEN MINUTO EXHALADO, RELACIÓN I:E, Ó TIEMPO INSPIRATORIO, PRESIÓN INSPIRATORIA PICO Ó</p> <p>MÁXIMA DE LA VÍA AÉREA, PRESIÓN POSITIVA AL FINAL DE LA ESPIRACIÓN, PRESIÓN MEDIA, PRESIÓN DE MESETA, FRACCIÓN INSPIRADA DE OXÍGENO, INDICADOR ESFUERZO DE PACIENTE.</p> <p>TENDENCIAS DE 72 HORAS COMO MÍNIMO, CAPACIDAD DE ALMACENAR EVENTOS, CON DESPLIEGUE EN PANTALLA DEL TIEMPO REAL CALCULADO DE OPERACIÓN DEL EQUIPO CON LA BATERÍA. CON DESPLIEGUE EN PANTALLA DEL TIEMPO REAL CALCULADO DE OPERACIÓN DEL EQUIPO CON DESPLIEGUE EN PANTALLA DEL TIEMPO REAL CALCULADO DE LA DURACIÓN DEL CILINDRO DE</p> <p>OXÍGENO EN BASE A LOS PARÁMETROS AJUSTADOS DEL VENTILADOR MANGUERA DE OXÍGENO CON CONECTOR PARA TOMA MURAL Y TANQUE PORTÁTIL, CODIFICADA DE ACUERDO A DISS. SENSOR DE TEMPERATURA REUSABLE. DEPÓSITO O CÁMARA REUSABLE PARA</p> <p>HUMIDIFICADOR. SENSOR DE FLUJO INTEGRADO O INTERCONSTRUIDO. CIRCUITO COMPLETO REUSABLE PARA PACIENTE PEDIÁTRICO Y ADULTO. DE ACUERDO A LA MARCA, MODELO Y A LAS NECESIDADES OPERATIVAS DE LAS UNIDADES MÉDICAS.</p> <p>HUMIDIFICADOR TÉRMICO MONTADO EN EL SOPORTE RODABLE CON DESPLIEGUE DIGITAL DE TEMPERATURA.</p> <p>TANQUE DE OXÍGENO TIPO "D" O "E" CON: MANÓMETRO, MANGUERA DE CONEXIÓN..</p> <p>BRAZO SOPORTE PARA CIRCUITO DE PACIENTE. SOPORTE, ASA DE TRANSPORTE INTEGRADA AL CUERPO DEL VENTILADO, CON OPCIÓN DE SOPORTE PARA EL BARANDAL DE LA CAMILLA. CON</p>	
--	---	--



ANEXO TÉCNICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES

	<p>PUERTO SERIAL. DE ACUERDO A LA MARCA, MODELO Y A LAS NECESIDADES OPERATIVAS DE LAS UNIDADES MÉDICAS.          SENSOR DE FLUJO PROXIMAL, CIRCUITO COMPLETO DESECHABLE PARA PACIENTE PEDIÁTRICO Y ADULTO.          FILTRO BACTERIANO PARA CIRCUITO DE PACIENTE. FILTRO PARA LAS ENTRADAS DE AIRE Y OXÍGENO HACIA LA MÁQUINA.          DE ACUERDO A LA MARCA, MODELO Y A LAS NECESIDADES OPERATIVAS DE LAS UNIDADES MÉDICAS.</p>	
1	<p>SISTEMA DE COMPRESIÓN TORÁCICA          SISTEMA DE COMPRESIÓN TORÁCICA:          SISTEMA DE COMPRESIÓN TORÁCICA, PARA APOYO EN REANIMACIÓN CARDIACA, LA CUAL GENERA APOYO EN LA ADECUADA PROFUNDIDAD Y FAVORECE A LA REVERSIÓN DE UNA FIBRILACIÓN VENTRICULAR.          ESPECIFICACIONES DEL DISPOSITIVO:          DIMENSIONES DEL DISPOSITIVO MONTADO:          (ALTO X ANCHO X PROFUNDIDAD): 56 X 52 X 24 CM.          DIMENSIONES DEL DISPOSITIVO GUARDADO EN LA MOCHILA DE TRANSPORTE (ALTO X ANCHO X PROFUNDIDAD): CM.          DIMENSIONES DE LA BATERÍA (ALTO X ANCHO PROFUNDIDAD) 13,0 X 8,8 X 5,7 CM.          PESO DEL DISPOSITIVO CON BATERÍA (SIN CORREAS): 8,0 KG. 58 X 33 X 26          PESO DE LA BATERÍA: 0,6 KG.          FUENTE DE ALIMENTACIÓN: SOLO LA BATERÍA DEL PRODUCTO O CON SUMINISTRO EXTERNO O CABLE DE ALIMENTACIÓN PARA VEHÍCULO.          TIPO DE BATERÍA: POLÍMERO DE ION-LITIO (LIPO) RECARGABLE 3300 MAH.          DURACIÓN DE LA BATERÍA: 45 MINUTOS, QUE PUEDA PROLONGARSE EL TIEMPO DE FUNCIONAMIENTO CONECTÁNDOLA A UNA FUENTE DE ALIMENTACIÓN EXTERNA.          TRANSMISIÓN DE DATOS MANUAL O AUTOMÁTICA (CONFIGURABLE) BLUETOOTH LIFENET QUE PUEDA GENERAR INFORMES POST- EVENTO (RESUMEN DEL CASO, RENDIMIENTO, ALARMAS Y ALERTAS)VCLASIFICACIÓN IP43 (IEC 60529)          TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO +0 °C HASTA +40 °C.          FRECUENCIA DE COMPRESIONES: 102 ± 2          COMPRESIONES POR MINUTO          PROFUNDIDAD DE COMPRESIONES: 53 MM ± 2          MM PARA PACIENTES CON ALTURA DEL ESTERNÓN MÁS DE 185MM. 40 A 53 MM PARA PACIENTES CON ALTURA DEL ESTERNÓN MENOS DE 185 MM CICLO DE TRABAJO DE COMPRESIÓN / DESCOMPRESIÓN: 50 ± 5%          PACIENTES ELEGIBLES PARA TRATAMIENTO:</p>	



**ANEXO TÉCNICO**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES**

	<p>ALTURA DEL ESTERNÓN DE 17 - 30.3 CM. ANCHO MÁXIMO DEL COFRE: 45 CM. ESTUCHE RÍGIDO: POLICARBONATO FÁCIL DE LIMPIAR INSIGNIA REFLECTANTE GRANDES MANIJAS MULTIPUNTO GRANDES AGARRES CON CREMALLERA CORREAS DE MOCHILA AJUSTABLES VENTANA PARA LA COMPROBACIÓN RÁPIDA DEL ESTADO DE LA BATERÍA PUERTO DE CARGA (EN LA PARTE POSTERIOR DEL ESTUCHE RÍGIDO) QUE PERMITA CARGAR EL EQUIPO SIN QUITARLO SACARLO DEL ESTUCHE</p> <p>ACCESORIOS: 2 BATERÍAS RECARGABLES 1 CARGADOR EXTERNO DE BATERÍAS 1 CABLE DE ALIMENTACIÓN PARA VEHÍCULO 1 PLACA DE RCP 1 KIT DE CORREAS PARA ESTABILIZAR AL PACIENTE (MUÑECAS Y CUELLO) 2 VENTOSAS</p> <p>NORMAS Y ESTÁNDARES: CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO CON RESPALDO DEL FABRICANTE. REGISTRO SANITARIO VIGENTE. ISO 9001-2000 Ó ISO 13485 Ó TUV Ó ISO 9001- 2008. FDA Ó CE Ó SU EQUIVALENTE EMITIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAÍS DE ORIGEN.</p>	
--	--	--

**Grupo 1:**

**Partida: 11**

Cantidad: 20

Camioneta pick up doble cabina, nueva

- Modelo 2022 o superior
- Motor mínimo 8, de 5.0 litros a gasolina
- Transmisión automática mínimo 8 velocidades
- Mínimo 395 caballos de fuerza
- Mínimo 400 lbs-pie de torque
- Tracción 4x4
- Llantas todo terreno
- Mínimo 5 pasajeros
- Capacidad de carga mínima de 790 kg
- Capacidad de arrastre mínima de 4,400 kg
- Frenos ABS
- Mínimo 6 bolsas de aire

Esta hoja corresponde al Anexo Técnico, de fecha 30 de noviembre del 2022, relativo a la Licitación Pública denominada: "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES".





ANEXO TÉCNICO  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES**

**Grupo 1:**

**Partida: 12**

Cantidad: 5

Camioneta pick up doble cabina, nueva

- Modelo 2022 o superior
- Motor mínimo de 8 cilindros de 6.4 litros a gasolina
- Transmisión automática mínimo 8 velocidades
- Mínimo 410 caballos de fuerza
- Mínimo 429 lbs-pie de torque
- Tracción 4x4
- Llantas todo terreno
- Mínimo 5 pasajeros
- Capacidad de carga mínima de 1,400 kg
- Capacidad de arrastre mínima de 7,500 kg
- Cámara de reversa
- Frenos ABS
- Mínimo 6 bolsas de aire
- Con equipo de patrulla forestal con las siguientes características mínimas:

Burrera EUROGARD con base para winch.

Dos placas laterales en calibre ¼ en acero a-36 decapado unidas entre sí por medio de 3 travesaños.

1 travesaño superior en 2" calibre 14.

1 base para winch en placa de ¼" decapada.

1 travesaño inferior en tubular redondo de 2" calibre 14 con 2 argollas en sólido redondo de 3/8" (1 por lado).

Dos cubre faros en tubular redondo de 1 ½" calibre 16, con pulido de 3/8" como protección.

2 topes de PVC con protección UV de alto impacto en cada una de las placas laterales.

Herraje de instalación en placa de 1/4" en acero a-36 rolado caliente.

Acabado en color negro semi-mate con pintura electrostática y protección UV.

Tornillería de alta resistencia en acabado galvanizado.

Diseño y medida conforme al vehículo a instalar.

Winch 9,500 lbs.

Capacidad: 9500 lbs de una sola línea.

Motor: 12v dc series wound.

Los controles eléctricos electroválvulas.

Control remoto: switch remoto, 12 '(3,7 m) de plomo.

Tren de engranajes: 3-stage planetary.

Relación de engranajes: 216:1.

Embrague (enrollado manual): gear anillo deslizante.

Freno: automatic direct drive cone.

Tambor diámetro / longitud: 2,5 "/ 9,0" (6.4cm/23cm).

Peso: 80 lbs. (36,3 kgs).

Cuerda de alambre: 94 ', 5/16 "de diámetro (28.6m, diámetro de 8 mm).

Guía de remolque: roller.

650 cca mínimo para la izada: recomendado batería.

Cables de la batería: cable 25mm<sup>2</sup>, 72 "(1.83m).

Acabado: pintura en polvo.

Fabricado en USA.



ANEXO TÉCNICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES

JGO DE CAJA DE HERRAMIENTAS (FRONTAL Y LATERALES)

**BANCA/CAJA DE HERRAMIENTA AL MEDALLÓN:**

Para instalarse en la parte pegada al medallón de la unidad, fabricada en lámina antiderrapante de acero al carbón rolada en caliente calibre 14, con un largo de 1.52 metros, 0.45 metros de ancho y 0.45 metros de alto, tapa con bisagra galvanizada tipo piano a todo lo largo y chapa de seguridad inoxidable en la parte superior frontal (con un par de llaves), reborde en toda la parte superior para evitar la entrada de agua, y sistema amortiguador por medio elevador de gas para mantener ampliamente la tapa abierta; el soporte de la caja deberá ser por medio de ptr 2"x2" calibre 10 y con tuerca de 1/2" soldada para fijación; su fijación deberá ser por medio de soleras de acero al carbón-rolado en frío de 3/16" x 2" x 5.5 cm, hule de neopreno de 3/16" x 2" x 5.5 cm y tornillería con tratamiento anticorrosión de grado 2. El acabado tanto en su interior como en su exterior deberá ser con pintura electrostática horneada de poliéster en color plata, sujeto firmemente con tornillos pasados (removibles) con calzas de acero de 2". Su diseño deberá permitir aprovechar el mayor espacio libre en su interior.

**BANCA/CAJA DE HERRAMIENTA LATERAL IZQUIERDA:**

Fabricada en placa de hierro antiderrapante de acero al carbón rolado en frío calibre 12, de 0.94 metros de largo, 0.50 metros de ancho y 0.45 metros de alto, tapa con bisagra galvanizada tipo piano a todo lo largo y chapa de seguridad inoxidable en la parte superior frontal (con un par de llaves), reborde en toda la parte superior para evitar la entrada de agua, y sistema amortiguador por medio elevador de gas para mantener ampliamente la tapa abierta; el soporte de la caja deberá ser por medio de ptr 2"x2" calibre 10 y con tuerca de 1/2" soldada para fijación; su fijación deberá ser por medio de soleras de acero al carbón-rolado en frío de 3/16" x 2" x 5.5 cm, hule de neopreno de 3/16" x 2" x 5.5 cm y tornillería con tratamiento anticorrosión de grado 2. El acabado tanto en su interior como en su exterior deberá ser con pintura electrostática horneada de poliéster en color plata, sujeto firmemente con tornillos pasados (removibles) su diseño deberá permitir aprovechar el mayor espacio libre en su interior.

40

**BANCA/CAJA DE HERRAMIENTA LATERAL IZQUIERDA:**

Fabricada en placa de hierro antiderrapante de acero al carbón-rolado enfrio calibre 12, de 0.40 metros de largo, 0.45 metros de ancho y 0.45 metros de alto, tapa con bisagra galvanizada tipo piano a todo lo largo y chapa de seguridad inoxidable en la parte superior frontal (con un par de llaves), reborde en toda la parte superior para evitar la entrada de agua, y sistema amortiguador por medio elevador de gas para mantener ampliamente la tapa abierta; el soporte de la caja deberá ser por medio de ptr 2"x2" calibre 10 y con tuerca de 1/2" soldada para fijación; su fijación deberá ser por medio de soleras de acero al carbón-rolado en frío de 3/16" x 2" x 5.5 cm, hule de neopreno de 3/16" x 2" x 5.5 cm y tornillería con tratamiento anticorrosión de grado 2. El acabado tanto en su interior como en su exterior deberá ser con pintura electrostática horneada de poliéster en color plata, sujeto firmemente con tornillos pasados (removibles) su diseño deberá permitir aprovechar el mayor espacio libre en su interior.

**ESTRUCTURA METÁLICA ROLL BAR CON CANASTILLA DESMONTABLE:**

Para instalarse en la batea de la camioneta, estructura compuesta por dos arcos, uno frontal y otro trasero fabricados de acero al carbón rolada en frío calibre 16 de tubo redondo de 3" de diámetro los cuales son unidos por dos travesaños superiores y dos travesaños en la parte media de cada lado fabricados en tubo de acero al carbón rolado en frío calibre 16 y dos travesaños en la parte inferior de cada lado fabricados a partir de ptr de acero al carbón de 1 1/2" calibre 11. En el arco trasero en la parte central deberá contener un corte con las siguientes medidas 84 cm. De largo x 4 cm. De alto para la fijación de un direccionador de tráfico. Para la protección del medallón, en el arco frontal deberá llevar malla en metal desplegado planchado g-2.5-16p reforzada por su parte interna (pegada

Esta hoja corresponde al Anexo Técnico, de fecha 30 de noviembre del 2022, relativo a la Licitación Pública denominada: "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES".



## ANEXO TÉCNICO SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

### ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES

al medallón), con 4 travesaños distribuidos horizontalmente fabricados a partir de tubo redondo de 1" en calibre 18 de acero al carbón rolado en frío; el roll bar deberá contar en su parte superior con 4 bases para fijación de la canastilla en acero al carbón de 3/16" y soleras de refuerzo de 1/8" x 1/2" de acero al carbón. La sujeción del roll bar sobre la batea deberá ser a través de 4 postes con tornillos de fijación grado 2 (galvanizado negro) y entre este y la batea un hule de neopreno de 1/4" de espesor. Debajo de la batea se coloca una placa de sujeción como refuerzo de 1.55 metros de largo x 2 1/2" fabricada en placa de 3/16" de espesor garantizando que la fijación del roll bar sea por medio de 4 tornillos de fijación en cada uno de los cuatro postes, a toda la estructura deberá dársele un terminado en pintura de polvo electrostático de poliéster horneada en acabado martillado color negro.

#### CANASTILLA DESMONTABLE

Para colocar en la parte superior del roll-bar fabricada por dos rectángulos, un cuerpo superior y otro inferior fabricados en tubo redondo de 1 1/2" acero al carbón rolado en frío calibre 18 unidos por 8 postes fabricados a partir de tubo redondo de 1 1/2" en calibre 18 de acero al carbón rolado en frío. Travesaños corto-largo y larguero en tubo redondo de 3/4" calibre 20 de acero al carbón rolado en frío, larguero criba en tubo de 3/4" calibre 20 de acero al carbón rolado en frío. Malla criba 1 1/4" x 1 1/4" calibre 10, solera para malla criba en acero al carbón rolado en frío 1/8" x 3/4", bastidor tubo de 1 1/2" calibre 18 de acero al carbón rolado en frío y solera de 3/16" x 1 1/2" para dar forma de dos aguas a la lona, laminas laterales entre los cuerpos superior e inferior en calibre 14. Soleras porta faro en calibre 10 de espesor. Soldadura de la canastilla en micro alambre con cámara inerte por mezclas de gases co2 y argón. Pintura polvo electrostático horneado de poliéster en acabado martillado color negro.

#### LONA

Deberá de incluir lona de uso rudo en color amarillo similar al de la unidad, que cubra perfectamente la estructura roll bar y la canastilla con ojillos alrededor de la misma contemplando una caída de 15 cm, así como piola para la sujeción al rol bar.

41

#### EQUIPO VISUAL Y ACÚSTICO

Torreta Rojo/Azul Con Barra De Tráfico

Características:

Torreta De Bajo Perfil Y Aerodinámica Diseñada Para Generar Menor Resistencia Del Aire Con Las Sigüientes Dimensiones:

119-120 cm. (47") de largo.

30.5 cm. (12") de ancho.

5.8 cm. (2.28") de alto.

Hasta 46 patrones de flasheo.

126 leds de v generación.

378 watts de potente iluminación. (tecnología de reflector tir).

Cumple norma ip67 a prueba de agua, polvo y vibración extrema.

Voltaje de operación 12VDC.

5 años de garantía.

Con 22 módulos de 5ta generación tecnología lineal (tl) cada uno para un total de 126 leds distribuidos de la siguiente forma:

6 módulos frontales de 6 leds cada uno de 5ta generación tecnología lineal (tl) en color (3 rojos del lado del piloto y 3 azules del lado del pasajero) 36 leds en total, 18 en rojo y 18 en azul.

8 módulos traseros de 6 leds cada uno de 5ta generación tecnología lineal (tl) en color (1 rojo del lado del piloto, 1 azul del lado del pasajero y 6 ámbar en el centro) 48 leds en total, 6 en rojo, 6 en azul Y 36 en ámbar con funciones de arrow stick (barra de trafico):

Izquierda a derecha.

Derecha a izquierda.

Esta hoja corresponde al Anexo Técnico, de fecha 30 de noviembre del 2022, relativo a la Licitación Pública denominada: "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES".



**ANEXO TÉCNICO**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES**

Del centro hacia afuera.

4 módulos esquineros de 6 leds cada uno de 5ta generación tecnología lineal (tl) en color (2 rojos del lado del piloto y 2 azules del lado del pasajero) 24 leds en total, 12 en rojo y 12 en azul.

2 módulos frontales de 6 leds cada uno de 5ta generación en color claro con funciones de luces de acercamiento (take down) 12 leds en total.

2 módulos laterales, uno del lado del piloto y otro del lado del pasajero, de 3 leds cada uno de 5ta generación tecnología lineal (tl) en color claro con funciones de luces de callejonera (alley) 6 leds en total.

Todos los módulos atornillados a la torreta de forma independiente lo que facilita el remplazo y mantenimiento de cada módulo.

Todos los módulos están conectados a una tarjeta central.

Base de aluminio extruido color negro con espesor adecuado para soportar los esfuerzos transmitidos a la barra de luces por el vehículo patrulla como: vibración, climas extremos, trabajo pesado, medio ambiente y otros elementos internos y externos que afectan a una patrulla.

Cubierta de policarbonato en color rojo/claro/azul con sujeción de tornillos.

Sistema de sellado con empaque que evita polvo humedad o cualquier agente externo.

Soporte de montaje metálico que garantiza la sujeción y evita la vibración.

**CONTROLADOR:**

La torreta se opera mediante el uso de un controlador iluminado con las siguientes dimensiones:

Ancho: 12.7 cm (5 pulgadas).

Alto: 6.4 cm (2.52 pulgadas).

Ancho: 2.4 cm (0.94 pulgadas).

El controlador tiene 12 botones de gel de alta resistencia con las siguientes funciones:

Power: encendido y apagado de toda la torreta.

Front: encendido y apagado de la parte frontal de la torreta.

Rear: encendido y apagado de la parte trasera de la torreta.

Cruise: encendido de cruce (solo esquinas).

Low power: baja intensidad.

Flash patterns: cambio de patrón de flasheo.

Take down: luces de acercamiento.

Left alley: callejonera izquierda.

Right alley: callejonera derecha.

Barra de tráfico: con 3 botones con las siguientes funciones:

Izquierda a derecha.

Derecha a izquierda.

Centro hacia afuera.

**CERTIFICADOS:**

La torreta debe contar con el certificado de las normas sae correspondientes al producto:

SAE J595.

SAE J575.

SAE J576.

SAE J578.

SAE J845.

**SIRENA DE 200W**

Características mínimas:

Sirena de compacta de 200w con las siguientes dimensiones:

Esta hoja corresponde al Anexo Técnico, de fecha 30 de noviembre del 2022, relativo a la Licitación Pública denominada: "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES".



**ANEXO TÉCNICO**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES**

16.2 cm. (6.4") de largo.  
14.4 cm. (5.7") de ancho.  
6.2 cm. (2.4") de alto.  
Que cuente con los tonos:  
Wail / yelp / hilo / phsr.  
Corneta de aire electrónica horn.  
Potencia de 200w.

RETRANSMISIÓN DE RADIO (PA).  
Apagado instantáneo de sirena en automóviles automáticos (park kill)  
Sistema de protección contra corto circuito.  
Ajuste manual de volumen.  
Perilla giratoria de alta resistencia para cambio de tonos  
Switch de 1 paso, para cambio de corneta de aire horn y manual man  
Micrófono de uso rudo con botón de presión para activación de voceo.  
Cumple con las normas sae y california titulo 13 aplicables al producto.

**BOCINA**

Características mínimas:  
Bocina con las siguientes dimensiones:  
16.3 cm. (6.4") de largo.  
16.3 cm. (6.4") de alto.  
7.6 cm. (3") de ancho.  
150 watts de potencia.  
Instalación bajo el cofre.  
Diseño moderno y compacto.  
12 VOLTS.

43

**Grupo 1:**

**Partida: 13**

Cantidad: 1

Camioneta pick up doble cabina, nueva

- Modelo 2022 o superior
- Motor mínimo de 8 cilindros de 5.0 litros a gasolina
- Transmisión automática mínima de 8 velocidades
- Mínimo 395 caballos de fuerza
- Mínimo 400 lb-pie de torque
- Doble cabina
- Tracción 4x4
- Llantas todo terreno
- Capacidad para mínimo 5 pasajeros
- Capacidad de carga mínima de 790 kg
- Capacidad de arrastre mínima de 4400 kg
- Frenos ABS
- Mínimo 6 bolsas de aire.

**Grupo 2:**

**Partida: 14**

Cantidad: 2

Esta hoja corresponde al Anexo Técnico, de fecha 30 de noviembre del 2022, relativo a la Licitación Pública denominada:  
**"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES".**



**ANEXO TÉCNICO**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES**

Vehículo tipo Sedán, nuevo

- Modelo 2022 o superior
- Motor mínimo de 3 cilindros de 1 litro (puede ser turbo cargado) a gasolina
- Transmisión manual
- Mínimo 83 caballos de fuerza
- Mínimo 84 lbs-pie de torque
- Tracción 4x2
- Llantas All Season
- Mínimo 5 pasajeros
- Frenos ABS
- Mínimo 2 bolsas de aire

**Grupo 2:**

**Partida: 15**

Cantidad: 6

Vehículo Sedan, nuevo

- Modelo 2022 o superior
- Motor mínimo de 3 cilindros de 1 litro (puede ser turbo cargado) a gasolina
- Transmisión manual
- Mínimo 83 caballos de fuerza
- Mínimo 84 lbs-pie de torque
- Tracción 4x4
- Llantas All Season
- Mínimo 5 pasajeros
- Frenos ABS
- Mínimo 2 bolsas de aire

44

**Grupo 2:**

**Partida: 16**

Cantidad: 1

Vehículo Sedan, nuevo

- Modelo 2022 o superior
- Motor mínimo de 4 cilindros de 1.0 litros (puede ser turbo cargado) a gasolina
- Transmisión manual
- Mínimo 83 caballos de fuerza
- Mínimo 84 lbs-pie de torque
- Tracción 4x2
- Llantas all season
- Mínimo 5 pasajeros
- Frenos ABS
- Mínimo 2 bolsas de aire
- Aire acondicionado

**Grupo 2:**

**Partida: 17**

Cantidad: 2

Vehículo Sedan, nuevo

- Modelo 2022 o superior

Esta hoja corresponde al Anexo Técnico, de fecha 30 de noviembre del 2022, relativo a la Licitación Pública denominada: "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES".



**ANEXO TÉCNICO**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES**

- Motor mínimo de 3 cilindros de mínimo 1 litro (puede ser turbo cargado) a gasolina
- Transmisión Manual
- Potencia del motor mínimo de 83 caballos de fuerza
- Pie de torque mínimo de 84 libras
- Tracción 4x2
- Tipo de llantas All season
- Plaza de pasajeros de mínimo 5 pasajeros
- Frenos ABS
- Mínimo 2 bolsas de aire

**Grupo 2:**

**Partida: 18**

Cantidad: 4

Vehículo Sedan, nuevo

- Modelo 2022 o superior
- Motor mínimo 3 cilindros de 1 litro (puede ser turbo cargado) a gasolina
- Transmisión manual
- Mínimo 83 caballos de fuerza
- Mínimo 84 lb-pie de torque
- Tracción 4x2
- Llantas All Season
- Mínimo 5 pasajeros
- Frenos ABS.
- Mínimo 2 bolsas de aire

45

**Grupo 2:**

**Partida: 19**

Cantidad: 6

Vehículo Sedan, nuevo

- Mínimo modelo 2022;
- Motor mínimo de 1 cilindro (puede ser turbo cargado), a gasolina;
- Transmisión automática;
- Mínimo 83 caballos de fuerza;
- Mínimo 84 lbs-pie de torque;
- Tracción 4x2;
- Llantas all season;
- Capacidad mínima de 5 pasajeros;
- Sistema de frenos abs;
- Mínimo 2 bolsas de aire

**Grupo 2:**

**Partida: 20**

Cantidad: 2

Vehículo Sedan, nuevo

- Modelo 2022 o superior
- Motor mínimo 3 cilindros de 1 litro (puede ser turbo cargado) a gasolina
- Transmisión manual
- Mínimo 83 caballos de fuerza

Esta hoja corresponde al Anexo Técnico, de fecha 30 de noviembre del 2022, relativo a la Licitación Pública denominada: "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES".



**ANEXO TÉCNICO**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES**

- Mínimo 84 lbs-pie de torque
- Tracción 4x2
- Llantas All Season
- Mínimo 5 pasajeros
- Frenos ABS
- Mínimo 2 bolsas de aire

**Grupo 3:**

**Partida: 21**

Cantidad: 15

Camioneta pick blindada, nueva

- Modelo 2022 o superior
- Motor mínimo de 8 cilindros de 6.4 litros a diesel
- Transmisión automática de mínimo 10 velocidades
- Mínimo 470 caballos de fuerza
- Mínimo 1,000 lbs-pie de torque
- Tracción 4x4
- Llantas todo terreno
- Mínimo 5 pasajeros
- Capacidad de carga mínima de 1,500 kg
- Capacidad de arrastre mínima de 6,300 kg
- Cámara de reversa
- Frenos ABS
- Mínimo 6 bolsas de aire

46

Esta hoja corresponde al Anexo Técnico, de fecha 30 de noviembre del 2022, relativo a la Licitación Pública denominada: "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES".





Jalisco  
GOBIERNO DEL ESTADO

**ANEXO TÉCNICO**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES**

[Redacted content]



**ANEXO TÉCNICO**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES**

[Redacted content]

**Grupo 3:**

**Partida: 22**

Cantidad: 24

48

Camioneta pick up doble cabina blindada, nueva

- Modelo 2022 o superior
- Motor mínimo de 8 cilindros de 6.4 litros a gasolina ó diésel
- Transmisión automática de mínimo 8 velocidades
- Mínimo 410 caballos de fuerza
- Mínimo 429 lbs-pie de torque
- Tracción 4x4
- Llantas todo terreno
- Mínimo 5 pasajeros
- Capacidad de carga mínima de 1,400 kg
- Capacidad de arrastre mínima de 7,500 kg
- Cámara de reversa
- Frenos ABS
- Mínimo 6 bolsas de aire

[Redacted content]

Esta hoja corresponde al Anexo Técnico, de fecha 30 de noviembre del 2022, relativo a la Licitación Pública denominada: "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES".



**ANEXO TÉCNICO**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES**

[Redacted text block]

[Redacted text block]



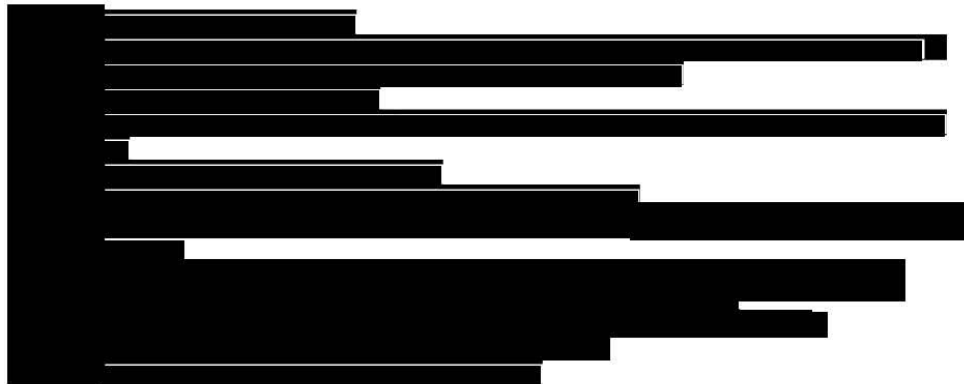
**ANEXO TÉCNICO**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES**

[Redacted content]

Esta hoja corresponde al Anexo Técnico, de fecha 30 de noviembre del 2022, relativo a la Licitación Pública denominada: "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES".



**ANEXO TÉCNICO**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES**



**Grupo 3:**

**Partida: 23**

Cantidad: 1

Camioneta van, nueva

- Modelo 2022 o superior
- Motor mínimo de 6 cilindros de 3.5 litros a gasolina
- Transmisión automática mínima de 8 velocidades
- Mínimo 270 caballos de fuerza
- Mínimo 260 lbs-pie de torque
- Tracción 4x2
- Llantas All Season
- Mínimo 2 pasajeros
- Capacidad de carga mínima de 1,800 kg
- Volumen mínimo de 10.1 metros cúbicos
- Frenos ABS
- Mínimo 4 bolsas de aire
- Conversión a traslado de reos con las siguientes características mínimas:
  - a) Instalación de 2 bancas al interior del área de carga, con capacidad para al menos 4 personas en cada una.
  - b) Instalación de reja de protección en el área de carga para seguridad y separación de las PPL.
  - c) Defensa trasera tipo escalón y pasamanos en marco superior de carrocería.
  - d) Instalación de torrera, códigos luminosos y sonoros para vehículo de emergencia

51

**Grupo 3:**

**Partida: 24**

Cantidad: 1

Camión blindado, nuevo

- Modelo 2022 o superior
- Motor a gasolina o diesel
- Motor mínimo de 6.4 litros
- Motor mínimo 8 cilindros
- Transmisión automática mínimo 6 velocidades
- Mínimo 330 caballos de fuerza

Esta hoja corresponde al Anexo Técnico, de fecha 30 de noviembre del 2022, relativo a la Licitación Pública denominada: "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES".



**ANEXO TÉCNICO**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES**

- Mínimo 730 lbs-pie de torque
- Tracción 4x4
- Llantas All Terrain con run flat
- Capacidad para traslado de 10 personas
- ABS
- Color Negro.
- CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DEL BLINDAJE:



**Grupo 4:**

**Partida: 25**

Cantidad: 25

Grúa plataforma, nueva

- Modelo 2022 o superior
- Motor mínimo de 4 cilindros de 4.5 litros a diesel
- Transmisión manual de 6 velocidades + 1 reversa
- Mínimo 220 caballos de fuerza
- Mínimo 520 lbs-pie de torque
- Tracción 4x2
- Llantas All Season
- Mínimo 2 pasajeros
- Capacidad de carga mínima de 9,900 kg
- Cabina inclinable
- Peso bruto vehicular mínimo de 15,000 kg
- ABS
- Mínimo 4 bolsas de aire
- Color blanco
- Conversión a Grúa tipo C para 3 autos, (2 sobre plataforma y 1 arrastrado) de acuerdo con la norma oficial mexicana NOM-053-SCT-2-2010, de acuerdo a las siguientes especificaciones mínimas:
  - Deberá colocarse en un chasis cabina de doble rodado y tener un peso mínimo de chasis cabina de 4300 kg
  - Deberá con equipamiento de plataforma, plataforma con sujetador de llantas o plataforma superior
  - deben tener en la parte superior más alta posible de la carrocería, una torreta visible a 150 metros desde cualquier ángulo

52

Esta hoja corresponde al Anexo Técnico, de fecha 30 de noviembre del 2022, relativo a la Licitación Pública denominada: "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES".



**ANEXO TÉCNICO**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES**

- iv. El equipo de arrastre deberá tener colocado material reflejante cuando menos a lo largo de los tres costados (laterales y posterior), de la base de la plataforma de la grúa
  - v. deben contar con un par de luces reflejantes que se conecten al equipo y se coloquen en la parte trasera del convoy durante el traslado de un vehículo
  - vi. debe contar como mínimo con dos faros de trabajo colocados en la estructura del equipo de grúa, para que iluminen la parte posterior
  - vii. Deberá estar equipados con sistemas de frenos de aire, deben contar con un dispositivo de seguridad y de las conexiones necesarias para el frenado de la unidad por arrastrar
  - viii. Deberá contar con un sistema de frenos de servicio, de estacionamiento y un sistema auxiliar de frenado, que opere en forma independiente a los sistemas de balatas y actúe simultáneamente o por separado
  - ix. Deberá contar con las cadenas, suficientes para realizar las maniobras a que haya lugar, mismas que deben ser de grado 7 como mínimo
  - x. La grúa deberá contar con piso de lámina de acero o cama de aluminio construida con paneles en su totalidad
  - xi. La grúa deberá contar con Cajuela o caja de herramientas
  - xii. La grúa deberá contar con tablero de control iluminado de ambos lados del equipo, con palancas perfectamente identificadas según su función
  - xiii. La plataforma de la grúa deberá tener las dimensiones de un máximo de 2.6m de ancho por 10m de largo
- Balizaje autorizado por la Dependencia, en vinil resistente y con grado de ingeniería

**Grupo 4:**

**Partida: 26**

Cantidad: 1

Camión, nuevo

- Modelo 2022 o superior
- Motor mínimo 4 cilindros de 4.5 litros a diésel
- Transmisión manual de 6 velocidades + 1 reversa
- Mínimo 220 caballos de fuerza
- Mínimo 520 lbs-pie de torque
- Tracción 4x2
- Llantas All Season
- Cabina con capacidad mínima de 2 pasajeros
- Capacidad de carga mínima de 9,900 kg
- Cabina inclinable
- Euro V
- Peso bruto vehicular mínimo de 15,000 kg
- Frenos ABS
- Mínimo 4 bolsas de aire
- Conversión a volteo de 7 mts. cúbicos

53

**Grupo 4:**

**Partida: 27**

Cantidad: 1

Autobús para pasaje, nuevo

- Mínimo modelo 2022
- Motor mínimo 4 cilindros de 4.5 litros turbo; a diésel
- Transmisión manual

Esta hoja corresponde al Anexo Técnico, de fecha 30 de noviembre del 2022, relativo a la Licitación Pública denominada: "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES".



ANEXO TÉCNICO  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES**

- Mínimo 185 caballos de fuerza
- Tracción 4x2
- Mínimo con 35 asientos en tela para pasajeros con cinturones de seguridad de mínimo dos puntos
- Asiento del operador con mínimo cinturón de seguridad de 3 puntos
- Aire acondicionado
  - Reforzamiento y acorazamiento de la unidad integrado al armazón original del vehículo con perfiles de acero reforzado pintados con sistema de pintura electrostática, estos van colocados en ambos costados y en el toldo interior de la unidad, los refuerzos son integrados a los refuerzos estructurales originales de la unidad
  - Aislamiento térmico acústico mediante placas de fibra mineral de alta densidad de 2" de espesor con una cara aluminizada en paredes y techo, anti-flama y autoextinguible
  - Un difusor/condensador reforzado de aire acondicionado para la cabina de pacientes con capacidad mínima de 32,000btus acoplado al aire acondicionado original de la cabina de mando
  - Piso en madera de pino de 16mm con tratamiento antihumedad y sobre éste cubierta con linóleoum de uso rudo antiderrapante, antihongos, no produce compuestos orgánicos volátiles, con zoclo de 15cm sellado perimetralmente
  - Protecciones perimetrales interiores en de vinil acojinado
  - Colocación de mampara divisoria entre la cabina del conductor y la cabina de pacientes esta va desde el piso hasta el toldo superior, forrada con paneles plastificados reforzados con fibra de vidrio y resina poliéster, protección antihumedad, totalmente lisos para evitar la generación de hongos y facilitar su limpieza y desinfectado, ésta en color blanco, intercomunicación entre área médica y cabina de mando por medio de una ventana corrediza colocada al centro de la pared divisoria

54

**Grupo 5:**

**Partida: 28**

Cantidad: 3

Camioneta tipo Van, nueva

- Modelo 2022 o superior
- Motor mínimo 4 cilindros de 2.3 litros a gasolina
- Transmisión manual
- Mínimo 130 caballos de fuerza
- Mínimo 140 lbs-pie de torque
- Tracción 4x2
- Llantas all season
- Mínimo 11 pasajeros + conductor
- Capacidad de carga mínima de 1,300 kg
- Frenos ABS
- Mínimo 2 bolsas de aire

**Grupo 5:**

**Partida: 29**

Cantidad: 1

Camioneta tipo Van, nueva

- Modelo 2022 o superior
- Motor mínimo 4 cilindros de 2.3 litros a gasolina
- Transmisión manual
- Mínimo 130 caballos de fuerza

Esta hoja corresponde al Anexo Técnico, de fecha 30 de noviembre del 2022, relativo a la Licitación Pública denominada: "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES".





**ANEXO TÉCNICO**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES**

- Mínimo 140 lbs-pie de torque
- Tracción 4x2
- Llantas all season
- Mínimo 11 pasajeros + conductor
- Capacidad de carga mínima de 1,300 kg
- Frenos ABS
- Mínimo 2 bolsas de aire
- Aire acondicionado

**Grupo 5:**

**Partida: 30**

Cantidad: 1

Camioneta tipo Van, nueva

- Modelo 2022 o superior
- Motor mínimo de 4 cilindros, de 2.3 litros a gasolina
- Transmisión Manual
- Potencia del motor mínima de 130 caballos de fuerza
- Pie de torque mínimo de 140 lb-pie de torque
- Tracción 4x2
- Tipo de llantas All season
- Plaza de pasajeros de mínimo 11 pasajeros más conductor
- Frenos ABS
- Mínimo 2 bolsas de aire

**Grupo 6:**

**Partida: 31**

Cantidad: 3

Camioneta pick up, nueva

- Modelo 2022 o superior
- Motor mínimo de 4 cilindros de 2.0 litros (puede ser turbo cargado) a gasolina
- Transmisión manual
- Mínimo 126 caballos de fuerza
- Mínimo 143 lbs-pie de torque
- Tracción 4x2
- Llantas all season
- Mínimo 5 pasajeros
- Frenos ABS
- Mínimo 2 bolsas de aire

**Grupo 6:**

**Partida: 32**

Cantidad: 2

Camioneta pick up cabina sencilla, nueva

- Modelo 2022 o superior
- Motor mínimo de 4 cilindros de 2.0 litros (puede ser turbo cargado) a gasolina
- Transmisión Manual
- Potencia del motor mínima de 126 caballos de fuerza
- Pie de torque mínimo de 143 libras

Esta hoja corresponde al Anexo Técnico, de fecha 30 de noviembre del 2022, relativo a la Licitación Pública denominada: "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES".



### ANEXO TÉCNICO SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

#### ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES

- Tracción 4x2
- Tipo de llantas All season
- Plaza de pasajeros Mínimo 5 pasajeros
- Frenos ABS
- Mínimo 2 bolsas de aire

**Grupo 7:**

**Partida: 33**

Cantidad: 1

SUV blindada, nueva

- Modelo 2022 o superior
- Motor a gasolina
- Motor mínimo de 6.2 litros
- Motor mínimo 8 cilindros
- Transmisión automática mínimo 10 velocidades
- Mínimo 425 caballos de fuerza
- Mínimo 460 lbs-pie de torque
- Tracción 4x4
- Llantas All Season
- Mínimo 5 pasajeros
- Cámara de reversa
- ABS
- Mínimo 7 bolsas de aire
- Color blanco

CARACTERÍSTICAS MINIMAS DEL BLINDAJE

56



**5. TIEMPO DE ENTREGA:**

Los tiempos de entrega obedecen a la siguiente gráfica:

GRUPO	PARTIDA	CANTIDAD	TIEMPO DE ENTREGA
1	1	25	70 DÍAS
	2	1	60 DÍAS
	3	2	30 DÍAS
	4	37	90 DÍAS
	5	1	30 DÍAS
	6	1	90 DÍAS
	7	1	90 DÍAS

Esta hoja corresponde al Anexo Técnico, de fecha 30 de noviembre del 2022, relativo a la Licitación Pública denominada: "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES".



**ANEXO TÉCNICO**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES**

	8	1	30 DÍAS
	9	1	90 DÍAS
	10	3	90 DÍAS
	11	20	45 DÍAS
	12	5	45 DÍAS
	13	1	30 DÍAS
2	14	2	45 DÍAS
	15	6	45 DÍAS
	16	1	45 DÍAS
	17	2	45 DÍAS
	18	4	45 DÍAS
	19	6	45 DÍAS
	20	2	45 DÍAS
3	21	15	150 DÍAS
	22	24	150 DÍAS
	23	1	50 DÍAS
	24	1	150 DÍAS
4	25	25	150 DÍAS
	26	1	60 DÍAS
	27	1	75 DÍAS
5	28	3	45 DÍAS
	29	1	45 DÍAS
	30	1	45 DÍAS
6	31	3	45 DÍAS
	32	2	45 DÍAS
7	33	1	60 DÍAS

57

**6. GARANTÍAS:**

GRUPO	PARTIDA	CANTIDAD	GARANTÍAS
1	1	25	3 AÑOS Ó 60,000 KM.
	2	1	3 AÑOS Ó 60,000 KM.
	3	2	3 AÑOS Ó 60,000 KM.
	4	37	3 AÑOS Ó 60,000 KM.
	5	1	3 AÑOS Ó 60,000 KM.
	6	1	3 AÑOS Ó 60,000 KM.
	7	1	3 AÑOS Ó 60,000 KM.
	8	1	3 AÑOS Ó 60,000 KM.
	9	1	1 AÑO
	10	3	3 AÑOS Ó 60,000 KM.
	11	20	3 AÑOS Ó 60,000 KM.
	12	5	3 AÑOS Ó 60,000 KM.
	13	1	3 AÑOS Ó 60,000 KM.
2	14	2	3 AÑOS Ó 60,000 KM.
	15	6	3 AÑOS Ó 60,000 KM.

Esta hoja corresponde al Anexo Técnico, de fecha 30 de noviembre del 2022, relativo a la Licitación Pública denominada: "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES".



**ANEXO TÉCNICO**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES**

	16	1	3 AÑOS Ó 60,000 KM.
	17	2	3 AÑOS Ó 60,000 KM.
	18	4	3 AÑOS Ó 60,000 KM.
	19	6	5 AÑOS Ó 100,000 KM.
	20	2	3 AÑOS Ó 60,000 KM.
3	21	15	3 AÑOS Ó 60,000 KM.
	22	24	3 AÑOS Ó 60,000 KM.
	23	1	3 AÑOS Ó 60,000 KM.
	24	1	3 AÑOS Ó 60,000 KM.
4	25	25	3 AÑOS Ó 100,000 KM.
	26	1	3 AÑOS Ó 100,000 KM.
	27	1	3 AÑOS Ó 100,000 KM.
5	28	3	3 AÑOS Ó 60,000 KM.
	29	1	3 AÑOS Ó 100,000 KM.
	30	1	3 AÑOS Ó 100,000 KM.
6	31	3	3 AÑOS Ó 60,000 KM.
	32	2	3 AÑOS Ó 60,000 KM.
7	33	1	1 AÑO

**7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES:**

58

- Presentar carta de especificaciones técnicas de los equipos, dicha carta deberá cumplir con las especificaciones mínimas enlistadas en el apartado 4. denominado "REQUERIMIENTO", de igual forma los participantes podrán presentar especificaciones superiores si así lo creen pertinente, con excepción de que esta área requirente haya solicitado una especificación como máximo, el participante deberá proponer y/o ajustarse a esa medida.
- EL O LOS PARTICIPANTES" deberán dejar de manifiesto la garantía mínima, respecto lo especificado en el punto 6 denominado "GARANTÍAS" del presente Anexo Técnico.
- EL O LOS PARTICIPANTES" deberán dejar de manifiesto que cuentan con la capacidad técnica y administrativa para la prestación del presente servicio.

**8. LUGAR DE ENTREGA:**

Almacén General de la Secretaría de Administración, ubicado en C. Puerto Guaymas 111, Miramar, 45060 Zapopan, Jalisco.

**9. ANTICIPO:**

Se precisa que en el presente proceso se considerará pago de anticipo.

**10. ENTREGABLES:**

No Aplica.

Esta hoja corresponde al Anexo Técnico, de fecha 30 de noviembre del 2022, relativo a la Licitación Pública denominada: "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES".

Se elimina por contener información pública de carácter reservado de conformidad con el artículo 17 numeral 1 fracción I inciso a) y c) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con el Acta de la Décima Sesión Extraordinaria del año 2022 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración

LA PUBLICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES DE PARTIDAS DONDE SE PRESENTAN VEHÍCULOS BLINDADOS RESULTA IMPROCEDENTE TODA VEZ QUE ENCUADRA EN LOS SUPUESTOS DE INFORMACIÓN RESERVADA YA QUE LA INFORMACIÓN ES SENSIBLE Y RELEVANTE EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA. POR LO QUE SOLO SE ENTREGARÁ DICHA INFORMACIÓN A LOS PARTICIPANTES QUE CUENTEN CON SU ACTIVIDAD O ESTÉ INSCRITO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO EN EL GRUPO DE BLINDAJES VEHÍCULARES.

LOS "PARTICIPANTES" DEBERÁN DE PRESENTAR FIANZA DE SERIEDAD DE PROPUESTA, MISMA QUE DEBERÁ DE SER DEL 5% DE LA TOTALIDAD DE SU "PROPUESTA" Y DEBERÁ INTEGRARSE EN EL ANEXO 2

TODAS LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN ESTE ANEXO SON MÍNIMAS, POR LO QUE EL LICITANTE PODRÁ OFERTAR BIENES Y/O SERVICIOS CON ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS SUPERIORES, SI ASÍ LO CONSIDERA CONVENIENTE.

LOS PARTICIPANTES PREFERENTEMENTE DEBERÁN DE PRESENTAR LA TOTALIDAD DE SU PROPUESTA DEBIDAMENTE FOLIADA A EFECTO DE FACILITAR LA REVISIÓN.

**ANEXO 2****LPL343/2022  
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”  
“ADQUISICION DE VEHICULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES 2023”**Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ de 2022.  
**AT’N: Dirección General de Abastecimientos****(PROPUESTA TÉCNICA)****PROPUESTA TÉCNICA**

<b>PARTIDA</b>	<b>U.M.</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>

**NOTA:** Se deberá realizar el desglose a detalle, considerando lo previsto en el Anexo 1, Carta de Requerimientos Técnicos (Anexo Técnico) y cumpliendo con lo requerido dentro del mismo, tomando como base para su llenado el catálogo de conceptos que se adjunta a las presentes bases y que sirven como archivo de la propuesta económica.

**TIEMPO DE ENTREGA:** (De no señalar fecha específica, el Licitante deberá señalar si el número de días son naturales, tomando en cuenta que estos se contarán a partir de la suscripción del contrato en caso de resultar adjudicado)

En caso de ser adjudicado proporcionaré bienes y/o servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de reparación y/o contrato, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los bienes por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y contrato.

**ATENTAMENTE**

---

Nombre y firma del Participante o  
Representante Legal del mismo.

**ANEXO 3**  
**LPL343/2022**  
**CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"**  
**"ADQUISICION DE VEHICULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES 2023"**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2022.

**AT'N: Dirección General de Abastecimientos**

**PROPUESTA ECONÓMICA**

PARTIDA	U.M.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P.U	P. TOTAL
				<b>SUB TOTAL</b>	
				<b>IVA</b>	
				<b>GRAN TOTAL</b>	

**CANTIDAD CON LETRA:**

**TIEMPO DE ENTREGA:** (De no señalar fecha específica, el Licitante deberá señalar si el número de días son naturales, tomando en cuenta que estos se contarán a partir de la suscripción del contrato en caso de resultar adjudicado)

**CONDICIONES DE PAGO:**

(De solicitar pagos parciales, deberá especificar el monto de cada parcialidad contra entrega y entera satisfacción de la dependencia).

**NOTA.** - En caso de considerar que alguna sub-partida, concepto, bien o servicio ofertado no tendrá costo alguno, deberá precisar en el renglón correspondiente: S/C, N/A o en su defecto plasmar el número "0".

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 30 treinta días naturales contados a partir de la resolución de adjudicación y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Dirección General de Abastecimientos y/o el "COMITÉ" según corresponda opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".

**ATENTAMENTE**

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo.

**ANEXO 4**  
**LPL343/2022**  
**CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”**  
**“ADQUISICION DE VEHICULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES 2023”**

CARTA DE PROPOSICIÓN

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2022.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**PRESENTE.**

**AT’N: Dirección General de Abastecimientos**

En atención al procedimiento de **Licitación Pública Local LPL343/2022 CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”** relativo a la **“ADQUISICION DE VEHICULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES 2023”** . (En lo subsecuente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**), el suscrito (nombre del firmante) en mi calidad de Representante Legal de (Nombre del Participante), manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**, así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de (Persona Física o Jurídica). Así mismo, manifiesto que cuento con número de **“PROVEEDOR”** (XXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el Padrón de proveedores en los términos señalados en las presentes **“BASES”**, para la firma del contrato que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que mi representada señala (o “que señalo”) como domicilio para todos los efectos legales, así como para oír y recibir todo tipo de notificaciones a que haya, lugar la finca marcada con el número xx de la calle xx, de la colonia XXXXXXXXXXXXXXX, de la ciudad de xx, C.P. XXXXX, teléfono xx, fax xxxx y correo electrónico XXXXX.(Deberá señalar domicilio dentro del estado de Jalisco.)
3. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las **“BASES”** del presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por la Secretaría de Administración del Gobierno de Jalisco, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
4. Que mi representante entregará (o “Que entregaré”) los bienes y/o servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las **“BASES”** de este **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**, con los precios unitarios señalados en mi propuesta económica.
5. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte del Gobierno del Estado.
6. Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Dirección General de Abastecimientos opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**.
7. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (O “me comprometeré”) a firmar el contrato en los términos señalados en las **“BASES”** del presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**.





8. Que mi representante no se encuentra (o “Que no me encuentro”) en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y tampoco en las situaciones previstas para el **DESECHAMIENTO DE LAS “PROPUESTAS” DE LOS “PARTICIPANTES”** que se indican en las **“BASES”** del presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**.
9. Mi representada señala (o “Que señalo”) como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número \_\_\_\_\_ de la calle \_\_\_\_\_, de la colonia \_\_\_\_\_, de la ciudad de \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_, fax \_\_\_\_\_ y correo electrónico \_\_\_\_\_@\_\_\_\_\_; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.
10. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.
11. Que no me encuentro dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

**ATENTAMENTE**

---

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo

**ANEXO 5  
LPL343/2022  
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”**

**“ADQUISICION DE VEHICULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES 2023”**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2022.

**ACREDITACIÓN**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
PRESENTE.**

**AT’N: Dirección General de Abastecimientos**

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, , manifiesto que actúo en nombre y cuenta propia y, que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el **Procedimiento de Licitación Pública Local LPL343/2022 CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”**, así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

<b>Nombre del Licitante :</b>		
<b>No. de Registro del RUPC</b> (en caso de contar con él)		
<b>No. de Registro Federal de Contribuyentes:</b>		
<b>Domicilio:</b> (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)		
<b>Municipio o Delegación:</b>		<b>Entidad Federativa:</b>
<b>Teléfono (s):</b>	<b>Fax:</b>	<b>Correo Electrónico:</b>
<b>Objeto Social:</b> tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)		
<u>Personas Morales:</u>		
<b>Número de Escritura Pública:</b> (Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones)		
<b>Fecha y lugar de expedición:</b>		
<b>Nombre del Fedatario Público,</b> mencionando si es Titular o Suplente:		
<b>Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:</b>		
<b>Tomo:</b>	<b>Libro:</b>	<b>Agregado con número al Apéndice:</b>
*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones <b>relevantes</b> al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.		
<u>Personas Físicas:</u>		
<b>Número de folio de la Credencial de Elector:</b>		



<b>P O D E R</b>	<p>Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante <b>Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.</b></p> <p><b>Número de Escritura Pública:</b></p> <p><b>Tipo de poder:</b></p> <p><b>Nombre del Fedatario Público,</b> mencionando si es Titular o Suplente:</p> <p><b>Lugar y fecha de expedición:</b></p> <p><b>Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:</b></p> <p><b>Tomo:                    Libro:                    Agregado con número al Apéndice:</b></p>
------------------	---

**RELACION DE SOCIOS, ACCIONISTAS Y, PRINCIPALES ÓRGANOS DE DIRECCIÓN (ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO O, CONSEJO DE ADMINSTRACIÓN).**

NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal

**ANEXO 6****LPL343/2022****CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”****“ADQUISICION DE VEHICULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES 2023”****DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES.**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2022.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
PRESENTE.****AT’N: Dirección General de Abastecimientos**

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”** para la **Licitación Pública Local LPL343/2022 CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”** para la entrega de los “\_\_\_”, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el **“PROVEEDOR”** (persona física o moral), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración y/o Unidad Centralizada de Compras, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás **“PARTICIPANTES”**, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que no cuento con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

Personas morales/ Bajo protesta de decir verdad manifiesto que los socios, accionistas, administrador general único o, en su caso miembros del consejo de administración y, representantes o apoderados legales de mi representada no cuentan con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, que las personas referidas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

**ATENTAMENTE**

---

Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal

**ANEXO 7  
LPL343/2022  
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”**

**“ADQUISICION DE VEHICULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES 2023”  
DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.**

Guadalajara Jalisco, a \_\_ de \_\_\_\_ del 2022.

**AT’N: Dirección General de Abastecimientos**

PRESENTE.

Yo, (nombre) en mi carácter de (persona física/representante legal de la empresa” xxxx”) manifiesto que, SI/NO es mi voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total del contrato, antes de IVA, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente proceso de adquisición.

Así mismo manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi propuesta económica ni en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, así como mi consentimiento para que la Secretaría de la Hacienda Pública realice la retención de tal aportación en una sola ministración en el primer pago, ya sea pago de anticipo, pago parcial o pago total. **(En caso de que el participante manifieste NO realizar la aportación al Fondo Impulso Jalisco, el presente párrafo quedará sin efecto)**

Lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

---

Nombre y firma del Licitante

o Representante Legal

**ANEXO 8  
LPL343/2022  
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”**

**“ADQUISICION DE VEHICULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES 2023”**

**ARTÍCULO 32-D**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2022.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
PRESENTE.**

**AT’N: Dirección General de Abastecimientos**

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

**ATENTAMENTE**

---

Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal

**ANEXO 9  
LPL343/2022  
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”**

**“ADQUISICION DE VEHICULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES 2023”**

**Cumplimiento obligaciones IMSS**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2022.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
PRESENTE.**

**AT’N: Dirección General de Abastecimientos**

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al acuerdo acdo.sa1.hct.101214/281.p.dir, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015.

**ATENTAMENTE**

---

Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal



**ANEXO 10  
LPL343/2022  
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”**

**“ADQUISICION DE VEHICULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES 2023”**

**IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL  
DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2022.

**ANVERSO**

**REVERSO**

**NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**



**ANEXO 11  
LPL343/2022  
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”**

**“ADQUISICION DE VEHICULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES 2023”**

**MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN MIS OBLIGACIONES PATRONALES Y TRIBUTARIAS.**

Guadalajara Jalisco, a \_\_ de \_\_\_\_ del 2022.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
PRESENTE**

**AT’N: Dirección General de Abastecimientos**

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”** para la **Licitación Pública Local LPL343/2022 CON concurrencia del “COMITÉ” “ADQUISICION DE VEHICULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES 2023”** , por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad a la Secretaría de Administración, que el **“PROVEEDOR”** (persona física o moral), a quien represento, está al corriente en sus obligaciones patronales como son: el pago de cuotas de seguridad social, del Infonavit, así como todas las obligaciones laborales y tributarias a que estoy obligado.

**ATENTAMENTE**

---

Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal

**ANEXO 12  
LPL343/2022  
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”**

**“ADQUISICION DE VEHICULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES 2023”**

**ESTRATIFICACIÓN**

Guadalajara Jalisco, a \_\_ de \_\_\_\_ del 2022.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
PRESENTE.**

**AT’N: Dirección General de Abastecimientos**

Me refiero al procedimiento de **Licitación Pública Local LPL343/2022 CON CONCURRENCIA del “COMITÉ”**, en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de \_\_\_\_\_ (4) \_\_\_\_\_, con base en lo cual se estratifica como una empresa \_\_\_\_\_ (5) \_\_\_\_\_.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, en el artículo 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sancionable por los artículos 116, 117 y 118 de la **“LEY”**, y los diversos numerales 155 al 161 de su **“REGLAMENTO”**, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal



Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página <a href="http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora">http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora</a> Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.

**ANEXO 13****TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA) **A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA** CON DOMICILIO EN CALLE PEDRO MORENO 281, C.P. 44100, COL. CENTRO, A EFECTO DE

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL "PROVEEDOR") CON DOMICILIO EN \_\_\_ COLONIA \_\_\_ CIUDAD \_\_\_ EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO **NÚMERO \_\_\_ (ANOTAR EL NÚMERO)\_\_\_, DE FECHA\_\_\_, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$\_\_\_\_\_. ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARNOS A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORQUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.**

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA POR 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL **CONTRATO,"BASES" Y/O CONVOCATORIA** DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, **Y/O** LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS **"BASES" Y/O CONVOCATORIA** DEL **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DE LA SECRETARÍA Y/O LA DEPENDENCIA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO **DEL CONTRATO**, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINO S DEL MISMO NUMERAL.

FIN DEL TEXTO.



**PRECISIÓN ADMINISTRATIVA A LA CONVOCATORIA Y BASES DE:**

Licitación Pública Nacional

LPL343/2022 Con Concurrencia del Comité

**“ADQUISICION DE VEHICULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ Y ENTIDADES 2023”**

Con fundamento en lo previsto por el artículo 62 de la ley de compras gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios del estado de Jalisco y sus municipios en relación con el inciso “H” del punto 17 “facultades del comité” de las Bases y, con el afán de brindarle certeza a las etapas del procedimiento de licitación, se formula la siguiente:

**Precisiones Administrativas:**

**Dice:**

PARTIDA 15  
TRACCIÓN 4X4

**Debe decir:**

PARTIDA 15  
TRACCIÓN 4X2

**Dice:**

PARTIDA 26  
Mínimo 4 bolsas de aire

**Debe decir:**

PARTIDA 26  
Podrá contar o no contar con bolsas de aire, sin ser limitativo

**Dice:**

Grupo 4:  
Partida: 27  
Cantidad: 1  
Autobús para pasaje, nuevo

- Mínimo modelo 2022
- Motor mínimo 4 cilindros de 4.5 litros turbo; a diésel
- Transmisión manual
- Mínimo 185 caballos de fuerza
- Tracción 4x2
- Mínimo con 35 asientos en tela para pasajeros con cinturones de seguridad de mínimo dos puntos
- Asiento del operador con mínimo cinturón de seguridad de 3 puntos
- Aire acondicionado
- Reforzamiento y acorazamiento de la unidad integrado al armazón original del vehículo con perfiles de acero reforzado pintados con sistema de pintura electrostática, estos van colocados en ambos costados y en el toldo interior de la unidad, los refuerzos son integrados a los refuerzos estructurales originales de la unidad



- Aislamiento térmico acústico mediante placas de fibra mineral de alta densidad de 2" de espesor con una cara aluminizada en paredes y techo, anti-flama y autoextinguible
- Un difusor/condensador reforzado de aire acondicionado para la cabina de pacientes con capacidad mínima de 32,000btus acoplado al aire acondicionado original de la cabina de mando
- Piso en madera de pino de 16mm con tratamiento antihumedad y sobre éste cubierta con linóleo de uso rudo antiderrapante, antihongos, no produce compuestos orgánicos volátiles, con zoclo de 15cm sellado perimetralmente
- Protecciones perimetrales interiores en de vinil acojinado
- Colocación de mampara divisoria entre la cabina del conductor y la cabina de pacientes esta va desde el piso hasta el toldo superior, forrada con paneles plastificados reforzados con fibra de vidrio y resina poliéster, protección antihumedad, totalmente lisos para evitar la generación de hongos y facilitar su limpieza y desinfectado, ésta en color blanco, intercomunicación entre área médica y cabina de mando por medio de una ventana corrediza colocada al centro de la pared divisoria

**Debe decir:**

- Grupo 4:  
Partida: 27  
Cantidad: 1  
Autobús para pasaje, nuevo
- Mínimo modelo 2022
  - Motor mínimo 4 cilindros de 4.5 litros turbo; a diésel
  - Transmisión manual
  - Mínimo 185 caballos de fuerza
  - Tracción 4x2
  - Mínimo con 35 asientos en tela para pasajeros con cinturones de seguridad de mínimo dos puntos
  - Asiento del operador con mínimo cinturón de seguridad de 3 puntos
  - Aire acondicionado
  - Estructura en acero galvanizado calibre 14
  - Piso reticular con triplay marino
  - Aislamiento de Poliuretano esparado en toldo costados y posterior
  - Toldo en plástico reforzado con fibra de vidrio
  - Dos ventanillas salida de emergencia
  - Una puerta recta

**El contenido de la convocatoria y las bases que no es materia de la presente precisión administrativa queda firme en todos y cada uno de sus aspectos.**

**La presente precisión administrativa forma parte de la convocatoria y las bases por lo que los participantes en el presente procedimiento las deberán de tomar en cuenta y considerarla, inclusive, para la presentación de su propuesta.**